



TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 94**

14 de agosto de 2007

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil siete, siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Heber I. Berto**

**Ediles Titulares:** Pedro Bidegain, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, Hugo Poggio, Luis Odriozola (parte), Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón (parte), Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera, Elia Bentancur, Daniel Campanella y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Julio Fernández (parte) y Aníbal Sellanes (parte).

**Faltan: con licencia**, el señor edil Erwin Klaassen; **con aviso**, el señor edil Fredy Fabre.

**Asisten:** el señor Intendente Juan Chiruchi, el señor Secretario General de la Intendencia Municipal José Luis Falero, el señor Director de Obras de la Intendencia Municipal Carlos Badano y el Asesor Letrado Pablo Pucheu.

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 094/07.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20: 35)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

*“Análisis de la situación de la cantera recientemente clausurada y perjuicios que el Municipio, productores, empresas, centros de enseñanza, fleteros del sector, policlínicas barriales, comisiones de fomento, centros barriales y vecinos en general del departamento han tenido por ello.”*

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: al final de nuestra intervención vamos a mocionar

para que se pase a Régimen de Comisión General para recibir al señor Intendente y sus asesores, que se encuentran en la Antesala, pero antes queremos hacer algunas precisiones. Por ejemplo, decir que cuando se intentó, mediante mecanismos antirreglamentarios hacer un llamado a Sala, nosotros dijimos en el Cuerpo que íbamos a realizar a la brevedad una sesión extraordinaria e invitaríamos al señor Intendente y a sus asesores a fin de que nos dieran la información necesaria sobre el tema que se pretendía tratar. El otro día, en conversaciones mantenidas con el propio Intendente me dijo que eso no era necesario, que podían venir sus asesores, el Director de Obras, el Jefe de Asesoría Letrada.

Esta semana, la Bancada de nuestro Partido ha tenido algunas reuniones con el Intendente y sus asesores y así es que, esta noche, las autoridades municipales se encuentran presentes en el edificio de la Junta Departamental, como lo habíamos anunciado la semana pasada. De esta manera, señor Presidente, estamos dando cumplimiento a lo que fue la posición de la Bancada en el debate público de este tema.

Señor Presidente, mociono para que se pase a Régimen de Comisión General y se reciba en Sala al señor Intendente y a sus asesores, quienes vienen a conversar con la Junta Departamental a los efectos de aclarar esta situación, que tiene en vilo a gran parte de la población de nuestro departamento.

**◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción formulada por el señor edil Bonnahón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Invitamos al señor Intendente y a sus asesores a pasar a Sala.

(Ingresan a Sala el señor Intendente Juan Chiruchi, el señor Secretario General de la Comuna José Luis Falero, el señor el Director de Obras Carlos Badano y el Asesor Letrado Pablo Pucheu)

Continuamos con la sesión en Régimen de Comisión General.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Intendente en Sala. Creo que su presencia jerarquiza a esta Junta Departamental y, fundamentalmente, a la democracia.

Nosotros insistimos en la propuesta de llamarlo a Sala, no por una actitud caprichosa, sino a los efectos de conocer de primera mano el tema relacionado con las canteras municipales. Tenemos, sí, otra forma de obtener información, por escrito, a través de pedidos de informes, pero como las respuestas demoran en llegar, hubiera transcurrido mucho tiempo antes de poder conocer los aspectos relacionados con este tema, diría yo, tan grave.

En primer lugar, señor Presidente, queremos dejar bien claro aquí que al Frente Amplio no le interesa para nada "ponerle palos en la rueda" a la gestión municipal; no se opone para nada a que se realicen las obras de caminería rural; de hecho, quien les habla vive en el medio rural y depende del material que se entrega para poder sacar la producción y vivir dignamente. Tampoco nos oponemos a que se le entregue material a las escuelas, a los clubes deportivos, a las cooperativas, a las comisiones barriales, a los centros de enseñanza, o a cualquier otro centro de ese tipo.

Queremos dejar bien claro que el Frente Amplio apuesta al país productivo y, en ese sentido, para nada está en contra de que se puedan realizar obras de caminería rural.

Yendo concretamente a las preguntas, señor Presidente, quiero decir que, analizando la respuesta del pedido de informes recibida el día 16 de julio por Oficio N° 985/2007, llegamos a la conclusión de que la cantera en la que operaba la Intendencia Municipal se encontraba habilitada. Reitero, al leer la respuesta al pedido de informes solicitado llegamos a la conclusión de que se tenían las habilitaciones correspondientes. ¿Cuál fue la irregularidad?

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Intendente.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Yo creo que nuestra presencia aquí amerita realizar una introducción antes de entrar al debate y al análisis de cada uno de los temas que se van a plantear.

Agradezco al Cuerpo la deferencia de recibirme en el día de hoy. Me siento un poco engripado; desde ayer estoy en cama, me levanté hace un rato para estar hoy aquí con ustedes, pues así me había comprometido con los integrantes de nuestra

am.

Lo primero que quiero decir es que hoy estamos aquí para analizar una situación que la opinión pública conoce y que la tengo que definir como una situación inédita- como lo he dicho en los medios de prensa- y un tanto increíble, como consecuencia de que, probablemente, no se ha estado actuando en favor de resolver los problemas de la gente con relación al uso del material que desde la cantera permanentemente extrae la Intendencia.

Lo que se extrae de la cantera es nada más ni nada menos que balasto. No estamos extrayendo otra cosa, no se extrae droga ni nada extraño; simplemente, balasto, como lo hemos hecho a lo largo de tantos años que hemos estado al frente del Gobierno Departamental de San José, como lo hacen los Municipios de todo el país para realizar la obra pública y también para asistir a los productores y para darles una mano, aunque sea tenue, al inversor, al empresario y a aquél que genera trabajo en el departamento de San José.

Ustedes saben que para nosotros el tema más importante- y ojalá que compartamos todos esta posición- es generar actividad para toda la gente de nuestro departamento.

Les puedo asegurar que a mí me ha puesto

triste esta situación y además que durante tantas sesiones el Cuerpo estuviera debatiendo si la cantera era clandestina o no.

Fíjense que el Director de DINAMIGE- y me acaban de acercar un diario de San José- dice: "*Lo que yo encontré es una cantera clandestina*". Y dice algo que no es cierto. Consultado por "Primera Hora", Ferrari, el Director de DINAMIGE, explicó que cuando asumió el cargo en el año 2005 detectó que la mayoría de las canteras se encontraban por fuera del marco legal vigente. Yo diría que esto sucede con la mayoría de las canteras del país, porque yo he estado en contacto permanentemente con los Intendentes y me han dicho que esta es una situación insólita y que a ellos no les ha pasado lo que le sucede a San José. Y dice que, en aquel año, al detectar la irregularidad en que se encontraba nuestra cantera, eso lo llevó a mantener contacto con cada una de las Intendencias a efectos de que sus autoridades procedieran a regularizarlas. No es cierto lo que dijo el señor Director de DINAMIGE a un medio de prensa. Ni al Intendente, ni al Secretario General de la Intendencia, ni a ninguna autoridad de la Intendencia, se le comunicó nada, ni telefónicamente, ni personalmente. Y ustedes recuerdan que estuvimos en diciembre, creo, a fines del año pasado, firmando un convenio en Rincón de la Bolsa o Ciudad de Plata para la bituminización del camino de salida de las areneras en El Gaucho Negro. Eso fue en octubre de 2006, tuvimos la oportunidad de charlar con él allí y la población de San José tuvo la oportunidad de escuchar las notas periodísticas que se le hizo al Director de DINAMIGE y en ningún momento- y hablo de octubre de 2006- nos hizo saber de que la cantera de San José... Y yo no utilizaría el término "clandestina", me parece que la expresión del término de "clandestino" es demasiado duro para una cantera. Puede ser que de acuerdo con las directivas actuales no estuviera incluida dentro del padrón de canteras habilitadas. Pero se trata de un escenario que tiene solamente vocación para extraer material. Allí no se puede sacar otra cosa. Estaba la empresa Colier, en el tiempo pasado, extrayendo material de ese lugar.

Por tanto, desmiento totalmente de que DINAMIGE en algún momento... Además creo que un organismo del Estado debe dirigirse a otro organismo del Estado y lo puede hacer verbalmente, o telefónicamente, pero eso lo debe acompañar luego con un oficio o una nota oficial como corresponde y nunca recibimos nada.

Entonces, al Director de DINAMIGE se le puede indicar que busque dónde está la notificación que se le hizo a la Intendencia Municipal de San José en el año 2005 de la situación clandestina de nuestra cantera. Porque de ser así hubiéramos procedido a regularizar rápidamente esta situación como hemos hecho con todas las situaciones de la Intendencia. Nadie puede dudar que tenemos una Intendencia que funciona en forma correcta, que es ejemplar, que es reconocida dentro y fuera de fronteras del departamento de San José; además, no nos hubiera costado mucho regularizar la situación de esta cantera. Pero esta es la situación que se ha dado, se ha insistido ante la opinión pública con este tema.

Y una vez más quiero repetir que esta situación no me perjudica. No perjudica la gestión de la Intendencia, porque hemos definido otra estrategia en el trabajo de la Dirección de Obra, pero le está

costando mucho más a la población de San José el material que estamos adquiriendo. Es decir, perjudica a cientos y yo diría a miles de pequeños productores del departamento de San José, a comisiones de fomento, a instituciones deportivas, instituciones sociales, a cooperativas de vivienda, a los propios fleteros y a camioneros que desde hace veinte y pico de días que tienen muy poco laburo, muy poco trabajo. Porque ellos también son aliados del trabajo de la Dirección de Obras, desde siempre vienen realizando esta tarea en San José y ojalá que en el futuro se siga trabajando de la misma manera. Por otra parte, esta situación de la cantera de San José se debe estar repitiendo. Estuve con Vidalín hace pocas horas y me dijo que no sabía lo que estaba pasando en San José, que no podía entender. Este tema lo vamos a plantear en el Congreso Nacional de Intendente. Además, probablemente- y yo he conocido y los camioneros que conocen más que nosotros también, al igual que el Director de Obras, el señor Badano-, existen muchas canteras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en diferentes lugares del departamento o fuera de éste que no cumplen con la norma estrictamente como dice que debe cumplir la Intendencia Municipal de San José.

Todos recuerdan lo que era San José veinte años atrás, la caminería rural, lo que eran las calles de San José, lo que era el medio rural, lo que era el paisaje vial, rural, del departamento de San José, tan íntimamente vinculada a la producción del departamento de San José.

Creo que puedo decir que he sido uno de los principales protagonistas del cambio de esa realidad del departamento de San José. Tal vez es uno de los trofeos de guerra que voy a tener cuando parta de esta tierra: el haber promovido soluciones para la gente que vive en el medio del campo, fundamentalmente, en un departamento típicamente agropecuario, donde el dieciocho por ciento de su población está afincado en el medio rural. Es el departamento que tiene mayor porcentaje de población afincada en el medio rural.

cb  
¿Y eso por qué? Nadie los obliga, es como consecuencia de que se les ha dado los servicios que necesitan, léase electrificación rural, alcantarillas, puentes, todo lo que hace al confort de nuestros productores rurales.

No sé si hay, entre los que nos están escuchando en este Cuerpo, alguien que conozca como conocemos nosotros la realidad del departamento con relación a cómo se concretó esa obra en San José. Yo he tenido oportunidad de recorrer, no en estos últimos tiempos, pero sí durante muchos años, todo el departamento de San José, palmo a palmo, y disfrutaba cuando veía los camiones de la Intendencia llevando material para los caminos de campaña y los camiones de particulares llevando balasto para la entrada de los tambos, para arreglar la entrada de algún embarcadero, para "la salida de las vacas", como decimos nosotros. Pero también vi muchas veces a personas con camiones particulares - y aquí está Hedwin Hugo y no sé si hay alguien más- que organizaron a los vecinos e incluso lograron obtener recursos para financiar fletes y acelerar el proceso de realización de la obra que el Municipio venía realizando.

Ahora casi toda la caminería está en buenas condiciones, pero antes eran pocos los caminos

que estaban en excelentes condiciones. Ese trabajo de mejoramiento es lo que nosotros hemos repetido permanentemente. Pero iba a lo siguiente. Yo recuerdo la construcción desde la base misma, anulando sumideros, lugares donde no se pasaba ni a caballo -y podría mencionar una cantidad de pagos chicos del departamento-, donde empezamos desde abajo la obra. ¿Qué hacíamos? Antes Amílcar Ramos -que lo recuerdo, fue Director de Obras de la Intendencia- y luego Badano siguieron el mismo objetivo: hacer más con los mismos recursos, lo antes posible. Para eso era fundamental achicar el costo de los fletes, por lo tanto teníamos que acortar la distancia de la cantera a la obra. Le preguntábamos a los vecinos a ver si habían visto en el campo del vecino o del suyo propio algún vestigio de cantera y allá íbamos con una retro, o con un par de peones, pico y pala a ver si conseguíamos una cantera para tratar de achicar las distancias y reducir el costo de los fletes.

Eso se hizo en todo el departamento de San José la obra vial. Empezábamos por una cantera; cateábamos otro campo, a veces encontrábamos cantera, otras veces no; cuando la encontrábamos trasladábamos todo el equipo, primero un bulldozer, después una pala cargadora, después toda la flota de camiones trabajaba allí. Dejábamos, en todas las canteras, material acopiado suficiente como para que los vecinos pudieran retirarlo, ya fuera con palas, con pequeñas retro, con tractores, o a pala ancha nomás, como para que tuvieran material y cerca del establecimiento y pudieran resolver el problema de caminería.

Yo estoy diciendo la historia realmente como fue en San José. Abrimos cientos de canteras en todo el departamento. Aquí hay productores rurales, hay vecinos de diferentes zonas del departamento, camioneros, y además hay ediles que están vinculados al medio agropecuario, como Hedwin Hugo, que fue uno de los vecinos que siempre colaboró con la Intendencia en procura de resolver, no el problema de su camino, sino la caminería de la zona. Y yo no sé cuántas canteras abrimos desde el cementerio de Ecilda Paullier hasta encontrarnos con el camino de los hermanos Arreche, el Camino de la Horqueta, como le llamamos nosotros. No sé, pero capaz que fueron cuatro, cinco, seis canteras. ¿Y para qué lo hicimos? Para achicar los costos de la obra y acelerar el proceso de realización. Pero, además, dejamos material cerca de cada uno de los establecimientos rurales.

Eso se hizo así. Eso se hizo así y se sigue haciendo así. ¡Y nunca nadie nos clausuró una cantera! Nunca vino ni el Ministerio de Transporte, ni DINAMIGE a clausurar una cantera; y mucho menos nunca hubo un edil que denunciara que esa situación que se daba era irregular. Nunca pasó nada de eso; siempre trabajamos con regularidad, con comodidad, siempre avanzando sin problemas en la realización de esa obra, que no es mía, sino que pertenece a todos los maragatos, que es patrimonio de todos los maragatos. Creo que la obra realizada es orgullo de los maragatos. Cuando salimos fuera del departamento nos enteramos que se comenta sobre la obra que, entre todos, hemos realizado con el aporte y los recursos de toda la población de San José.

¡Cuántas veces hicimos caminos donde la Intendencia ponía el material y los vecinos el flete! ¡Cuántas veces construimos puentes o alcantarillas poniendo la Intendencia el material y los vecinos la



mano de obra! Pero, además, no sólo para el productor rural, sino para todo aquel que generara trabajo en el departamento de San José. ¡Quién puede desconocer la importancia que tiene para nuestro departamento el Molino San José! ¡Quién puede desconocer la importancia que tiene para San José el ex Frigorífico Elbio Pérez Rodríguez, hoy Marfrig! ¡Quién puede desconocer la importancia de emprendimientos industriales que tienen que ver con el quehacer del departamento y están en San José! Y la Ley Orgánica Municipal obliga al Gobierno Departamental a apoyar este tipo de actividades, como manera de consolidar el desarrollo, como manera de generar trabajo.

No creo que estuviéramos pecando con lo que veníamos haciendo en las canteras. Creo que no estábamos cometiendo ninguna irregularidad, todo lo contrario. Yo me siento feliz cuando veo que la Intendencia puede colaborar con los emprendimientos, porque, como digo yo en la interna, es una manera de hacerle un pequeño mimo, una pequeña caricia al inversor, al empresario que genera cientos y miles de puestos de trabajo para nuestra gente.

Y cuando veo que el vecino, el productor rural, ¡con sacrificio!, se lleva un viaje de balasto de la cantera municipal a Libertad, o a Buschental, o al fondo de Rincón del Pino, o a Pavón, o a Panta, o a Mal Abrigo, o a Belastiquí, o a cualquier pago del departamento de San José, como lo hacen... Como lo hacían, porque lamentablemente no lo pueden hacer más porque nos han clausurado la cantera. Decía, que cuando todos los días los productores rurales llevaban material para resolver sus problemas de caminería, nos sentíamos satisfechos de poder asistirlos. Y mucho más en estos últimos tiempos, cuando tuvimos que atravesar una crisis debido al volumen de agua que cayó en el departamento de San José, en Soriano, en Durazno y en Treinta y Tres. El productor rural se quedó sin entrada para los camiones cisterna, porque aquel paisaje que yo recién refería de hace muchos años, cuando encontrábamos en una ruta nacional en una bocacalle del camino, en verano, con un carro tirado por caballos y encima un hombre, un vecino, con cuatro o cinco tarros de treinta o cuarenta litros de leche tapados con bolsas de arpillera mojadas ¡ya no existe como consecuencia del trabajo y de la obra que ha hecho el Municipio de San José a lo largo de tantos años! Por eso no podemos parar el trabajo que se venía haciendo, no podemos impedir que ese trabajo se siga realizando.

am.

Porque veinte días con una cantera parada para San José implica un deterioro muy profundo en la caminería interna de los establecimientos rurales y significa mucho costo tener que ir a una cantera particular cuando, probablemente, un vecino de la colonia Mundo Azul, o una cooperativa de vivienda, o una comisión de fomento, o una policlínica lo necesitan, o por parte de la Colonia Etchepare, como lo hicimos hace poco tiempo, que llevamos seiscientos metros cúbicos de material. Y ese material lo sacamos de una cantera "clandestina", como dice el Director de DINAMIGE; lo sacamos de la cantera que tenemos más cerca de San José y lo llevamos a la Colonia Etchepare como manera de mejorar la realidad de la caminería de la Colonia Etchepare.

Pero, además, hay gente que está pensando que obra pública solamente es el camino vecinal. Y

yo tengo documentación aquí del actual Gobierno que ha firmado un convenio con DIPRODE; tengo documentación de los dos Gobiernos anteriores con relación a convenios que hemos firmado con diferentes organismos del Estado, con DIPRODE y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto se hizo en tres oportunidades y en diferentes gestiones de Gobierno. Y ello fue como consecuencia de un préstamo que logró el Uruguay hace un tiempo para el financiamiento del mejoramiento de la caminería de la cuenca lechera que no implicaba solamente el camino vecinal, sino también, como lo dicen estos documentos, la entrada a los establecimientos y a todo lo que mejore la realidad de la explotación lechera en el departamento de San José. En este emprendimiento participaron: CONAPROLE, los productores rurales agrupados, las gremiales de productores, el Ministerio de Ganadería, DIPRODE y, en este caso, la Intendencia Municipal de San José.

Entonces, también es una obra que le interesa al departamento de San José, la obra interna de los establecimientos rurales. Y yo diría que el Municipio tiene la obligación de llevar material adentro del establecimiento agropecuario, pero no tenemos la capacidad de hacerlo y por eso el vecino hace el esfuerzo de contratar un camión fletero y lleva material para su establecimiento para que el camión lechero pueda entrar todos los días y vincularse con el tanque de frío y poder sacar el fruto del esfuerzo diario de nuestros productores lecheros del departamento. Y ese camión que le lleva balasto a una policlínica, a una comisión de barrio, a un productor de barrio, a un productor rural, va a la cantera municipal y levanta uno, dos o diez viajes de balasto, lo que pueda ese productor rural.

Lo hicimos en el pasado, lo hicimos hasta hace pocos días y lo vamos a seguir haciendo porque es responsabilidad del Gobierno Departamental de San José respaldar con todo aquello que genere actividad y trabajo para nuestra gente.

Por eso, señores ediles, reitero, esta es una situación que no hubiera querido vivir, porque le hace mal al sistema político y considero que sí se ha querido poner una piedra en el camino y se ha querido trabar el desarrollo del departamento de San José y la obra que la Intendencia de San José está realizando desde hace muchos años. Y si vamos a aclarar todo lo que sea en esta sesión; pero lo que he dicho en los medios de prensa, en estos días, lo vamos a cumplir, pues vamos a continuar respaldando a nuestros productores, a nuestros empresarios y a todos aquellos que necesiten material de la Intendencia Municipal de San José.

Muchas gracias.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Un poco larga la interrupción del señor Intendente; pero, bueno, me allanó el camino, porque algunas de las preguntas que tenía para hacerle ya me las contestó.

En primer lugar, reitero, nosotros no hicimos ninguna gestión ni estamos en contra de que se entreguen materiales a los productores. Eso lo



queremos dejar bien claro. Se nos responsabiliza de hacer gestiones tendientes a enlentecer la función municipal y para la clausura. ¡Para nada! Los ediles lo que hicimos fue cumplir con nuestra función de controlar y pedir información.

Y voy a citar el mismo medio que usted cita y le diría que tendrían que ponerse de acuerdo las jerarquías municipales cuando hacen declaraciones; porque, por un lado, lo escuché a usted y al señor Secretario decir que no habían tenido comunicación de nadie de que tenían que llevar a cabo el trámite de habilitación. Pero, acá, tengo las declaraciones del señor Asesor Letrado de la Intendencia de San José, el señor Pablo Pucheu, donde dice públicamente y lo voy a leer...

(Interrupción del señor Intendente)

Esto data del viernes 3 de agosto, un día antes de las declaraciones de ustedes. El Asesor reconoció lo siguiente: *"Es verdad que hace algún tiempo la Repartición notificó a la Comuna que debía regularizar su condición desde el punto de vista administrativo"*.

(Interrupción del señor Intendente)

Prefiero redondear. Nosotros tenemos conocimiento de que en el año 2005 el Director Nacional de Minería y Geología, el ingeniero Ferrari, comunicó no sólo a la Intendencia de San José, sino a todas las Intendencias del país, porque había muchas en situación irregular, de que debían hacer los trámites tendientes a regular el tema de las canteras. Hace dos años, señor Intendente. Debimos soportar...

Esto funciona clarito, acá hay un particular que es permisario de una cantera privada, que tiene todo en regla y que está siendo afectado, según él lo manifestó y éste fue el que hizo la denuncia a DINAMIGE y en función de esa denuncia- que viene realizando hace dos años- es que se procede a la clausura. Este hombre estaba permanentemente enviando cartas y material fotográfico al Director Nacional y fueron demasiado flexibles diría yo, de alguna manera, al no haber procedido a la clausura con anterioridad, teniendo en cuenta, justamente, los temporales y la cantidad de lluvias que debimos soportar en abril y mayo de este año. Por este motivo es que se flexibilizó y no se procedió antes con la clausura.

Pero además, debo decir, señor Presidente, señor Intendente, que la Ley de Minería no la inventó este Gobierno. La Ley de Minería es del año 1994 y su decreto reglamentario es posterior a la ley, son de épocas anteriores, no pertenecen a este Gobierno del Frente Amplio. Lo que sí este Gobierno está haciendo, como lo prometió en su campaña y lo dijo el Presidente cuando asumió, es cumplir con la Constitución y la Ley y por ese motivo es que se está haciendo.

(Desorden en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, silencio, sino lamentablemente me veré obligado a desalojar la Barra y no quisiera hacerlo! ¡Por favor, se los agradezco mucho!

Continúa en uso de la palabra el señor edil Antonio Castro.

cb

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- El plazo que se otorgó es importante, estamos hablando de dos años. Hay varios mecanismos para obtener la habilitación, ustedes lo saben; uno es el que se está gestionando por parte de la Intendencia, pero hay otros.

A nosotros, particularmente, nos tiene muy preocupados este mecanismo que se está habilitando, porque, si nos ajustamos a lo que es obra pública, pelagra la reparación de la caminería, por lo menos lo que se refiere a caminería interna. En ese sentido es que nosotros queremos conocer de primera todo lo referente a esta situación.

Reconocemos la obra de caminería que se ha hecho a lo largo de estos veinticinco años, o más, que usted ha estado al frente de la Intendencia Municipal, pero consideramos que no es un favor que recibimos los productores, los habitantes de San José, sino que es un derecho.

Gracias, por ahora, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente para dar respuesta a lo mencionado por el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Más que un derecho de los habitantes, es una obligación que tengo yo, como Intendente, de gobernar de la mejor manera posible al departamento de San José; la misma responsabilidad que tienen ustedes, como gobernantes, de hacer lo mejor posible la gestión integrando este Cuerpo.

En cuanto a la información que menciona, usted está partiendo de supuestos que son totalmente falsos.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Lo dice el diario.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Sí, sí, lo dice el diario, no hay problema, pero yo quiero que me consiga documentación. Usted, que tiene tanta vinculación con DINAMIGE, que hizo tantas gestiones ante el Director de DINAMIGE, ante técnicos de DINAMIGE, tal vez pueda conseguir una copia de la notificación que le presentaron en el 2005 a la Intendencia Municipal de San José. De esa forma, yo voy a estar diciendo que tenía razón el señor edil Antonio Castro y no tenía razón la Intendencia Municipal de San José; y lo voy a hacer en forma pública.

En lo que tiene que ver con el permisario que hizo la denuncia, tiene la concesión desde el 7 de diciembre de 2006 y estamos hablando del 2005.

Yo quisiera que se le diera una interrupción al Secretario General de la Intendencia, porque él tuvo, el 1° de junio, la primera comunicación con el Director de DINAMIGE, ingeniero Ferrari.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores ediles.

Lo hemos dicho públicamente ante los medios de prensa y ahora lo vamos a reiterar acá para aclarar la duda que tiene el señor edil Castro en cuanto a la fecha de la comunicación que mantuvo DINAMIGE con la Intendencia.

Yo le quiero decir al señor edil Castro que, como dijo el señor Intendente, hemos mantenido muchas reuniones con el ingeniero Ferrari por el tema de las areneras del camino Gaucho Negro y nunca se nos



dijo que la Intendencia de San José tuviera una cantera clandestina. Por el contrario, siempre hemos tenido un muy buen diálogo y nunca se nos dijo nada.

El 1° de junio – lo voy a hacer público acá textualmente el ingeniero Luis Ferrari nos dijo: *“Falero, sabe que estoy recibiendo denuncias sobre la cantera que está utilizando la Intendencia Municipal de San José. Y usted sabe que estoy siendo fuertemente presionado, ya no solamente por canteras privadas, sino que también agentes políticos me están presionando para que tome medidas. Le pido, ¡por favor!, que comience, de alguna manera, a regularizar la situación. Yo le voy a dar todas las posibilidades que tenemos al respecto”*. Y en el momento en que me iba a plantear cuáles eran las posibilidades de acceder a la regularización de la cantera de acuerdo a lo que él manifestaba, le dije que lo iba a poner en contacto con el doctor Pablo Pucheu para que le diera a él las instrucciones. A partir de ahí, en forma inmediata, se comenzó la gestión para regularizar la cantera. Por supuesto que el doctor Pucheu les va a decir cuáles han sido todos los pasos que se dieron desde esa fecha hasta el momento.

Y me dijo algo más: *“Si se complica mucho la regularización a través de Extracción Minera, hay otros métodos que la ingeniera Tilve se los va a transmitir al doctor Pucheu para que no tengamos problemas y haya que clausurarla. Ustedes comiencen, que no van a tener problemas.”* Esas fueron palabras textuales, pero, lamentablemente, los hechos nos dicen lo contrario: comenzamos los trámites e igualmente se nos clausuró la cantera.

Creo conveniente, salvo mejor opinión del señor Intendente, que el doctor Pucheu les trasmita a los señores ediles cuáles han sido los pasos que se han dado desde esa comunicación hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Pablo Pucheu.

SEÑOR PABLO PUCHEU.- Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos.

Para ir aclarando, en cuanto a lo que usted decía de la notificación cuando hice esas declaraciones en el mes de agosto, quiero decirle que me refería justamente a esa comunicación que en el mes de junio tuvo el señor Secretario General de la Intendencia con el ingeniero Ferrari. Pienso que no hay discordancia en la fecha.

En esa oportunidad, el señor Secretario General de la Intendencia me solicitó que hiciera las gestiones para regularizar la situación de la cantera. Inmediatamente consideré las posibilidades jurídicas que había. Son dos grupos, uno que está vinculado a lo que es la DINAMIGE y regulado por el Código de Minería. Ahí hay dos posibilidades, una es el yacimiento o título minero completo, que es un título que reúne todas las características que nuestra legislación requiere y que normalmente es el que utilizan los privados. La gestión de un título minero de esa entidad, de por sí, y de acuerdo a los trámites que el Código de Minería establece, es bastante larga para este tipo de yacimientos de clase cuatro, que son los de balasto, y que tienen la menor cantidad de requerimientos desde el punto de vista ambiental, etcétera. También se prevé un plazo de cuatro meses en los que el propietario del bien superficial –como se le llama– puede oponerse. En fin, es un trámite bastante largo.

El otro trámite, que también está dentro del

Código de Minería y que se vincula a DINAMIGE, es el que establece el artículo 116, que es el que justamente se da para el Estado cuando está utilizando el yacimiento para una obra pública. Este procedimiento, que es bastante ágil y flexible en sus requerimientos, tiene la desventaja del tiempo por el cual está vigente: es un permiso que se da solamente por tres meses. Eso quiere decir que la obra pública a la que está vinculado tiene que tener esa duración y vencido el plazo de tres meses habría que hacer un nuevo pedido.

La otra posibilidad que hay está fuera de la órbita de DINAMIGE, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, está dentro de la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de una División especial que es la de Asuntos Municipales.

Después de evaluar estas tres opciones, me comuniqué con la ingeniera Cristina Tilve de DINAMIGE y le dije que íbamos a optar por la inclusión de esta cantera dentro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como “cantera de obra pública”. Se trata de un inventario que lleva el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el trámite consiste en incluir la cantera dentro de ese inventario como de obra pública. A la ingeniera Tilve le pareció muy bien que se realizara ese trámite, consideró que era una solución para el problema.

A partir de ahí me comuniqué con las autoridades de Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En primera instancia, me comuniqué con ingeniero Héctor Villaverde, que era Director de una de las Reparticiones del Ministerio, quien me dijo, no que el trámite estaba en desuso, sino que no tenía bien claro a qué División pertenecía dentro del Ministerio; como que él no era partícipe de que su División, que era la de Infraestructura Vial, fuera la que tuviera a su cargo el inventario de estas canteras.

am.

No obstante, como la Ley lo indica le mandé a él toda la documentación necesaria con el pedido de inclusión de esta cantera en el inventario.

Esto fue cuando se inició el trámite, el 12 de junio de este año. En esa instancia, ya le había solicitado al ingeniero Sierra que preparara las cuestiones técnicas que son un plano del padrón, un plano de la cantera y alguna obra vinculada a la altimetría que tiene la cantera. Después, aclaro, que se hizo una nota de la Intendencia con algún otro requisito más que ahora se los voy a mencionar. Toda esa documentación se envió al ingeniero Villaverde con fecha 12 de junio.

Al mismo tiempo- y esto es muy importante y hay que tenerlo en cuenta-, para incluir la cantera dentro del inventario de cantera es necesario que DINAMIGE- y ésta es la única participación que tiene- dé un certificado que diga que en ese padrón no hay ninguna afectación minera.

Esto ¿qué quiere decir? Que si a mí se me ocurre utilizar un padrón que ya tiene afectación minera no puedo incluirlo en este inventario de canteras. No puedo, el padrón tiene que estar libre.

Entonces, al mismo tiempo para verificar eso el día 12 de junio presentamos ante DINAMIGE la solicitud de que nos diera un certificado para ver si existían afectaciones mineras en el padrón 2775, que es el padrón de la cantera. O sea, que esos dos trámites se hicieron el mismo día, comenzaron a correr parejos; me refiero a que también se pidió el certificado de DINAMIGE de que el padrón estaba libre. Eso se agrega al Ministerio de Transporte y



Obras Públicas y ahí quedarían todos los elementos necesarios para incluir la cantera en el inventario.

A los pocos días, se comunicó conmigo una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la señora Sandra Vigliola, que me dijo que estaba al tanto de la solicitud de la Intendencia y que dentro del Ministerio a partir de ahora el que iba a llevar el inventario de canteras era la Dirección de Asuntos Municipales, a cargo de la ingeniera Ana Inés González.

Por tanto, el trámite que habíamos iniciado ante Héctor Villaverde iba a quedar sin efecto y debíamos reiniciarlo ante la Dirección de Asuntos Municipales, a cargo de Ana Inés González, que era la que a partir de ahora iba a tener el inventario de cantera. Hablé con ella y me dijo que era un trámite sencillo en la medida que ya teníamos todos los elementos y que lo único que faltaba era el certificado de DINAMIGE indicando que el bien estaba libre y que en unos diez días, más o menos, la ingeniera Ana Inés González resolvería incluirlo y con eso estaría terminado.

O sea, que la expectativa de la duración del trámite a la comunicación de la señora Sandra Vigliola, que fue aproximadamente el 22 de junio, era una expectativa de unos diez días; siempre y cuando el certificado de DINAMIGE diera que el padrón estaba libre.

A partir de ahí, tuvimos una visita de Sandra Vigliola a la Intendencia, quien recorrió la cantera con el señor Badano. Y también le manifestamos que nuestra idea era regularizar otras canteras que íbamos a utilizar en el futuro como una cantera en Ecilda Paullier para un camino en Boca de Cufre y otra cantera en la zona de Mundo Azul, acá en la zona de la Cuarta Sección para utilizarla en caminería. Ella quedó muy satisfecha con lo que nosotros le habíamos planteado y nos realizó una observación en cuanto al plano de la cantera. Porque el plano de la cantera consiste en la dimensión total del padrón y además la dimensión de la cantera en sí misma, es decir, de donde se va a extraer el balasto. El ingeniero Sierra había estimado en ochenta hectáreas, más o menos, la parte de cantera. Y a ella le pareció mucho y me pidió que lo rectificáramos y que inicialmente hiciéramos una explotación de diez hectáreas y que después podríamos ir ampliando. Esa fue la directiva que Sandra Vigliola nos dio en esa fecha y yo inmediatamente le pedí al agrimensor Sierra que rehiciera esa ficha y que hiciera un planito con las diez hectáreas. Él quedó haciendo ese trámite y recibimos nuevamente una comunicación de la señora Vigliola que nos dijo que había hablado con Ana Inés González y que viendo la buena voluntad de la Intendencia de San José- que incluso dijo que era bastante ejemplar, porque no había recibido una atención de ese tipo en otros lugares- ella no tenía inconveniente en habilitar las ochenta y seis hectáreas de cantera que habíamos pedido; así después no teníamos que seguir aumentando fracciones y fracciones; porque ella además había ido a la cantera, la había visto y de acuerdo con su criterio no era necesario seguir todos esos pasos.

Entonces, en cuanto agregáramos el certificado de DINAMIGE diciendo que el padrón estaba libre de afectaciones mineras inmediatamente Ana Inés González iba a incluir la cantera en el inventario de cantera.

Para nuestra sorpresa el día 4 de julio- y nosotros habíamos presentado la solicitud en DINAMIGE el 12 de junio- nos comunicaron que

en ese padrón había una afectación minera y que si bien no se indicaba que la empresa que tenía esa afectación estuviera trabajando, si esto les impedía darnos el certificado libre. La empresa era Colier y era necesario que se diera de baja su inscripción para que la Intendencia obtuviera el padrón libre y poder enviarlo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para incluirlo en el inventario.

Con el señor Badano hicimos una pesquisa para ver quiénes eran los representantes de Colier. Se encontró que uno de los ingenieros era Picasso, quien coincidentemente trabajaba en el mismo Ministerio de Transporte y Obras Públicas y era compañero de la señora Vigliola. Ella misma se conectó con él, con muy buena disposición y él hizo ante DINAMIGE toda la gestión para que se eliminara esa inscripción que tenía Colier y el padrón quedara libre.

Ese trámite en donde nos comunican a nosotros fue el 4 de julio, lo cual implicaba de que nosotros también tuviéramos que pedir a DINAMIGE que le diera de baja. Es decir, además de que Colier hiciera el trámite nosotros le teníamos que pedir a DINAMIGE que diera de baja el padrón. Esto también tiene importancia porque en las comunicaciones que nosotros tuvimos con DINAMIGE se dice que se pide esto para incluir la cantera en el inventario de canteras.

¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que DINAMIGE tuvo conocimiento en todo momento de cuáles eran los movimientos que nosotros estábamos haciendo para regularizar la cantera. Y más allá de las conversaciones que tuve con la ingeniera Tilve de DINAMIGE, teníamos la solicitud del 12 de junio en donde se solicitaba su inclusión en el inventario de canteras. Además, está la nueva comunicación del 4 de julio pidiendo que den de baja a los de Colier, que dice lo mismo y que llegó al Ministerio, nuestra solicitud, el 5 de julio. Y esta última gestión de dar de baja y de etcétera, etcétera, dio por resultado que recién el día 19 de julio, fuera cuando DINAMIGE nos diera el certificado en el que dice que la cantera está libre. En ese momento y con ese certificado nosotros teníamos todos los elementos como para que la cantera sea habilitada, pero en el medio fue que ocurrieron otras cosas.

El día 5 de julio cuando mandamos esa comunicación a DINAMIGE, a los pocos días, la señora Vigliola me llamó a mí personalmente y me dijo que el trámite se había complicado porque había dos ediles que habían pedido una audiencia con la ingeniera Ana Inés González y que esta ingeniera le había sacado a ella todos los papeles y le había pedido que le agregara todo lo que más pudiera y me urgí a mí para que le agregara el certificado de DINAMIGE, que era lo único que faltaba.

Evidentemente, DINAMIGE hasta el 16 de julio no lo entregó, por tanto, no se lo pudimos dar.

Al otro día, volvimos a hablar y ella me dijo que Ana Inés González no le había dado la audiencia a los ediles y que estaba esperando esta documentación; pero que tampoco ella lo iba a resolver, sino que le había pasado el trámite al ingeniero Lazo que era en ese momento el Subsecretario.

A partir de ese momento fue cuando recibimos el día 19 de julio a un funcionario de DINAMIGE quien ante la desesperación de Badano clausuró la cantera.

cb



Se nos notificó con una resolución de DINAMIGE, lo que realmente nos sorprendió mucho porque, repito, esa oficina estaba enterada de nuestras gestiones. Es más, no completábamos la gestión porque DINAMIGE no nos daba el certificado que nos faltaba.

En ese momento me comuniqué, telefónicamente, desde la zona de obras, con el ingeniera Tilve, quien me dijo que era una resolución ya tomada y que no podía hacer nada. En la propia acta de clausura yo dejé una constancia de que esa cantera estaba en trámite de habilitación ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, puesto que se estaba gestionando su inclusión en el inventario, lo que implica la habilitación, y que lo único que faltaba era un certificado de la propia DINAMIGE. Además, un rato después, hicimos una nota bastante extensa, que se la pasamos por fax, en la que solicitamos la apertura provisoria, aunque fuera por noventa días, como forma de darnos tiempo para terminar el trámite ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ya estaba avanzado, puesto que lo único que faltaba era ese papel de la propia DINAMIGE. También explicamos la necesidad urgente que se tenía debido a todo lo que a clausura implicaba para la labor de la Intendencia.

De esa solicitud, que además se presentó como un recurso administrativo -para que tuviera una validez legal importante- recurriendo la resolución y pidiendo la apertura provisoria, hasta el día de hoy no tuvimos respuesta.

Otra noticia que tuvimos fue cuando el propio ingeniero Lazo dijo que una vez agregado el certificado que faltaba de DINAMIGE finalizaba el trámite, que se había cumplido con todos los trámites necesarios para la inscripción en el inventario y que lo único que restaba era una cuestión burocrática, que firmara el Presidente de la República en acuerdo con el Ministro para que la cantera quedara habilitada. Con esto entendemos que frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, frente a la División de Asuntos Municipales, donde está el inventario de canteras, el trámite se había completado, estaba concluido. Justamente, las palabras del ingeniero Lazo así lo indicaban.

Probablemente en toda esta exposición me haya quedado algún detalle... Hay un tema vinculado a lo que es la autorización ambiental previa, que es bastante importante, porque el procedimiento de inclusión en el inventario no necesita que DINAMA haya dado la autorización, sino que, con sólo haber presentado una nota solicitándola y posteriormente agregando el estudio de impacto ambiental respectivo se incluye. Evidentemente, en esta cantera los estudios de impacto ambiental han existido, porque la cantera ha estado habilitada con anterioridad; o sea, no hay ninguna dificultad en obtener la autorización ambiental previa, que justamente la propia norma habilita a que se gestione posteriormente.

Es un tema con cierta complejidad, pero creo que sintéticamente quedó expuesto lo realizado.

El señor edil Castro hacía mención, en el principio de su alocución, a una contestación de un pedido de informes. La elaboré yo y llegó a esta Junta el día 16 de julio del corriente. Las preguntas que se hacían eran: la cantidad de canteras municipales y si contaban con estudio de impacto ambiental y permiso de DINAMIGE. La cantidad de

canteras que estaba utilizando la Intendencia, en ese momento, era una, a la que nos estamos refiriendo ahora, y eso fue lo que se contestó. En cuanto a lo del impacto ambiental y permiso de DINAMIGE, se contestó empezando por lo último. Se dijo que al estar la solicitud de inclusión en el inventario de canteras, no era necesario el permiso de DINAMIGE, lo único que esa Dirección debía hacer era dar un certificado de que la cantera estaba libre. En cuanto al estudio de impacto ambiental, como decía, no era necesario, sino que podía hacerse en forma posterior.

Con esos elementos se contestó el pedido de informes, que llegó el 16 de julio a la Junta Departamental.

¿No sé si requieren alguna otra aclaración?

(Interrupciones de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, caballero! No puedo aceptar interrupciones de la Barra.

Continúa el debate.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Sí. Le concedo una interrupción a la señora edila Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para el señor Intendente, para el señor Secretario General, para los asesores presentes, para todos en general, para las personas que asisten a la Barra en la noche de hoy.

Es para mí importante hablar en este momento, previo a la exposición de la señora edila Elia Bentancur, porque creo, en primer lugar, que es pertinente - mucho más allá de que ya hayan hablado otros señores ediles y demás-, y porque queremos marcar nuestra solidaridad y nuestro apoyo con todo lo que se está planteando en Sala, que trasciende el trabajo que muy especialmente han hecho los señores ediles.

También quiero expresar en este momento que me sentí muy bien representada por la intervención del señor edil Antonio Castro, cuando expuso las intenciones que nosotros tenemos y los motivos por los cuales traemos estas cosas a Sala.

Nosotros no presuponemos nunca mala fe por parte de nadie. No lo podemos hacer por Reglamento, pero en especial no lo hacemos porque creemos que no aporta, que no sirve a la discusión, que no permite un buen juego, adecuado, que le haga bien a la democracia.

Acá no estamos en un partido entre Peñarol y Nacional, donde podamos permitirnos, quizás, ciertos fanatismos. Aquí hay cosas que son conceptuales, importantes de tener siempre presentes. Y en ese sentido, elogio la intencionalidad manifiesta por el edil Antonio Castro y lamento, profundamente, las dos intervenciones



de nuestro Intendente Municipal en las que, justamente, marcó la mala fe del Frente Amplio hablando de "zancadillas" y señalando un montón de cosas que no le hacen bien al debate.

Justamente, una vez que viene acá a estar compartiendo con nosotros no hace bien que emplee ese discurso, que ya se lo había oído por la radio. Capaz que uno, si es por la radio, puede perdonarlo, entenderlo, pero no en este ámbito en el que todos, según creo yo, por reglamento, tenemos que cumplir determinadas cosas, pero también debemos cumplir con ellas conceptualmente.

Por lo tanto, creo que se están haciendo muchas presunciones de mala fe, lo cual me parece más acorde para un acto político, con convocatoria, con aplausos, pero no para una sesión de la Junta Departamental.

Quiero manifestar, también, una vez más, que a nosotros nos interesa, muy especialmente, trabajar de acuerdo a nuestro Reglamento Interno y a las leyes en general, pero que no creemos que eso sea incompatible con el hecho de actuar de cara a los deseos de la población.

am.

Por ende, nos interesaba que nos vinieran a contestar acá las preguntas, que nos evacuaran nuestras dudas y ver cómo podíamos, de repente, justamente, cumplir con las necesidades de la población. Porque nosotros qué, ¿ustedes creen que nos gusta estar con la población en contra?

(Interrupciones del señor Intendente)

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Yo creo que en realidad a nosotros nos gusta recibir las contestaciones pertinentes, sacar nuestras deducciones con el criterio político que hay que manejarse en nuestro departamento y, por supuesto, nos interesa también estar de acuerdo con la población. Pero de esta manera cómo se están manejando las cosas, así con tantas presunciones de mala fe por nuestra parte, cuando nosotros aquí estamos diciendo exactamente al revés: que tenemos buenas intenciones; me parece que así no sirve y que realmente esta sesión transcurre más bien por las aristas de un acto político y no como una sesión constructiva como la que tendríamos que tener aquí en esta Sala toda esta Junta Departamental que se merece lo mejor.

Porque yo creo que aquí lo que tenemos en común es que somos todos uruguayos, somos todos hijos de este solar, que a todos nos interesa que al país le vaya bien, que vaya para adelante, que a todos nos interesa aquí que al departamento le vaya bien y podremos tener diferencias, pero creo que es más lo sustantivo lo que nos puede unir- y quizás esté muy equivocada- que lo que nos puede separar.

Era cuanto quería decir y disculpe señora edila Elia Bentancur la interrupción que se me hacía necesaria porque sino quedaba como fuera de contexto muy lejos de lo ya manifestado por Antonio, muy lejos de lo manifestado por el señor Intendente Municipal, muy lejos de los aplausos, muy lejos de todas esas cosas.

Gracias, señor Presidente; gracias señor

Intendente; gracias señores Asesores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Lo primero que voy a hacer es saludar, me siento muy reconfortada de que el señor Intendente, el señor Secretario General y sus Asesores estén en Sala.

En realidad, el señor Intendente manifestó que este tema se ha tratado en varias sesiones y yo le digo que esta es la primera sesión que este asunto ingresa en la Junta Departamental para su tratamiento directo. Lo que hubo en las dos sesiones anteriores fue un intento fallido de aplicar el Artículo 185 de la Constitución.

También, le quiero decir al señor Intendente que no sólo él se levantó de la cama engripado, yo también, pero, aquí estoy, al firme, así que somos varios.

Otra de las cosas que quería manifestar... Poggio después le doy la interrupción... Lo que pasa que Poggio después dice que lo coarto en el uso de la palabra y no quiero que eso pase.

Estoy extrañadísima señor Intendente y señor Secretario General, la verdad que nunca creí que tenía tanta capacidad como para presionar a nadie. Yo soy una modesta edila que estoy acá sentada, que me enteré de una situación que desconocía totalmente. Miren soy maestra, di muchos exámenes para recibirme, di muchos concursos, pero como yo les digo a los compañeros nunca he estudiado tanto como en estos días. Porque el Código de DINAMIGE y todas las leyes que se han ido incorporando son muchas y para alguien que no es idóneo, que no es abogado, que desconoce todas las partes legales es bastante difícil. Sé también que para los profesionales es asunto complicado, porque es un tema al cual no estamos acostumbrados realmente a manejarlo con la exactitud que las propias leyes ameritan.

Nosotros recibimos algunas denuncias de particulares es cierto y así nos manejamos en la Junta Departamental. Generalmente, cuando nosotros hacemos planteamientos en la Junta Departamental es porque la gente se nos acerca y nos dice: "*Miren tal camino está roto. Los contenedores están sucios. A la calle le pasa tal cosa*". Y nosotros nos hacemos eco de las denuncias de los particulares y las volcamos a este ámbito o lo trasladamos a las Comisiones. Y bastantes pedidos le llegan al Ejecutivo Comunal por parte de esta Junta Departamental, porque en todas las sesiones en el capítulo de la Media Hora se realizan distintos petitorios. Y esto siempre son denuncias de particulares. Cuando a nosotros nos llegó esta denuncia de este particular, ¿quiere que le diga, señor Intendente, lo que a mí me pasó? Yo dije: "*No, este señor está loco, esto no puede ser así*". Entonces, inmediatamente llamamos a DINAMIGE, porque mi compañero edil Castro había recibido la misma inquietud, mucho antes que yo, pero no le había dado "bolilla", como se dice comúnmente. Y también le llamó la atención de que las cosas fueran así. Por eso solicitamos una entrevista con DINAMIGE, concretamente, con el señor Ferrari. Yo creo que a cualquier integrante de esta Junta que pida una entrevista se le concede. Nosotros la solicitamos y sabe para qué lo hicimos para averiguar si lo que este hombre decía tenía



algo de verdad. Porque yo me dije: "este señor no debe estar en forma legal y me va a ser creer a mí que la Intendencia está en forma irregular". Cuando fuimos nos enteramos de que no solamente un particular había hecho denuncias a DINAMIGE eran dos. Tengo la documentación de los dos permisarios de cantera que habían denunciado que se sentían lesionados por lo que ellos dicen que es una competencia ilegal, porque ellos hicieron determinados trámites, cumplieron lo que el señor edil Pucheu dice que lleva como dos años y medio, que es realizar un trámite en DINAMIGE- y es así realmente- y además hicieron todos los estudios de impacto ambiental. Pero después vieron que no vendían un metro de balasto a nadie. Así que imagínese que si usted... Porque a mí me hubiera pasado también. Si yo apuesto a una cosa...

Le concedo una interrupción al señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Intendente, Juan Chiruchi.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Yo pensé que no iban a convencer; pero tienen un poder muy importante y le puedo asegurar que han convencido. Los dos no creíamos en eso, pero ahora sí lo creemos.

Yo digo que este no es un tema complejo como el asunto del Código Minero. No es un tema complejo; pero ahora sí que lo hemos complicado. Lo hemos hecho complejo nosotros mismos. Por fin se dice que respondieron a un planteo de un particular. Por fin se dice la verdad. Lo que nos han dicho en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en DINAMIGE, que fueron ustedes los que hicieron gestiones y presionaron para que hoy estemos sufriendo las consecuencias de tener que...

(Interrupción de la señora edila Elia Bentancur)

Ha dicho la verdad.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- No le permito que hable de "presión", porque eso es presumir y es justamente una de las cosas que no se puede hacer.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Lo que quiero aclarar además...

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Disculpe, pero yo estaba en el uso de la palabra.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Sí, pero me dio una interrupción.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Lo que pasa que usted me deja con las cosas a la mitad y quiero decirle que si "presión" significa ir a interiorizarse de una situación, entonces: ¿cuántas veces, señor Intendente, usted ha estado ante esa situación de querer saber qué es realmente lo que está sucediendo? Ni mi compañero ni yo presionamos al señor Ferrari ni le dijimos qué tenía que hacer. Él sabe lo que tiene que hacer. No precisa que yo le diga.

cb

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Déjeme continuar con la interrupción porque quiero aclarar una cosa que es muy importante. Nosotros siempre hemos tratado de que el Municipio tenga el menor costo en su

operativa, en su gestión. Hemos trabajado en procura de tener un presupuesto equilibrado; de todas la Intendencia del país somos la que tiene el rubro Inversiones incidiendo con mayor porcentaje dentro del presupuesto. La Intendencia de San José anda en un cuarenta por ciento y ustedes saben que la de Montevideo anda en el nueve y algo por ciento.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¡Yo no controlo la Intendencia de Montevideo!

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Eso es como consecuencia de una estrategia que hace a la gestión financiera del Municipio.

Pero yo quiero señalar otra cosa acá, que tiene que ver con esto que estoy diciendo: siempre bregamos por el menor costo, siempre bregamos para que el consumidor y el Estado generen los menores costos. Con relación a las canteras privadas - que no es "las", es una cantera privada - quiero destacar lo siguiente, que lo saben los fleteros: Vialidad paga, promedio, en el país, por piso, seis pesos el metro cúbico; las empresas vinculadas a las obras públicas pagan, promedio, por piso, en el Uruguay, ocho pesos por metro cúbico. La cantera que le planteó un juicio a la Intendencia, AyG, cobra por derecho de piso treinta y ocho pesos el metro cúbico. La cantera AyG cobra setenta y cinco pesos más impuestos, lo que significa noventa y uno punto cincuenta el metro cúbico de material. ¡Noventa y uno punto cincuenta el metro cúbico de material!

BRILAGO S.A., cantera que se encuentra ubicada en la zona de La Paz, en el departamento de Canelones, donde están las mejores canteras, las de mejor calidad del país, y que hoy le vende a la Intendencia de San José -en estos días estamos llevando material a Ciudad del Plata-, según licitación pública N° 71/06 - que ustedes la deben tener- cobra cuarenta con treinta y cinco el metro cúbico, impuesto incluido. Es la mitad de lo que le cobra al contribuyente la cantera privada a la que ustedes hacían referencia.

¿Saben cuánto paga la Intendencia de San José por metro cúbico de piso? ¡Tres pesos con treinta y tres! Creo que es una buena inversión la que realiza la Intendencia Municipal de San José. El valor más bajo es el que paga la Intendencia de San José.

¿Saben cuánto le cuesta a la Intendencia de San José la entrega de material a diferentes organizaciones del medio, a los productores que tengo aquí en este listado completo? Le cuesta quinientos treinta dólares con cincuenta y seis, promedio de los últimos ocho meses, entregando material diariamente, como lo hacíamos hasta que nos clausuraron la cantera. Quinientos treinta dólares, ¡por mes!, le costaba a la Intendencia el material que estaba entregando. Lo que hace la Intendencia es una inversión en favor de los productores, en favor de las escuelas, en favor de las empresas, en favor de los fleteros, que también tienen trabajo a través de esta posibilidad que les genera la Intendencia.

Es muy difícil pagar lo que pide una empresa privada. ¡Cómo no va a haber competencia cuando se tiene que pagar cien pesos el metro cúbico! Nosotros estamos muy tranquilos con relación al juicio que se ha iniciado. Si fuera por lo que se esgrime, el Estado tendría cien mil juicios, por ejemplo, por la actividad de la carnicería municipal



en Treinta y Tres; los carniceros estarían haciendo juicio. O los tendría la Intendencia de Salto porque tiene una empresa de ómnibus.

¡No pueden hacerle un juicio a la Intendencia, porque la Intendencia asiste a los productores y a todo el departamento con material sin costo en lo que tiene que ver con el piso de metro cúbico, lo único que se paga es el flete! Por eso se da ese planteamiento que ustedes recibieron de una empresa privada, que también nosotros recibimos en la puerta de nuestra casa en su oportunidad, y que respondimos como les estamos respondiendo a ustedes en este momento. Y vamos a seguir respondiendo de la misma manera.

¡Mientras estemos en la Intendencia de San José, vamos a seguir dándole material a todos los productores del departamento de San José y a todo el que necesite balasto! Y lo vamos a hacer porque, en definitiva, estamos resolviendo un tema puntual de un integrante de la familia de los maragatos.

Nada más.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!  
Continúa en el uso de la palabra la señora edila Elia Bentancur.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Después de estos aplausos - que lógicamente, como dice la compañera, demuestran que hay mucho de discurso político..., estamos en un ámbito político—yo le quiero decir, señor Intendente, que usted puede regalar todo lo que pueda, si quiere, pero en forma regular. Porque, entonces, si no, ¿para qué hay leyes? ¿Para qué existen las leyes? ¿Para qué se reglamentan?

Creo que habría que decirles a los señores de la Barra —que muchos son pequeños productores, o grandes productores, no sé, no los conozco- que ellos son dueños de la superficie del campo, pero lo que está debajo de esa superficie es del Estado. Y el Estado ha reglamentado su uso, porque los minerales no son un bien renovable, se terminan, entonces hay que reglamentar su uso. Justamente esa es la preocupación de los legisladores cuando establecen determinadas normas, determinadas leyes para proteger ese bien renovable.

El énfasis que ha puesto el señor Intendente en este caso es por el tema de las donaciones para los productores y para las pequeñas cooperativas, y claro, es algo muy sensible, a todo el mundo le dan ganas de aplaudir. A mí también, porque yo quisiera darle a los productores todo lo que más pueda. Yo también quiero que las escuelitas rurales tengan los insumos que necesitan. Yo también quiero que el Club Deportivo Tito Borjas, por ejemplo, o Río Negro, cuando necesiten algún viaje de balasto, puedan tenerlo.

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

O Universal, como dice la compañera edila. Y Central, por supuesto, porque aquí, por suerte, “habemos de todos los pelos”.

Pero, no es esa la cuestión. La cuestión es que cuando esto se haga, se haga de la forma más regular posible. Porque, en realidad, el mismo señor Pucheu nos decía que el trámite más sencillo era el de incluir en el inventario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas la cantera para uso de

bien social, como lo establece la ley, y eso se podría haber hecho antes.

Yo realmente no puedo creer que se estuviera desconociendo esta situación, que no se supiera que había cierta forma de...

SEÑOR INTENDENTE.- Está en un error. ¿Me permite?

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- A mí me gustaría terminar.

Usted me dice que estoy en un error y yo le digo que usted está en un error, porque no está teniendo las canteras de la forma más regular posible, señor Intendente.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- ¿Dónde existen las canteras de bien social, dónde están reguladas?

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- ¡No, no, espere un momentito, no tergiversar lo que yo dije! Yo dije que las canteras pueden ser incluidas en el inventario de canteras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la propia ley lo dice... Si quiere la busco y se la leo, pero no quisiera perder tiempo.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- ¡Búsquela!

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- La propia ley dice que son para hacer determinados caminos. La prueba está en que el señor Badano, cuando hizo la solicitud ante el Ministerio, tuvo que incorporar al expediente un listado de los caminos. Y capaz que, si la Intendencia lo solicita, también se podrían incluir todas estas donaciones como bien social.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Capaz que no. ¡No, no!

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- De todas formas, yo creo que lo que corresponde es, ¡por lo menos!, realizar aquellos trámites que la propia ley especifica.

am.

Y yo quiero desmitificar el tema de que aquí hay ruedas y palos y yo qué sé. Yo quiero que a la Intendencia de San José le vaya bien. Y lo he dicho una y mil veces en la prensa. Quiero que a los productores del campo les vaya bien. Quiero que todos podamos de alguna forma solucionar este problema, pues esto implica que la situación del departamento va a mejorar.

Le concedo una interrupción al señor edil Antonio Castro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para decir, señor Presidente, señor Intendente, que si no hubiera estado en una situación irregular la cantera no se hubiera procedido a su clausura. Eso es obvio. Hay que reconocer primero esa situación.

Además, cuando usted menciona el precio que se debe pagar por el metro cúbico de balasto el ficto que establece el Gobierno es de sesenta y tres pesos el metro cúbico, de eso un diez por ciento es el canon que hay que pagar, un cinco por ciento, es para el dueño del predio y otro cinco por ciento para el Estado. Evidentemente, acá, no se estaba cumpliendo con ese pago al Estado, porque sino no se hubiera procedido así.



Nosotros lo que decimos, señor Intendente, es que se dieron todos los tiempos necesarios: dos años para poder llevar adelante los trámites correspondientes.

Y a mí me preocupa algo que se lo he escuchado decir en reiteradas oportunidades en los medios de comunicación y es que se va a seguir entregando el balasto a las empresas, a las grandes y pequeñas empresas. Y se está tramitando, por otro lado, un permiso a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Eso es para obra pública, que yo sepa la industria Molinera de San José, no es obra pública y cuenta con el suficiente respaldo económico como para poder comprar el balasto acá o adonde se le ocurra. Y no estamos hablando de cifras menores, no estamos hablando de dos viajes de balasto. Estamos hablando de muchos viajes de balasto. Estamos hablando quizás de cuarenta o cincuenta mil metros cúbicos a una empresa privada, que los productores sabemos cuando ocurren fenómenos atmosféricos lo que sucede con esa empresa, me refiero a sequías y lluvias, y a lo que nos pasa con el afrechillo y las raciones con esa empresa. Digo estamos hablando de eso. A mí me tiene muy preocupado.

También, otras de las cosas que a mí me preocupa, teniendo en cuenta que la cantera se encuentra a muy poca distancia del río San José- y que ya ocurrió un fenómeno hace algunos años que todos tuvimos que lamentar- con el agua muy cerca, aguas arriba de la toma de agua de OSE, es que, por lo menos, se debería haber solicitado un estudio correspondiente; porque al estar a tan corta distancia del río San José, creo que hubiera sido una actitud responsable solicitar, por lo menos, este estudio. Porque las máquinas trabajan con combustible, se puede derramar un tanque de gasoil y contaminar el río San José.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra la señora edila Elia Bentancur, pero le informo que el señor Intendente está solicitando una interrupción.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Sí le concedo la interrupción después de que le conteste algunas afirmaciones que hizo el señor Intendente.

El señor Intendente dijo que había solamente una empresa permisaria.

(Interrupción del señor Intendente)

Yo conozco dos. Disculpe si interpreté mal. Pero yo tengo documentación que expresa que...

(Interrupción del señor Intendente)

Disculpe si no lo dijo y yo interpreté que lo dijo; pero por las dudas voy a decir que existe más de una. Yo tengo acá documentación de otra empresa que también se presentó ante DINAMIGE y expresó su preocupación; incluso, esa empresa determina que está extrayendo materiales y que eso es una competencia desleal. Esto es lo que manifiesta esta empresa que también se presentó ante DINAMIGE.

Como estamos en régimen de sesión permanente voy a dejar por acá; pero si tengo que formular alguna pregunta más lo haré.

Gracias, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente, Juan Chiruchi.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Yo creo que quedó demostrado por las palabras del señor edil Antonio Castro de que existe una motivación y que él es protagonista de esa zancadilla que se le quiere hacer al departamento de San José.

Habló del afrechillo caro del Molino de San José. ¡No sé que tiene que ver esto con el costo del afrechillo por el Molino de San José! Habló de la posibilidad de derramar gasoil por el río San José. Bueno, existen mil posibilidades de situaciones complicadas que se pueden dar en cualquier actividad de la vida. Habló del ficto que tiene el Ministerio sesenta y tres pesos más el impuesto. Si la Intendencia llama a licitación y logra una cantera que le cueste tres pesos con treinta y tres el metro cúbico, ¿qué hacemos, pagamos el ficto con el dinero de todos ustedes, o pagamos tres pesos con treinta y tres? Y usted no puede hablar de eso señor edil, cuando usted se ha servido de esta cantera "clandestina" llevando material para su establecimiento.

(Aplausos de la Barra)

¡Usted no puede hablar!

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio en la Barra!  
¡Silencio, por favor!

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Usted no puede hablar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio!

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Saben lo que hacen los ciudadanos de San José, lo mismo que hizo usted: llevar el material regalado de la Intendencia Municipal de San José que lo pagamos todos. ¡Todos! ¿Entiende? Saben lo que hacen los ciudadanos de San José y lo que van a seguir haciendo, lo que hizo usted. Acá está documentado, el día que lo llevó, en qué camiones lo llevó y fueron cuatro metros cúbicos de materiales en cada uno de los camiones.

(Aplausos de la Barra)

(Exclamaciones de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor, en la Barra!

¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

SEÑOR DARDO CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Voy a ser breve; simplemente, quiero hacer un par de apreciaciones, pues en el poco tiempo que me ha tocado actuar como Edil no he tenido la suerte, cuando he tratado de gestionar hacia un organismo ejecutivo o nacional, de que me atiendan y me resuelvan los problemas de la ciudadanía.

En esta Sala hay un Edil, al que yo siempre lo estoy nombrando, porque es un ejemplo por su gestión, me refiero al señor edil Poggio, el cual en reiteradas ocasiones, ha hecho diferentes gestiones ante DINAMIGE por la extracción de arena en la

zona de Rincón de la Bolsa sin sus permisos correspondientes. Y eso nunca lo han atendido, le han dicho que tiene que ser detective, que tiene que tomar fotos, le han tomado el pelo, lo han hecho ir a Montevideo y no lo han atendido.

Entonces, no creo cuando se dice que no hubo algo político, acá sí lo hubo y los que estamos en esta Sala somos todos políticos electos por la gente y la gente tiene su derecho a manifestarse y saber cómo son las cosas.

cb

Acá, cuando se hacen gestiones a nivel nacional, no todos corremos con la misma suerte. Acá se han hecho gestiones, por ejemplo, por lo que pasó en Punta El Tigre, donde se derramó gasoil en el Río de la Plata, se hizo la denuncia ante DINAMIGE y ni siquiera fueron a constatar si realmente había ocurrido el hecho.

Acá se han hecho infinitas denuncias por parte de señores ediles, se han hecho gestiones de todo tipo y nunca nos han dado, ni por asomo, la importancia que se dio en este caso a una cantera de balasto, que, como bien dijo el abogado Pucheu, es de las que tienen menos requerimientos para su habilitación. Sin embargo, ahora parece poco menos que la Intendencia saca diamantes; parece que la Intendencia de San José no da balasto, da diamantes para los caminos rurales.

Yo tampoco puedo permitir que se diga que el Intendente de San José viene a Sala con todo ya armado para quedar bien ante la opinión pública políticamente, porque esta situación desde el arranque fue política. ¡No hay duda de que esto es un tema político! Porque, si no, de ninguna manera un organismo, que en ningún momento toma medidas, que es una de las reparticiones del Estado que peor funciona, puede venir a sancionar al Intendente de San José que es ejemplo, y menos aún cuando se estaban tomando las medidas pertinentes del caso.

Por otra parte, es medio cómico pensar eso que dice el señor edil Castro de que esto un circo. Circo es que se reúnan en consejo de Ministros en distintos pueblos prometiendo el gasoil productivo. ¡Eso sí es circo! Circo es llegar a los lugares del país prometiéndole cosas a la gente. ¡Eso sí es circo!

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- ¡Está fuera de tema!  
SEÑOR DARDO CASAS.- Uso y costumbre es lo que hace la Intendencia Municipal de San José. Uso y costumbre que tal vez no sean muy utilizados por este Gobierno. Uso y costumbre es lo que hace el Intendente de San José al darle balasto a la gente para que trabaje. Solamente eso es lo que está haciendo la Intendencia de San José.

Lamentablemente, para el señor edil Castro, como en otras ocasiones, como ha pasado con el tema del aparato productivo... La verdad es que me afecta hablar de este tema, me afecta cuando veo que se tienen diferentes actitudes según el lugar donde nos toque actuar.

(Interrupción del señor edil Castro)

¡Si viene al caso, señor edil! Porque cuando uno es productor, aunque sea legislador departamental, del partido que sea, primero es productor. ¡Y usted también vino acá a defender al Sindicato de CONAPROLE! Usted siempre ha tenido la manía de actuar y defender las cosas según del lado que le

toque actuar.

Yo primero soy productor, mucho antes que legislador departamental y mucho antes de pertenecer a un partido político. ¡Primero soy productor! Yo me crié, como se crió usted, en Arroyo Llano, camino al Carretón, camino de tierra, a siete kilómetros para adentro, sin luz y sin teléfono. Ahí mi padre ordeñaba, a mano, diez vacas y sacaba la leche a tarro. Yo no me puedo olvidar de eso.

Acá, toda la vida se sacó balasto de las canteras municipales, con autorización o sin autorización, como estuvieran, por uso y costumbre, como dijo el Intendente. Desde que se usan las canteras, desde hace cincuenta años, se saca el balasto así. Pero parece que usted vino a “descubrir América”, se trasladó a Montevideo, se tomó la molestia de ir a Montevideo para decirnos que todo lo que se hizo antes estaba mal. ¡Todo el sacrificio que hizo la Intendencia, todas las peripecias que han pasado los productores para poder tratar hoy de vivir dignamente en la campaña estuvo mal! Usted trata de “ponerle un palo en la rueda a la Intendencia”, sólo para sacarse un poco de cartel. ¡Y hay tanto para darle al departamento!

(Interrupciones)

¡Cómo que no! Todos criticamos al Intendente, por supuesto, creo que yo y todos los que estamos acá. Dios hay uno sólo y no es Juan Chiruchi. Pero indudablemente, usted se equivocó, vino a pegar en un lugar equivocado, y se lo quiero decir en este recinto.

Cada uno de los que estamos en esta Sala somos algo, unos comerciantes, otros profesionales, otros productores, otros funcionarios públicos; todos tenemos una función en nuestra vida particular. Y tanto usted como muchos de los que estamos acá pertenecemos a familias rurales, y creo que olvidarnos de nuestros orígenes por una situación política es doloroso. Por lo menos a mí me duele mucho.

Yo entiendo al señor Intendente, porque alguna vez tuve la suerte de recorrer caminos rurales con él y sé lo que él siente por el departamento de San José, lo que siente por la gente de San José, y cuando da una orden de balasto jamás mira de qué “pelo político” es la persona. Jamás el Intendente de San José preguntó si era blanco o colorado. Entonces, si hay alguien que nunca politizó el tema del balasto, es el Intendente de San José. ¡Jamás se da o no se da una orden de viaje de balasto según a quien se vote! Por eso creo que tendríamos que tener un poco más de respeto por la figura del señor Intendente, hacia la gestión que hace el señor Intendente de San José, hacia la gestión que hace Badano, quien a todos los que vamos hasta allí nos atiende de igual manera.

Simplemente quería expresar estas cosas.

Señor Presidente: el señor edil Matías Santos me solicita una interrupción y se la concedo.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!  
Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero saludar al señor Intendente



Municipal, a sus asesores, y al público que hoy se encuentra en la Barra, a quien, además, invito a que participe más seguido de las sesiones de esta Junta, así se darían cuenta de cómo trabaja esta Junta Departamental; sería muy bueno.

Señor Intendente: el domingo pasado – no recuerdo bien si fue éste domingo o el otro- observábamos en un canal argentino cómo se clausuraba y se dejaba en la vía pública a un comedor gratuito para la gente, donde se brindaba comida a quienes no podía acceder a ella de la forma común y corriente, como es trabajando y pagando por ella. Se clausuró sin mirar a nadie, sin pensar en nadie, sin ponerse en los pantalones de nadie, como le hace falta a muchos.

Si trasladamos ese problema a nuestro departamento, no lo puedo creer. Lo veía muy lejos en la televisión, pasaba en la Argentina, pero ahora lo veo acá, en nuestro departamento. Quizás no tenga la misma gravedad porque no estamos hablando de comida, pero sí tiene la misma emergencia, porque si los productores de San José no pueden sacar la producción, van a terminar con el mismo problema que esa gente, sin tener ni qué comer.

(Interrupciones)

¡No; no estoy dramatizando demasiado! Mire que si la cosa sigue así, podemos caer en eso.

Yo no viví en el campo como el “Toto” Casas, pero soy nieto de pequeños productores rurales, con los que hoy estuve. Soy conocido de varios pequeños productores, con los que también estuve y sabemos lo que es la vida del campo.

En esta Junta Departamental se han tratado muchas injusticias hacia los productores rurales. Nos tocó a principio de año, cuando se cambiaron los horarios de liceo y muchos hijos de productores rurales quedaron tirados en las calles sin poder ir a estudiar. Ahí los asistimos, hicimos gestiones, pero no para entorpecer. Hicimos gestiones poniendo nuestro auto particular para llevar a muchos de los alumnos que quedaban tirados frente a donde yo trabajo, porque las empresas que van por los caminos rurales no tenían los mismos horarios que tenían, después del cambio, los liceos. Los chiquilines, a las seis y media de la tarde, quedaban ahí tirados.

Como esa, hubo muchas injusticias. Injusticias en las que no se mira a los productores rurales, hubo muchas. ¿En qué estamos? ¿Es un pecado dar comida? ¿Es un pecado dar balasto?

A los ediles del Partido Nacional también nos gusta que se cumplan los reglamentos, que se cumpla con todo como está organizado; que se cumpla el Reglamento de la Junta Departamental, los decretos de la Junta Departamental y lo dispuesto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nos gusta que se cumplan las cosas. Somos defensores de las leyes, así fue que se creó nuestro Partido, pero no vemos por qué se tiene que clausurar la cantera municipal de la manera que se hizo.

am.

¿No se podían hacer las gestiones mientras estuviera la cantera abierta? ¿No se podía venir y constatar inmediatamente? ¿Cómo para otros problemas enseguida tenemos respuestas del Gobierno Nacional y por qué con este nos demora tanto? Traslademos estos veinte días que lleva la

cantera cerrada a la situación que planteé en un comienzo sobre el comedor. ¿Dónde está esa gente que hace veinte días que no come?

Entonces, si se pueden hacer gestiones, si se pueden trasladar a Montevideo, ¿por qué no nos trasladamos todos juntos y hacemos gestiones para que sea en forma rápida la habilitación de la cantera?

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Dardo Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- Señor Presidente, le concedo una interrupción al señor edil Gonzalo Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, nosotros estamos sinceramente asombrados de lo que ha sucedido en el departamento de San José con la cantera de la Intendencia Municipal. Sorprendidos en muchos aspectos, porque, en este caso, hay, supuestamente, un perjuicio a un tercero, a un particular, que tiene una cantera en el departamento de San José y que la adquiere sabiendo de antemano, de acuerdo a la fecha que se dio en el día de hoy, que en el departamento de San José se entrega balasto a los productores, a las pequeñas empresas y a las grandes empresas que en el departamento de San José generan trabajo, generan riqueza genuina, generan ingresos al Municipio.

Me preocupa que hoy se hayan hecho gestiones porque haya un particular que se siente perjudicado y se gestionó y terminó la cantera de la Intendencia clausurada y ésta tuvo que comprar balasto muy por encima al precio que normalmente lo compra. Además, hay muchos fleteros que están parados y los impuestos están corriendo ¡y vayan si pagan tributos! Nosotros trabajamos en el medio rural, administramos un campo, un establecimiento, por tanto, somos sabedores de la importancia que tiene el trabajo de las canteras municipales. Nosotros en una Administración del Partido Nacional estuvimos a cargo de la responsabilidad de estar en una Junta Local. Construimos a través de convenios, como dijo el señor Intendente Municipal, cientos de entradas a productores rurales, a tamberos, en los cuales la Intendencia aportaba el balasto, la maquinaria y los productores o el Gobierno Nacional, por alguno de sus programas, aportaba los fletes. Señor Presidente, sinceramente, no entiendo.

Nosotros con el compañero Silveira, en el año 2000, finalizando la pasada Legislatura, a vías de cambiar el Gobierno Nacional, presentamos una moción en esta Junta por una escuela rural, en la que solicitamos ser recibidos por el CODICEN, pero nunca nos recibieron. Innumerable cantidad de veces se hicieron los reclamos desde la Junta en ese sentido y lo hicimos como ediles departamentales, pero no lo logramos. Además, concurrimos a la Comisión de Educación del Senado de la República, en donde fuimos recibidos y quedaron en darnos una mano a efectos de que se gestionaran.

También, con la Comisión de Derechos Humanos gestionamos, frente al Ministerio del Interior, unos temas que tenemos en carpeta y que aún los tenemos, porque tampoco logramos que nos recibieran.



Por tanto, estoy sorprendido. Y lo que más me preocupa es qué pasa si un tercero mañana dice que se siente perjudicado porque la Intendencia realiza convenios con la maquinaria municipal, porque sino sería imposible que los productores pudieran mantener las carreteras. Sería imposible que pudieran mantener las entradas.

¿Y ahora el Gobierno Departamental de San José no va a hacer más las entradas a los tamberos?, ¿vamos a volver al barro?

Sinceramente, no hemos visto que actuaran con la misma celeridad en otros asuntos. Nosotros hemos tenido la oportunidad de estar dos Legislaturas en esta Junta, sentados en esta banca. Y hemos escuchado, como dijo el señor edil Casas, innumerables cantidad de veces al señor edil Poggio hablar de las canteras de Rincón de la Bolsa y sinceramente nunca lo vimos a actuar al Gobierno Nacional, a DINAMIGE, con la misma celeridad para clausurar una cantera.

Acá, señor Presidente, ha habido un cambio de roles de los legisladores departamentales. Los legisladores departamentales somos electos para defender el bien general, el bien común de los vecinos del departamento de San José. Por tanto, mala señal le estamos dando a los productores. Y voy a realizar una aclaración los que somos de San José, los que a diario estamos por diferentes actividades en San José, conocemos a muchísima de la gente que hay en la Barra y en el hall y hay gente de todos los partidos políticos. Que les quede claro, y nosotros no somos de la Lista 22, pero hay gente de nuestro sector y he visto gente que está identificada con la Izquierda y con el Partido Colorado. Este es un problema de San José. Este es un grave daño que se le ocasionó a la Intendencia de San José, a las finanzas de la Intendencia de San José. Porque lo que se está pagando, el sobreprecio del balasto que se está comprando lo paga el pueblo de San José. Lo está pagando el pueblo. Es decir, en caso de que se mantenga esto se va a afectar a la economía del Municipio. Y a mí me preocupa como legislador que se afecte la economía del Municipio, porque nosotros tenemos la obligación, porque fuimos electos para ocupar estas bancas, para representar, pero no para buscar réditos políticos, sino para luchar por el bien común, el bien de la gente, más allá de los colores, nos guste o no quién esté al frente del Municipio.

Por tanto, señor Presidente, me siento preocupado y quiero dejar constancia de que nosotros vamos a bregar y a tratar de hacer gestiones conjuntamente con los compañeros de la bancada del Partido Nacional para que todo se revierta. No es posible que aún estemos aguardando que el señor Presidente se digne a firmar la habilitación. ¡Si tendrá el señor Presidente de la República temas muchos más importantes para tratar! Además hay muchos frentes abiertos, en cancillerías, en tantos lugares; sin embargo, tenemos que estar esperando que se nos habilite la cantera.

Mientras tanto, se perjudica a la economía del Municipio, a la economía de los productores y vecinos del departamento de San José. Y a mí no me duelen prendas, señor Presidente, que se le dé balasto a los grandes emprendimientos, porque generan riqueza. Sinceramente, en Villa Rodríguez cuando se le da un viaje de balasto a la planta de CONAPROLE, considero que se está contribuyendo

con el desarrollo productivo del departamento. Cuando se le da un viaje de balasto al aserradero ISUR se está contribuyendo al desarrollo del departamento, al desarrollo de Villa Rodríguez, la segunda industria después de CONAPROLE.

Por tanto, a mí me parece que tenemos que ponernos a pensar, porque esta es una señal mala para el desarrollo productivo del departamento de San José. Si nosotros trancamos al Gobierno Departamental y dañamos la economía del Gobierno Departamental estamos dañando la economía de todos los habitantes del departamento de San José y lamentablemente capaz que tenemos que terminar como en otros departamentos teniendo que sacrificar las inversiones en obras para pagar el "Rubro 0", o para tapar agujeros.

Gracias, señor edil Casas.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Casas.

SEÑOR DARDO CASAS.- He finalizado.

Gracias.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- ¿Me permite, señor Presidente, por una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, tengo entendido, según lo que me informa Secretaría, que por estar en régimen de Comisión General se podrá hacer uso de la palabra a través del orden de ediles que tengo en la lista; así que sólo podrá hacer uso de la palabra si le permiten una interrupción.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo no creo que sea un buen mecanismo reglamentario contestar supuestas alusiones, mediante el uso de las interrupciones.

Si usted es breve, señor Castro, yo se la voy a dar, pero por gentileza legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Estaba escuchando al señor edil Casas y me da la sensación de que yo hubiera tocado el piano en Solís. El único que conoce de campos es él, parece, ¿no? Como que yo nunca hubiera pisado el barro; pero bueno, esas son las cosas que pasan.

Yo quiero, señor Intendente, decirle, porque usted hizo alusión como que yo había levantado material de esa cantera municipal. Yo soy contribuyente y fiel pagador de mis impuestos, por tanto, tengo derecho. Pero no creo que en esos documentos que usted exhibió esté mi firma. Yo vi por acá hace un rato al transportista que realiza mis acarreos.

cb

Yo lo llamé por teléfono y él me trajo un viaje de balasto, no sé cuánto hace, pero, evidentemente, fue antes de todo este tema Yo no conocía en ese momento, para nada, la situación de la cantera municipal.

Por ahora, era simplemente eso. Le agradezco al señor edil la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la



palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Tiene razón el señor edil Castro, seguramente no pisó barro porque llevó balasto de la Intendencia.

(Aplausos de la Barra)

Hay un viejo dicho popular que dice: “no aclares que oscurece”.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡Estamos cansados de escucharlo!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Seguro, pero parece que todavía no lo han entendido!

Yo voy a tratar de distender la reunión, porque al parecer acá, desde el arranque, desde que empezó la sesión, hay varias...

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Yo después voy a dar todas las interrupciones que me piden, que también me la pidió el señor edil Poggio, pero ahora me gustaría continuar porque, no es que se me vayan las cosas de la cabeza, porque tengo bastante capacidad, pero lo que pasa es que después no las encuentro.

Desde el principio de la sesión se trató de aclarar -¡desde el principio!- que no era que se estaba tratando de “poner palos en la rueda”, de que no se oponían a que se entregara material a la población. La verdad es que lo disimulan muy bien, porque han hecho todo lo contrario.

Esto me hace acordar a otro viejo dicho, que varias veces lo dije acá. Teniendo en cuenta que en el primer llamado a Sala, que por este tema se intentó hacer y que la Junta quedó sin número, y que se exigía la presencia en Sala del Intendente para que diera explicaciones sobre cómo, cuándo y con qué criterio colaboraba – porque yo no creo que sean donaciones, creo que son colaboraciones y devoluciones que le hace el Gobierno Departamental al esfuerzo que hace la gente, donaciones son otra cosa...

(Interrupción del señor edil Poggio)

Después lo dice, Poggio.

En la otra sesión, cuando se exigía, con cierto entusiasmo, contar con el Intendente acá para que diera explicaciones sobre las irregularidades que estaba cometiendo y el daño que le estaba haciendo a algunos empresarios con esa competencia desleal, yo pensaba: qué cantidad de argumentos deben tener. Pero lo único que he escuchado esta noche, en lo único que los he visto esforzarse es en explicar lo inexplicable, de que hicieron gestiones para bien. La verdad es que también lo disimulan muy bien.

Esto me hace acordar - lo dije al principio- cuando ya en el segundo intento de llamado a Sala dije que no nos iban a correr con la vaina y que íbamos a hacer una sesión extraordinaria para comentar estas cosas, porque siempre tenía en mente que el Intendente iba a venir, que lo íbamos a convencer para que viniera, por aquello de que estos actores, que tenían tanto entusiasmo en estas cosas, como el viejo dicho lo dice, “fueron por lana

y terminaron esquilados”.

Yo creo que eso es lo gráfico de la sesión de esta noche.

(Interrupción del señor edil Antonio Castro)

Todavía amenaza el señor edil Castro: “se va a ver después”.

Yo he hecho algunas anotaciones acá. Dijo el señor edil Castro poco más que la buena voluntad de DINAMIGE en esta gestión permitió cierta flexibilidad y no clausuró la cantera; que se estaba cumpliendo con la Constitución y la Ley; habló de las obligaciones y de los derechos de los ediles. Entonces, yo me pregunto, si ante los comentarios del Secretario General Falero y los comentarios que hizo el doctor Pucheu, cuando dijeron que les habían transmitido autoridades, tanto de DINAMIGE, como del Ministerio de Transporte, que habían recibido presiones de ediles a los efectos de que tomaran las medidas legales correspondientes para lograr la habilitación de la cantera, que fue el trámite que inicio la Intendencia, y ante las presiones que le manifestaron tener al doctor Pucheu funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió, en el medio del trámite -¡en el medio del trámite!- de habilitación sugerido por la propia DINAMIGE al Secretario General a la clausura de la cantera municipal. Ante esas presiones se procedió a la clausura de la cantera municipal.

En el mismo acto en que se clausura la cantera, la Intendencia recurre esa medida y solicita un permiso provisorio por noventa días a los efectos de seguir cumpliendo con su cometido, con el cometido del Gobierno Departamental, y porque, además, se estaba en el medio de un trámite burocrático sugerido por la propia DINAMIGE. Pero desde el 19 de julio hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta.

Se pidió un permiso provisorio que se le da a varios agentes privados en la zona de Rincón de la Bolsa. Y con esos permisos provisorios de cateo venden – ¡literalmente venden!- lo que se llama tapa de cantera; y con los permisos provisorios de prospección, que es la investigación, también venden material a los privados. Permiso provisorio que al Gobierno Departamental de San José se le dice “ni”, ni una cosa ni la otra, sino todo lo contrario. Y se habla de que no se quiere ni se deben atribuir intenciones de mala fe. Sin embargo, en Sala, se le atribuyen a declaraciones del señor Intendente, cuando dice que alguien trata de “poner palos en la rueda”, que son acciones de mala fe. ¿Será, entonces, que la actuación de DINAMIGE, a la que le llega una solicitud, el día 16 junio, solicitándole que comunique si está libre o no de permiso de explotación minera ese padrón y contesta el 4 de julio, casi veinte días después, es de mala fe? ¡Casi veinte días después; dieciocho días después!

am

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- El 12 de junio lo pide la Intendencia. El 15 de junio DINAMIGE responde que estaba incluida por la firma Colier. Pero hete aquí que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos envía esa información el 4 de julio, o sea, que estamos hablando de diecinueve días después de que DINAMIGE se expidiera al respecto.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Perfecto, diecinueve

o quince días después, no hace a la cosa en un trámite burocrático que es administrativo. Pero lo cierto es que acá vemos la acción de otros y no le vamos a atribuir mala fe. Nosotros no conocemos la intencionalidad de los demás, conocemos los hechos. Y los hechos son de que se trató de trancar por todos los medios los trámites administrativos y burocráticos. Y todo el mundo se sacaba el lazo con la pata y todos aducían tener presiones de ediles en San José. Pero eso yo no lo creía, decía: "¡no puede haber alguien haciendo gestiones para eso!" Porque, además, realmente, al igual que lo reconoció la edila Bentancur, no creía que había ediles con tanta fuerza como para hacer presiones. Lo dijo ella y aclaro que nadie había nombrado a nadie. Sólo fue un comentario que hicieron el Secretario General y el doctor Pucheu, pero se dieron por aludidos. En ese momento, se dieron por aludidos. Y por boca de ellos nos enteramos quiénes eran los que estaban haciendo las gestiones. Yo no sabía; pero fueron gestiones que llevaron al cierre de la cantera. Esas fueron las gestiones y se dieron por aludidos ellos y acá nadie los nombró. Dijeron también que habían salido en defensa de los derechos de un particular que tenía una empresa legalmente constituida con los permisos correspondientes, el cual sabía de antemano, antes de venir a instalarse acá, cuál era la modalidad del Gobierno Departamental de San José, que además es la misma de casi todos los Gobiernos Departamentales: contribuir y colaborar con el desarrollo del departamento.

O sea, que se hicieron gestiones en favor de los derechos de una empresa que se dijo acá tenía todo en regla y no le vendía un metro cúbico de balasto a nadie. Quiere decir, entonces, que con esas gestiones que se hicieron lo que se pretendía era que esta empresa le vendiera el balasto a las empresas, a los productores, a las escuelas, a las policlínicas, a MEVIR, a Cooperativas de Vivienda, incluido el Molino de San José, que vende el afrechillo muy caro.

Además, de acuerdo con lo que entendí -y se dijo por parte de ellos- estos dos ediles estaban haciendo gestiones para defender el interés de una empresa privada que con todo derecho tiene sus propios mecanismos para defender sus intereses y no precisa de las gestiones de los ediles; a la prueba está que ya lo está haciendo y le ha entablado un juicio a la Intendencia y ha hecho también las gestiones frente a los organismos del Estado.

Pero, hete aquí, que los ediles que estamos sentados acá lo que debemos hacer es poner en primer lugar el interés público, el interés de la mayoría de la gente y de todos los habitantes de San José y, sobre todo, el interés público es que el Gobierno Departamental, con los menores gastos posibles, pueda hacer un buen gobierno y trasladar a la ciudadanía en obras los recursos que la ciudadanía le aporta. Esa es nuestra función. ¡No! Hacemos lo contrario. Yo no sé si acá no hay una conjunción del interés privado contra el interés público. No sé si no hay. No sé si con estas gestiones que perjudican el accionar del Gobierno Departamental de San José - y no voy a hablar de presiones- se logró que se cerrara la cantera de la Intendencia Municipal violentando la primer y principal función de nosotros que es velar por los intereses públicos y por los intereses de toda la ciudadanía. Me gustaría investigar al respecto,

teniendo en cuenta además aquello de: "*haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago*"; porque después, por otro lado, de una cantera clandestina también se pide balasto para el uso propio. ¡Es interesante todo esto!

Se habla de competencia desleal. La competencia desleal del Gobierno Departamental de San José está plasmada en varias de sus acciones. Competencia desleal sería también el servicio fúnebre municipal. Es una competencia desleal. Competencia desleal sería incluso hasta los merenderos y comedores municipales. Competencia desleal es cuando se hace alumbramiento de agua a los productores, cuando se le hacen tajamares. Esto también porque hay empresas que hacen eso y cobran muy bien. Competencia desleal sería lo que tenemos en el Presupuesto que es la compra de una máquina perforadora para alumbramiento de agua para cuando los productores tienen dificultades porque hay empresas que hacen perforaciones.

Pregunto: ¿han leído la Ley Orgánica Municipal, cuál es la función del Gobierno Departamental? ¿Se ha leído cuál es la función del Gobierno Departamental? ¿No será la función del Gobierno Departamental velar y propender al desarrollo de todos los habitantes del departamento, de los emprendimientos productivos, de las acciones sociales, de las necesidades de la gente por encima de los intereses privados que legítimamente cada uno de nosotros tenemos? ¿No ha sido esa por tradición y costumbre la acción del Gobierno Departamental, por lo menos, desde que yo estoy sentado acá desde el año 85? ¿No ha sido esa siempre la preocupación, no sólo de los que están en el edificio de calle Asamblea o de los edificios de la calle Manuel D. Rodríguez, o del edificio de la calle Ciganda, sino de los que estamos acá en esta Junta Departamental?

Nosotros debemos velar por los intereses y los derechos de la ciudadanía toda y contribuir y colaborar en propender al desarrollo del departamento a través del esfuerzo que hacen los actores sociales, los productores, los agentes económicos productivos y las empresas.

¿Cuánta mano de obra?!, ¿cuántas familias llevan el pan dignamente a su casa porque hay empresas que se radican en el departamento, porque el Gobierno Departamental las sensibiliza y las seduce para que se radiquen en el departamento? ¿No es eso lo que está buscando no sólo este Gobierno, sino el de todas las Intendencias, sean blancas, coloradas o frenteamplistas? Además, también el Gobierno Nacional cuando da facilidades desde el punto de vista tributario y fiscales lo hace para que se radiquen inversiones en el país. ¿No estamos subsidiando entre todos a esos emprendimientos privados para que haya mano de obra genuina, y que no haya donaciones, como bien dijo el señor edil Poggio por parte del Estado, solamente en asistencialismo?

Entonces, ¿qué estamos haciendo acá? Acá hay actores políticos reconocidos por ellos mismos, que se dieron por aludidos cuando dijeron que hicieron gestiones y que fueron a entrevistarse con las autoridades de DINAMIGE y pidieron entrevistas en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Y hete aquí que las fechas me coinciden ahora. Ahora sí me coinciden las fechas y por eso hablé de conjunción del interés privado sobre el interés público y nada menos que de actores que deberían



estar acá sentados en esta Junta Departamental pensando y luchando por el beneficio de todos y enfrentándonos a todos aquellos que tratan de enlentecer, denunciando, poniendo trabas burocráticas y administrativas para que se logre la inversión en el departamento.

cb

Deberíamos estar todos juntos en eso, sin embargo no, se hacen gestiones en contra. Y hete aquí las fechas, que a mí me llaman mucho la atención. Los primeros días del mes de junio se produjo la primera comunicación que DINAMIGE tuvo con el Secretario General de la Intendencia, donde se dice que hay presiones y denuncias. Y digo la primera comunicación, porque anteriormente se habían tenido otros contactos, otras comunicaciones; es más, hasta se firmaron convenios para reparar un camino en Rincón de la Bolsa que fuera salida de las areneras y no se nos dijo nada. Cuando vino DINAMIGE a habilitar la cantera de COLIER, que fue en el año 2006, ¿no vieron que estaba funcionando ahí la cantera municipal, que lo estaba haciendo desde el año 2004?

Vinieron a cerrar, sí, una cantera clandestina, una explotación privada que estaba sacando balasto de un predio privado y el Director de Obras Badano se encontró con ellos en la puerta de la cantera, ahí en el camino Paso del Rey – o camino de Polímeros, como le decimos nosotros-, estaban saliendo los camiones de la Intendencia y les preguntó si pasaba algo y le dijeron: “No, no, lo de ustedes está muy bien”.

Entonces, ¿desde cuando está el celo que plantea el señor edil Castro, cuando dice que desde el año 2005, recién asumido este Gobierno, se estaban haciendo gestiones para regularizar, porque “todo dentro de la ley”. La verdad es que también lo disimulan muy bien.

Quiere decir, entonces, que las gestiones en cuanto a las presiones al Gobierno Departamental para que habilitara la cantera se hicieron a partir de las gestiones de estos señores ediles. “Gestiones” que llevaron a que, en el medio de un trámite burocrático, DINAMIGE clausurara la cantera municipal y que no habilitara aunque fuera con un permiso provisorio por noventa días; ¡permiso provisorio que le dan a cualquiera! No se la habilitó provisoriamente.

Señor Presidente: yo creo que, gráficamente, con todo esto, se está dejando bien claro quiénes tienen, sí, la intención clara de realizar gestiones para destrabar situaciones y quiénes tienen, mediante ese tipo de gestiones, otros intereses.

Voy a hablar claramente y voy a dar algunas fechas. El 12 de junio, la Intendencia Municipal empezó el trámite de habilitación de la cantera municipal. El 15...

Discúlpenme, me atraganto por la impotencia de ver cómo compañeros ediles han confundido su tarea de ediles, cómo no entienden cuál es la función de unos y la de otros.

Decía que, el 12 de junio, la Intendencia Municipal empezó el trámite. Desde aquí se envía un pedido de informes que se contesta con fecha 16 de julio, con el que se toma conocimiento de lo que estaba haciendo la Intendencia y parece que se va a DINAMIGE. El 19 de julio DINAMIGE viene y cierra la cantera en el medio -como dije- del trámite de habilitación en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Y DINAMIGE estaba en

conocimiento del trámite burocrático que estaba haciendo la Intendencia. Después de todo lo que explicó el doctor Pucheu, el trámite pasó al Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ingeniero Lazo, para que tomara cartas en el asunto, porque se ve que el tema iba quemando a los funcionarios de abajo por las gestiones que venían haciendo algunos ediles que habían pedido audiencia.

Entre el 1º y el 2 de agosto, el Secretario General de la Intendencia se comunica con el ingeniero Lazo. El viernes 3 de agosto, el ingeniero Lazo sale en un reportaje radial, acá en San José, y dice que se han hecho todos los trámites, que está todo bien y que el lunes 6 ya estaría todo pronto para que lo firmara el Presidente de la República. Porque ahora tenía que salir por la Presidencia de la República en acuerdo con el Ministro, antes parece que no, que salía sólo con un trámite administrativo y burocrático. Como el tema quemaba, después terminó en el Presidente de la República.

Pero hete aquí que el día 6 de agosto tampoco lo firmó el Presidente de la República; se ve que tuvo cosas más importantes que hacer, mientras nosotros estábamos esperando que se habilitara la cantera, que era sólo un trámite administrativo, que según el ingeniero Lazo estaba todo bien, que no había nada mal, que solamente había que ponerle una firma, la del Presidente de la República en acuerdo con el Ministro. A pesar de todo eso, el lunes 6, el Presidente de la República no firmó y nosotros estábamos expectantes, se ve que tenía otras cosas urgentes, sin duda, que no le dejaron firmar esto.

Pero hete aquí que el día 6 de agosto, con la cantera aún cerrada y sin habilitarse, la empresa privada de referencia hace el trámite en el Juzgado de Paz reclamándole, por daños y perjuicios, a la Intendencia de San José. Eso a mí me llama la atención. Yo no voy atribuir intencionalidades, pero aquí no hay nadie bobo. ¡No hay nadie bobo! Se hicieron gestiones para que en defensa de un privado se cerrara la cantera. Se hicieron gestiones y después, cuando parecía que se iba a firmar, no se firmó. En realidad, lo que se estaba buscando era que la empresa privada tuviera la posibilidad de iniciarle un juicio a la Intendencia.

Otra cosa que es explicar lo inexplicable: me enteré anoche, por declaraciones del ingeniero Lazo, que se iba a firmar ayer -por eso nosotros pedimos la sesión para este martes- el acuerdo con el Presidente de la República, sin embargo parece que tampoco se firmó, hay que seguir esperando por la habilitación de la cantera. No se firmó porque el acuerdo venía con la firma de Lazo, que en ese momento era Ministro interino, pero como ya había venido el Ministro Rossi, se dijo que la firma estaba mal y volvió para atrás. Ahora tenemos que esperar una semana más. Parece que los “chasques” del Poder Ejecutivo demoran una semana en llevar el expediente del Edificio Libertad, ahí en Bulevar Artigas frente al Monumento a la Victoria de Batlle, hasta la Plaza Matriz, para que se le cambie la firma del Ministro. Mientras tanto, la población de San José y la Intendencia siguen sin tener la habilitación de la cantera por un trámite meramente administrativo y burocrático. ¡Me imagino que no habrá habido alguien haciendo gestiones! Porque, si no, sería como aquello de la película de Cantinflas: “no me defiendan más”. ¡No defiendan más!

Yo creo que queda claro, señor Presidente, que



con mucha habilidad, algunos agentes privados, algunos empresarios privados -que venden el balasto más caro de toda la región, porque, lógico, ahora no tiene competencia desleal - lograron, mediante las gestiones que se hicieron, que se clausurara la cantera de la Intendencia y de esa manera se les dio argumentos para que iniciaran un juicio a la Intendencia. ¡Esto es clarito! ¡Es como una jugada de ajedrez! Primero logro esto, entonces ahí demuestro que la Intendencia estaba actuando en forma ilegal y eso me da argumentos -¡está en la tapa del libro!- para iniciar un juicio contra la Intendencia. Pero, como por ahí se ve que no habían tenido la diligencia de iniciar el juicio rápidamente, tuvieron que hacer gestiones de nuevo para que el 6... Perdón, el lunes pasado, el 5, no se firmara el acuerdo y así el 6 pudieran meter el expediente en el Juzgado.

am.

Fijense, con qué claridad meridiana se pueden atribuir, no intencionalidades, sino acciones que se van desencadenando como un dominó para que se permita que las Arcas del Gobierno Departamental puedan verse lesionadas por la acción de un privado con la gestión - reconocida por ellos mismos- de ediles de este Cuerpo.

Realmente, queda demostrado claramente que la cantera se cerró por presiones y por gestiones. Creo entender que expresiones del empresario privado y gestiones de los ediles involucrados, que se autoproclamaron como los gestores de este tema, provocaron esta situación. Queda claro- y se va a demostrar en la defensa del juicio- que no hay competencia desleal, que se están cumpliendo con las funciones que al Gobierno Departamental le encarga la Ley Orgánica Municipal.

Y quiero concluir, señor Presidente- y voy a dar algunas interrupciones que me han pedido-, diciendo que acá se dice que se tienen ganas de aplaudir las donaciones y las colaboraciones. Se dice que se trata de que se cumpla con los requisitos fiscales, que se debe pagar el ficto del Gobierno Central a DINAMIGE, que son sesenta y tres pesos; cuando quedó demostrado acá que la Intendencia llamando a licitación compra a cuarenta pesos y eso va en beneficio del interés público, del interés de todos. No es una empresa financiera la Intendencia de San José, sino que es la encargada de administrar los dineros públicos, los dineros de todos. Sin embargo, acá no se hacen las gestiones con el mismo celo, porque el Gobierno Departamental asume tareas que no le corresponden para cumplir con tareas que el Gobierno Nacional no hace. Y esto es histórico, no es de ahora. No es de este Gobierno, es de varios Gobiernos, que la Intendencia de San José y varias Intendencias se tienen que encargar de ayudar a las escuelas, a los liceos, a la Colonia Etchepare, a UTE, a OSE, a MEVIR. Y no se defiende con el mismo celo una cosa de la otra. Se deberían hacer gestiones sí para que el Estado central cumpla con la ley y con los cometidos que le marca la Constitución. Se debería tener el mismo celo para que cumpla con sus tareas, que son la de apoyar a esas instituciones y tienen que apoyar al Gobierno Departamental con recursos que generalmente no vuelven, o no devuelven como se debería. Sin embargo, no se actúa con el mismo celo. Ahí sí se deberían hacer gestiones por parte de aquellos que sí tienen conexiones con el Poder Ejecutivo o con el Gobierno Central y, sin embargo, no se hacen.

Queda demostrado, entonces, realmente- y me siento mal por ello, muy mal, pues en todos los años que tengo acá adentro de este recinto nunca había pasado una situación de éstas, ¡nunca!- de que mediante gestiones de integrantes de este Cuerpo se logró ocasionar un perjuicio al Gobierno Departamental y, por ende, a toda la población del departamento. Porque ahí están los actores sociales de las cooperativas de viviendas, ahí están los actores sociales de las comisiones de fomento de las escuelas. Ahí está la gente de las policlínicas, ahí están las familias de los productores rurales, de los pequeños empresarios.

Nunca me había pasado de que mediante gestiones de actores, de integrantes de este Cuerpo se lograra ocasionar un perjuicio que marca a muchísima gente y me siento realmente impotente en el recinto de este Cuerpo, que se supone que debe ser la caja de resonancia de la población toda, de que se hayan hecho gestiones- y se dan por aludidos de quiénes fueron los que hicieron las gestiones- en defensa de empresas privadas y en contra del Gobierno Departamental. Y no lo estoy diciendo yo, se dijo acá en Sala, entonces, me siento realmente mal.

Es más no sé si no habría alguna responsabilidad de algún tipo, por lo menos, política sí la hay. Porque las responsabilidades políticas, las juzga el pueblo, la gente, la ciudadanía; sin duda, que hay responsabilidades políticas. Acá quedó claro cuál es la posición de uno y de otro, lamentablemente, para este Cuerpo.

Entonces, creo que debemos abocarnos a rechazar, sobre todo, este tipo de actitudes, que no son por las que obtuvimos el respaldo popular de estar acá sentados en Sala.

Le concedo una interrupción al señor edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil Bonnahón por la interrupción que me concede.

Como ha pasado en otras oportunidades el señor edil Bonnahón ha sido muy gráfico al igual que el señor Asesor Letrado de la Intendencia, como las explicaciones del señor Intendente y cualquiera que pueda tener acceso a los expedientes podrá ver que son muy sencillos. Porque se habló de que el Código de Minería era muy complejo y considero que no es tan complejo, como también lo dijo el señor edil Bonnahón. Y seré, reiterativo, pero lo que abunda no incomoda.

Había tres tipos de trámite para realizarse y uno de ellos fue el que optó la Intendencia, el cual estaba encaminado y se le complicó. No podemos atribuir intencionalidades.

¿Ahora, si no hubo intencionalidad, qué hubo, fue impericia, falta de profesionalidad en el quehacer político? ¿Por qué no se presentaron tal vez ante el Intendente o el Secretario General o en los distintos servicios del Municipio, para haber logrado la información y no haberle errado como lo hicieron? No creemos que esto sea así.

En la Legislatura pasada, en el Gobierno pasado, ante la pérdida del Gobierno por parte del Frente Amplio, Encuentro Progresista, dirigentes del más alto nivel del Frente Amplio expresaron que iban a hacer una oposición sistemática independientemente de que la gestión fuera buena



o mala. No atribuyo intencionalidades, pero eso fue dicho por un alto dirigente del Frente Amplio. A veces se apuesta a cuánto peor, mejor, porque hay que llevar caudal político a las arcas de cada uno de los sectores.

En este caso, se dijo - y lo mencionó el señor edil Bonnahón que me quitó toda la letra de lo que iba a hablar, pero lo voy a reiterar- que: "se fue por lana y se salió esquilado". Estoy convencido de que eso es así. Las explicaciones son claras; más allá de formalidades burocráticas el Gobierno mismo del Frente Amplio dice que hay que "alivianar al Estado" en lo que es burocracia. Y ahora tenemos al senador Enrique Rubio nombrado en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el afán de facilitar gestiones.

Todos sabíamos que esa cantera funcionaba. Ahora la gente que está afuera está esperando y escuchando, lo que se ha dado en llamar "el circo político", porque la gente aplaudió. Pero, ¿cómo no va a aplaudir la gente cuando se dieron las explicaciones claras y contundentes de que el balasto se entregaba? Todo el mundo lo sabía, lo sabe el señor edil Castro, al cual tampoco le atribuyo intencionalidades, pero tengo que pensar algo cuando él habla del Molino- y que también lo menciona el señor Intendente- de que está caro... ¿Qué tiene que ver el Molino? Hay una intencionalidad entonces con respecto al molinero.

cb

¿Habría que cerrar el Molino? El afrechillo sube -él lo sabe bien- porque ha llovido mucho y no se pudo sembrar todo el trigo, y porque el gasoil productivo es el más caro del mundo. Entonces, no podemos hablar de que no hay intencionalidades, a pesar de que no las atribuyo, pero todos los elementos que obran en cualquier persona que se precie de que tiene un poco de sentido común o de sana crítica - que son las reglas que se usan en Derecho para analizar las situaciones- no puede pensar que la gente es tonta y que no va a poder interpretar por qué fue todo esto. Fue una jugada política. No atribuímos intenciones, pero, bueno..., el Frente Amplio trabaja para obtener caudal político que lo pueda llevar al poder, lo hemos visto en su accionar a nivel nacional y lo estamos viendo en su accionar departamental.

Porque, ¿hoy le podremos decir - y aquí sí un emplazo al Frente Amplio- a la gente que se quede tranquila porque va a haber una cantera municipal abierta? ¿O la gente se va a ir con una cantera que cobra noventa y pico de pesos, de un privado que le hizo juicio a la Intendencia, que si lo perdemos va a ser culpa de todas estas cosas que están pasando?

En resumidas cuentas, hoy tenemos que decirle a la gente que se va con una cantera que cobra noventa y pico de pesos, salvo que embarquemos al Frente para que haga la gestión - que a veces es muy efectiva de parte de ellos, como la que se hizo para la clausura, que se logró aún así no haya sido su intención- y se habilite la cantera municipal.

Yo tengo que pensar que fue por impericia o por falta de previsión que se hicieron gestiones que terminaron con la clausura de la cantera municipal. La gente lo juzgará, el vecino lo juzgará. Yo no voy a atribuir intenciones, pero pienso que el meollo de todo este asunto fue lo que se hizo, porque fue una cosa mal calculada, porque directamente esto va en perjuicio de los vecinos.

No vale la pena seguir explicando, porque ya se dijo claramente, el Municipio tiene los permisos en

gestión, la cantera es conocida, el Frente Amplio estaba en conocimiento de todo, por eso, simplemente, no atribuyendo intencionalidades, pensamos que se ha querido sacar un rédito político. Ya lo dijo un alto dirigente del Frente Amplio, en una oportunidad pasada: "Vamos a hacer oposición sistemática, pese a quien le pese, independientemente de que la gestión sea buena o no".

Eso se ha dicho en discursos públicos y vemos aparentemente, con lástima, que es a lo que estamos asistiendo hoy. Por eso, lo que queremos saber, en definitiva, más allá de las claras explicaciones dadas por el señor Intendente y sus asesores, es saber si la gente se va con un balasto a noventa y pico de pesos o con un balasto municipal a costo cero, como lo tenía antes de la clausura, y se le va a permitir al Municipio que pueda devolver los impuestos que cobra con ese beneficio.

Era cuanto tenía para decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Poggio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a usar el mecanismo de la interrupción para reservar mi derecho al uso de la palabra, pero si es posible no lo voy a usar.

He hablado tanto de estos temas, que por suerte la gente que está sentada ahí afuera se acuerda de cuál ha sido mi característica al trabajar en esta Junta Departamental y lo que he profundizado en ellos, o sea, no voy a repetir todo otra vez, si no es necesario.

Lo que sí quiero es hacer un aporte al razonamiento que hizo el señor edil Bonnahón en ese desarrollo de fechas, por las dudas, por si hubiera habido un mal funcionamiento por impericia, como se dice acá.

Si tengo que usar mi tiempo, voy a hacer lo que hicieron todos, saludar al Intendente y a sus asesores, si no, no vamos a aburrir más a la gente con tanto saludo; ya se da por descontado que al vivir en democracia festejamos la posibilidad de acercarnos a las autoridades; lástima que no podamos decir lo mismo a nivel nacional, así que ya entraríamos a pelear.

Quiero agradecerle a la señora edila Elia Bentancur que no me negó la interrupción, pero tampoco me la dio.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Porque no me la pidió.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señora edila.

En Rincón de la Bolsa este tema es viejo. Yo creo que tengo aburrida, por los medios de prensa y por la Junta Departamental, a toda la población tratando de acercar soluciones para algunos temas. Es más, por lo trillado hasta podría atribuir responsabilidad a alguna otra autoridad de otros tiempos por hacer "oídos sordos" a la problemática.

Ya lo he dicho públicamente, me sorprende la premura con que se resolvió el tema de la cantera de la Intendencia de San José. ¡Ojalá hubiera pasado algo así en Rincón de la Bolsa! Voy a usar palabras de los propios señores ediles, que dijeron que con la cantera municipal funcionando existían riesgos de contaminación del río San José, y no le resto importancia a ese hecho, pero en Rincón de la Bolsa se corre peligro de que se produzca la salinización del Acuífero Raigón. Capaz que a la mayoría eso no nos entra en la cabeza, aunque tal vez sí, porque los productores saben de dónde sacan el agua cuando tienen un pozo semisurgente –como se dice- o una perforación de trabajo.

Si se saliniza el Acuífero Raigón, no hay marcha atrás. Otro tipo de contaminación se puede revertir, incluso hasta de contaminantes como metales pesados, caso del cromo - que tan famosa hizo en otra época a DIROX -, que atraviesan las capas subterráneas y siguen de largo rumbo hacia el centro de la Tierra, justamente por lo de su denominación, "contaminantes pesados".

En Rincón de la Bolsa hay todo tipo de riesgos. Hay canteras que están autorizadas a trabajar a muy pocos metros y están trabajando adentro del Acuífero Raigón, a treinta metros de profundidad, extrayendo agua a más profundidad para el lavado de la arena, cosa que compromete, porque cuando se saca más agua de la que recibe el acuífero subterráneo, baja el espejo o nivel del agua. Antes, el espejo de agua, en los mejores casos, venía hasta los cuatro metros del suelo, hoy, en horas de trabajo, en algunos pozos de extracción, hay que recalcarles la salida de las bombas de extracción porque el agua no llega a asistir ni el consumo de una bomba, estando aislada a kilómetros cuadrados de superficie, retirada de otros pozos; cosa que antes no pasaba, y no hace tanto.

Hay vecinos que han abandonado su explotación productiva agropecuaria por la afectación en las napas primarias, la capa freática del famoso Acuífero Chuy, que está por encima de la semiconfinación del Raigón. Todo eso ya lo estropeó el trabajo de minería sin control alguno.

Justamente, acá hay ediles – y no voy a aludir, que no digan que es alusión, porque al contrario, es una ponderación-, como la señora edila Norma Stéfano que yo recuerdo que acompañó el trabajo en la zona, que saben cómo los vecinos de Rincón de la Bolsa tuvimos que abandonar el uso del Acuífero Chuy, antes de la semiconfinación del Acuífero Raigón, por el uso de suelos en forma indiscriminada por parte de algunas canteras. Canteras que vienen desde hace mucho tiempo trabajando en la zona; muchas son mutantes, cambian los dueños, los nombres, las direcciones, la forma legal, pero son los mismos los que las hacen funcionar, muchos dueños se repiten.

Historié todo esto porque hace a la conclusión que sacó el señor edil Bonnahón de los tiempos manejados. Creo que el señor Ferrari, al actuar, no con mala fe - descuento que no lo hizo porque no va a arriesgar tan fácilmente una carrera-, pero sí tal vez con cierta impericia, con cierta picardía - esto es como jugar al truco, a veces se da un "sablazo" político-, nunca pensó que los factores climáticos iban a hacer que la salida del Gaucho Negro, a la fecha de clausura de la cantera de la Intendencia, no estuviera concluida. Porque el señor Ferrari – y yo participé de las reuniones en Rincón de la Bolsa, donde asistió como

representante de la Intendencia el señor Falero-intervino como mediador, como amalgamador en las divergencias que existían entre quienes explotan las canteras y los vecinos, comprometiendo a la Intendencia en un trabajo que nos sale miles de dólares a todos los contribuyentes y que se hace también con el gran aporte de comerciantes particulares, por supuesto, porque es su interés comercial seguir sacando arena. La Intendencia coopera para que los vecinos no sigamos "comiendo polvo" y no nos quedemos sin caminos.

am.

Ese proyecto tenía que estar terminado según lo obrado en la cantera municipal, pero las inclemencias del tiempo hizo que se postergara una parte de la obra. Y es aquí que yo quiero que Bonnahón- y aclaro que cuando hago estas señales no es por el tamaño de su cabeza, sino por su capacidad, y lo aclaro para que no se me enoje, ya que estamos muy bien últimamente- vea si hubo una suspicacia. Es decir, ¿qué pasó? ¿El señor Ferrari por incapacidad- y no voy a decir la otra palabra que puede caber- no se dio cuenta de que estaba haciendo un trato con la Intendencia, simplemente, para beneficiar a los vecinos en un compromiso de bituminización? Y me apunté la palabra porque no la uso comúnmente, ¿cómo es lo que somos ahora?, ¡ah!, "clandestinos". Porque ahora entonces se hizo un contrato con gente "clandestina". Lo cierto es que por la participación directa del señor Ferrari se le está haciendo los deberes a la mayor parte de las areneras. Y en esto no quiero incluir a DINAMIGE, ni al Presidente de la República, lo cierto es que las diligencias se hicieron no sé si por bien o por mal de la Intendencia Municipal de San José, o por mal de los productores, o por bien de un inversor privado- y esto sería lo último que pensaría, que todo esto fue hecho por un interés privado, y que se hicieron tantas diligencias poniendo al servicio una Cartera del Gobierno Nacional.

Pienso que en algo hubo un desencuentro y cuando lo entienda así el señor Presidente de la República, si está dentro de sus potestades, estoy seguro que para solucionar el problema en dos minutos firmaría eso.

Se dan cuenta que ustedes por una Cartera de Gobierno fueron amalgamados a firmar contratos con clandestinos, porque días después resultó que este señor- y que voy a dar su nombre posteriormente- no tenía un permiso definitivo para la extracción de arena. Después gracias a los grandes cuestionamientos se lo suspendió, pero no se clausuró la extracción y muy a pesar mío y de muchos vecinos se está instalando en el lugar, en el puerto de la Tuna, una chupadora, que, hoy por hoy, por suerte, todavía está en lo seco. Se pone en lo seco y se empieza a sacar a pala cuando se junta agua y a veces la acercan del río. Y quisiera ver si la cantera de la Intendencia de San José está más lejos que la del río Santa Lucía, porque la mayoría de ellos ponen un caño y empiezan el trabajo de asistir con agua a la bomba, con un sistema de bombeo, de la draga. Muchos lo conocerán y otros capaz que no y con esto no quiero subestimar a nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo interrumpo señor edil porque ha llegado a la Mesa una moción de orden, así que se le va a dar lectura y después sí podrá continuar con el uso de la palabra.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Dar por suficientemente discutido el tema, que se cierre la lista de oradores y volver al régimen de sesión extraordinaria.*

**Bancada del Partido Nacional".**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

En la lista de oradores están los señores ediles: Elia Bentancur, Pablo Cortés, Jesús Pérez, Andrés Pinaluba y Yarwynn Silveira.

(Dialogados)

Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente estoy haciendo uso de la palabra por una interrupción que me concedió el señor edil Bonnahón, pero también estaba anotado para hacer uso de la palabra.

El señor Pérez Busto, él lo aceptó, lo reconoció, estaba trabajando con un permiso provisorio, como dijo Bonnahón, y no voy a abundar en el tema; pero no sólo él, había otras cuatro canteras que también van a usar ese camino y que tienen un permiso de exploración o de prospección, pero no de explotación.

Entonces, le digo al señor Intendente- y capaz que él ya lo tuvo en cuenta en estos días, sé que es muy estudioso y que tiene muy buenos asesores- de que revea ese compromiso, pues tal vez se le está facilitando mucho las cosas a alguien o a una Cartera en el peor de los casos, o tal vez sea, simplemente, una incapacidad del señor Ferrari pues se está ayudando a personas que son clandestinas también, pues esto se haría con inversión de los contribuyentes, en un compromiso que yo he oído que cuando pase el frío se va a continuar con los trabajos.

Y voy a dejar mi exposición para cuando me corresponda hacer uso de la palabra. Pero el suelo- y lo digo por las dudas, porque tal vez no tenga la oportunidad- de Rincón de la Bolsa, también es suelo de la Patria. Se lo digo a los señores ediles que han dejado entrever su conocimiento en la Ley de Minería, pues cincuenta centímetros para abajo de la superficie - y todos sabemos porque se ve que todos hemos leído mucho la Ley de Minería- también es suelo y es de todos. Y en Rincón de la Bolsa también, y se está trabajando a treinta metros de profundidad con un permiso provisorio y de exploración y no para ayudar a centros de estudios, productores o empresas que dan trabajo genuino. Esto ya lo dejó en claro el señor edil Bonnahón y según mi forma de pensar vale más ayudar a una empresa que dé trabajo- sin desconocer que era muy necesario y valorado por muchos el subsidio que se está dando, y no voy a entrar en discusión en ese tema para no ofender- que dar estas concesiones por parte de gobiernos centrales o departamentales, cuando no se hace el esfuerzo de sostener, o de radicar industrias. No sólo con Estados paternalistas se solucionan las cosas,

pienso que con esta pequeña ayuda, entre todos, se da trabajo, porque la mayoría de las caras que están hoy aquí en la Junta Departamental no son conocidos míos, porque son de bastante lejos; pero sé que no se movilizan, porque sí nomás, ni al ruido de un acto político, como han caracterizado las palabras del Intendente.

Para mí esta es una instancia de trabajo en donde el señor Intendente está dando explicaciones. Y lo que me extraña más de todo - y aclaro que a muchos les tenía miedo por su perspicacia y por pecar de ingenuos- se le dice al señor Intendente que dé respuestas. Pero ¡qué les parecía, que iba a venir a quedar "pegado" acá". Vino con todas las cartas en la mano y con la razón. Yo creo que esto nos hace bien a todos los que tenemos buena intención. Y no voy a atribuir intencionalidades, de lo que podría hablar sí es de "ingenuidad", que eso sí nos hace falta a todos también para salir adelante.

Y como dijo el edil Bonnahón no puedo pensar que los viajes de balasto que envía el señor Intendente son todos de promoción política, porque aquí hay un montón de gente y no creo que les haya dado una propina para que vengan. No se debe subestimar la intención honrada de apoyo de la gente. Doy por descontado que son trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil Bonnahón.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: o lo digo yo, porque me pareció muy ocurrente lo que me acaba de acercar el señor edil Matías Santos, o lo dice él. Pero en aras de su juventud y de que está haciendo sus primeras armas, le voy a dar una interrupción, que no me pidió, para que lo diga él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente: le agradezco al señor edil la interrupción.

Hemos escuchado en toda esta sesión hablar de gestiones, y para eso estamos, algunos las hacemos aquí en la Junta, otros viajamos a Montevideo. Y entre tanta gestión para ir solucionando el tema de los productores, ya que la producción relaciona también al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quisiéramos saber si esos compañeros, que son tan amigos de las gestiones, no podrían viajar nuevamente a Montevideo y proponer en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, si mientras la cantera de la Intendencia Municipal continúa cerrada, se podría adquirir "balasto del Pepe". Capaz que por ahí solucionamos y vamos tirando un tiempito más.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: yo concluyo por acá. Creo que después de que salgamos del Régimen de Comisión General se va a presentar una moción sobre el tema que va a ilustrar lo sucedido.

Pero, nuevamente, más allá de las expresiones



que se han tenido en Sala, creo que queda muy claro, ¡muy claro!, quienes actúan de cierta forma. Yo no quiero involucrar, como otros, al Frente Amplio como Partido; realmente no lo quiero involucrar. No quiero involucrar a la Bancada del Frente Amplio en esta gestión. No quiero involucrar al partido de Gobierno en esta gestión. No quiero atribuir intencionalidades ni mala fe. No quiero, de ninguna manera, que quede identificada la Bancada de la oposición acá en el Gobierno Departamental como responsable de esta gestión.

Yo creo – debo entenderlo así- que fue la impericia -al decir de un término jurídico del señor edil doctor Odriozola- de quienes asumieron la responsabilidad de ser los gestores lo que condujo a este problema, a este perjuicio que hoy tiene la población de San José, más allá de lo que se le ocasiona al Gobierno Departamental. Quiero creer eso y dejar fuera de la responsabilidad a la Bancada del Frente Amplio. Porque, si no, muchos de los pobladores del departamento, muchos de los productores, de los empresarios, muchos de los que trabajan en las comisiones de fomento, que trabajan en las policlínicas, gremialistas y demás, que nos consta que son votantes del Frente Amplio se podrían ver...

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

La edila Silvia Cabrera tiene la particularidad con su...

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Discúlpeme, estaba compartiendo con la edila Norma Stéfano en voz alta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- A mí me parece que éste es un tema muy serio, que involucra a todos los actores que estamos acá, por algo está el Intendente, por algo está el Secretario General, están las personas que tienen la responsabilidad de llevar adelante el Gobierno Departamental, y hay mucha gente que está expectante de esta situación.

Como decía, no quiero que se piense que la responsabilidad de la impericia en cuanto a las gestiones que llevaron al cierre de la cantera municipal sea responsabilidad de la Bancada de la oposición. Porque, si no, la decepción que pueden recibir algunos, que apoyaron al partido de Gobierno a nivel nacional puede ser importante.

El juego del fortalecimiento de las instituciones democráticas y el rol de cada uno de los responsables del Gobierno en la administración de los departamentos - el Ejecutivo por un lado, y el Legislativo por otro- es evitar errores por parte cada uno de sus integrantes y eso debe hacerse con una actitud responsable y de gestión hacia y en favor del interés público por encima de cualquier otro interés particular. Eso es lo que nos mueve a estar acá: la vocación de servicio hacia el interés público. Entonces, quiero creer – por eso decía que “no se aclare más, porque oscurece”- que fue la impericia en las gestiones lo que llevó al desenlace que hoy tenemos. Por eso creo, también, que es responsabilidad de esos mismos actores realizar inmediatamente, mañana cuando aclare el día, las gestiones necesarias para que el “chasque” del Poder Ejecutivo llegue lo más rápido posible y se

pueda habilitar la cantera para que el Gobierno Municipal pueda seguir cumpliendo con su cometido, que es el que le fija la Ley Orgánica Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ELIA BENTANCUR.- Gracias, señor Presidente.

Aquí nadie atribuye intencionalidad a nadie, pero hemos estado dos horas atribuyendo intencionalidades.

(Interrupción)

O tres, me dicen. Capaz que fueron tres.

Realmente quiero felicitar a la Bancada del Partido Nacional, porque ellos mismos me dijeron que habían estado reunidos varias veces por este tema y la estrategia es muy buena. La estrategia ha sido acorralar a dos ediles que en ningún momento dijeron haber hecho gestiones. Yo en ningún momento dije que hice gestiones. Yo no hice ninguna gestión, y si alguien, alguna autoridad u otra persona, dijo que nosotros hicimos gestiones, ¡digo que mienten! Saben que fue Weber que dijo que una mentira repetida varias veces se convierte en verdad. Creo que fue Weber, no lo tengo muy claro.

En realidad, acá lo que hubo fue un pedido de información. ¿Quiere decir que acá ningún edil se puede informar de nada porque si no se puede tomar como que se están haciendo gestiones? Yo creo que la Intendencia tiene suficiente estructura como para poder gestionar que esta cantera se pueda habilitar lo antes posible.

Yo le reconozco al señor Intendente una gran habilidad para conectarse con todos los actores políticos, y a su vez le reconozco que hay una cantidad de personas del Frente Amplio que lo respetan mucho, yo he escuchado eso.

Estos dos ediles que estamos sentados acá modestamente -yo tampoco voy a hablar en nombre de la Bancada, mis compañeros ediles serán los que después hablen en nombre de ella, yo voy a hacerlo en mi nombre y en el del compañero Antonio Castro- no hicimos ninguna gestión para “serrucharle la patas a nadie” ¡ Y lo repito! ¡Porque acá se repite, y se repite, y se repite, y queda como que es verdad! ¡No se hicieron gestiones! Nosotros lo que hicimos fue informarnos, y bueno, yo qué sé..., nos informamos.

También dicen que nos atribuyen intencionalidades con agentes privados... Pero, miren, si en algo yo tengo la conciencia bien tranquila es que llevo una vida en mi casa, vivo de una jubilación generada por treinta años de maestra de ocho mil pesos.

am.

Esa es mi jubilación. Así que, yo no tengo nada. Tengo una casa que con mi marido hemos construido con mucho esfuerzo. Por tanto, si alguien acá quiere meterme en algún embrollo. que lo haga, pero en la Justicia; porque tampoco voy a permitir que mi carrera y ni nombre de toda la vida se le estén atribuyendo intencionalidades que en ningún momento he tenido.

Es muy lindo venir a atribuir intencionalidades, y decir que hay agentes, gestores, agentes



políticos..., como nos tienen acostumbrados algunos ediles, que tampoco voy a nombrar. Es muy lindo cuando están las Barras llenas. ¡Eh! Además, en eso inmediatamente se reacciona con aplausos. ¡Es muy lindo que lo aplaudan a uno!

Bueno si en este momento, yo no cosecho aplausos, paciencia; pero yo estoy haciendo lo que personalmente pienso que debo hacer. Yo no gestioné en ningún momento y si el señor Luis Ferrari lo dijo, está mintiendo. Ni el compañero Castro ni yo- porque fuimos los dos juntos- le dijimos en ningún momento que cerrara nada. ¿Qué sabíamos nosotros lo que tenía que hacer Ferrari? Ferrari hizo lo que le pareció que tenía que hacer. Y nosotros fuimos a preguntarle nada más que es lo que estaba pasando.

Sinceramente, no voy a extenderme más, porque ya es tarde y ya se han dicho varias cosas. Acá, se dijo que nosotros queríamos que nos nombraran. ¡Pero si hace una semana que estamos en la prensa por esto! Que nosotros nos nombramos acá, que reconocemos cosas..., pero, ¡por favor! No voy a seguir insistiendo en el tema.

Creo que acá hay situaciones que no estuvieron muy claras. Había una cantera que no tenía esos trámites como lo establece el Código de DINAMIGE, pero según el señor edil Odriozola eso es muy fácil. Y yo lo felicito porque, en realidad su capacidad es mucho mayor que la mía.

Entonces, eso fue lo que hicimos. También, les digo a las autoridades municipales que están acá que yo no tengo que gestionar nada. La Intendencia tiene los técnicos suficientes para hacer todas las gestiones pertinentes para que el señor Presidente de la República, a la brevedad, firme esa autorización de la cantera que están esperando.

También le digo al señor edil Santos, con mucho respeto, que es una persona joven a quien aprecio, que la chanza no estuvo tan bien.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de iniciar con mi intervención, quiero decir que he realizado algunos apuntes para no perderme y me gustaría realizarle unas preguntas al señor Intendente o a sus asesores, si es que tienen la amabilidad de contestarlas. Y si tiene la amabilidad, el señor Intendente, le preguntaría si prefiere que le haga todas las preguntas juntas o se las voy haciendo de a una y me las va contestando. ¿No sé qué es lo que prefiere? Todas juntas me dice, ¡cómo no!

Primero que nada, quiero saber algo que no ha quedado claro esta noche y es qué relación contractual tiene la Intendencia con el dueño del predio en que se está explotando la cantera.

La segunda pregunta, señor Intendente, -¿va tomando nota?, muy bien- es que usted dijo que aparentemente la Intendencia Municipal de San José consigue balasto a un costo muy bajo y muy beneficioso para este Municipio y para la población de San José. Me gustaría saber, si usted o sus asesores me pueden detallar, a qué se debe ello; digamos de dónde se devengan estos costos que tiene la Intendencia; por qué conceptos a la Intendencia de San José le cuesta tres pesos con treinta y tres el balasto que ella utiliza.

La tercer pregunta es muy puntual. Quisiera saber si la Intendencia de San José realizó donaciones de balasto para el Molino Río Uruguay.

Estas son las tres preguntas y luego seguiré con mi intervención, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- La relación contractual que tenemos con el dueño del predio es la que corresponde, desde el punto de vista jurídico. Así lo ha hecho siempre la Intendencia Municipal de San José, pues con el asesoramiento del Departamento Jurídico hemos realizado un contrato, dentro de las normas, como es el estilo del Municipio y con la anuencia del Tribunal de Cuentas.

Es muy simple responder la pregunta siguiente. ¿Por qué el costo? Porque es lo que le pagamos al dueño del predio. Nos cobra tres pesos con treinta y tres.

Si quiere le leo una nómina muy extensa de...

(Dialogados)

¿Río Uruguay es el que ésta en ...? Tengo: Cooperativa del Río de la Plata, BONPROLE, UTE, COVIMAR, LACTOSAN, Centro de Recuperación II de Libertad, CONAPROLE, BERNADICH, Cooperativa del Río de la Plata, TUNING, Molino Río Uruguay... Sí, señor, veinte viajes le hemos dado en dos años y medio al Molino del Río Uruguay. Y si nos piden nuevamente, una vez que tengamos autorizada la cantera, le vamos a volver a entregar material a la empresa Molinos del Río Uruguay.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Bueno, voy a empezar por el final, señor Intendente, señor Presidente.

¿Usted sabe que la empresa Molinos del Río Uruguay no está radicada en el departamento, que lo que tiene es solamente depósitos? Son silos donde se depositan granos en este departamento. ¡Muy bien! Simplemente, quería hacer ese tanto, porque se ve que no sólo las empresas radicadas en el departamento son beneficiarias del balasto de esta cantera.

(Interrupciones del señor Intendente)

Señor Presidente, le voy a solicitar que me ampare en el uso de la palabra como dice el Reglamento y cuando termine, si usted quiere, señor Intendente, yo le concedo una interrupción, con todo gusto.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- ¿El Molino del Río Uruguay, dónde está instalado, acá en San José o en Buenos Aires?

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Intendente, si usted quiere al final de mi intervención, le concedo una interrupción y usted hace todas las apreciaciones que necesite hacer; pero vamos a cumplir con las normas reglamentarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en uso de la palabra.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Muchas gracias, señor Presidente.

O sea, señor Intendente, que usted me dice que



ese costo de tres con treinta y tres que tiene de balasto de la Intendencia es por el cinco por ciento que se le paga por el canon, fijado por DINAMIGE, de esos sesenta y tres pesos, más o menos; o sea, que tres con treinta y tres es el cinco por ciento de esos sesenta y tres pesos que fija DINAMIGE como el valor ficto - y lo acaba de decir el señor Intendente- del cinco por ciento que se le paga al dueño... ¡Cómo no, señor Intendente! Sí, lo dijo usted, claramente. Lo acaba de decir. Cuando termine le doy una interrupción.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- No, lea la versión taquigráfica.

SEÑOR PABLO CORTÉS.-Esos tres con treinta y tres es lo que le cuesta. Yo le tendría que volver a preguntar o hacer una reflexión. El canon que según el Código de Minería se le debe pagar al Estado, no al Gobierno Municipal, sino que se le debe pagar al Estado central, ¿no se paga? Es una pregunta. Cuando termine le concedo una interrupción. Es una duda que me surge, porque si no también estaríamos hablando de que se defraudó al fisco y no se le paga el canon al Estado.

(Desorden en Sala)

Le voy a solicitar que cumpla con el Reglamento y no me interrumpa más, porque yo a usted lo escuché atentamente.

(Interrupciones)

Señor Presidente, le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra en respeto al Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señor edil!

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Voy a continuar en la medida que me ampare.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo estoy amparando y bien; continúe en el uso de la palabra.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Le agradezco mucho, señor Presidente.

cb

Es una duda que me surge, no estoy diciendo ningún disparate. El Código de Minería establece que se debe pagar un canon porque todo lo que está en el subsuelo es del Estado y se debe pagar por su explotación. Es así, y a mí me surgía la duda, por eso se lo estoy preguntando, no creo que sea tan grave. Tal vez el Intendente, cuando haga uso de la palabra, me pueda contestar, y si estoy equivocado me lo pueda demostrar.

Me sorprende que se haya dicho aquí -lo han dicho varios señores ediles- que hay una intencionalidad política de parte del Frente Amplio, del Gobierno Central, en perjudicar, en "ponerle palos en la rueda" a este Gobierno Departamental. Se ha dicho que esto es una cuestión política y yo quiero aclarar algunas cosas. Este es un órgano político, por lo tanto, todo tema que entra aquí es cuestión política. Y no lo digo yo, lo dice Daniel Hugo Martins, un constitucionalista. Dice que la Constitución de la República y las leyes que la reglamentan son textos político- históricos, o histórico- políticos. Entonces, no debemos preocuparnos cuando discutimos sobre normas jurídicas y se le da un contenido político, es así,

porque así está pensado. Es eso y no nos debe asustar. Porque parece que acá cuando se analiza, cuando se critica, o se busca información hay una intencionalidad política y no es así, hay una intencionalidad jurídica, una intencionalidad de cumplir con las facultades que nos da la Constitución de la República en cuanto a ejercer el contralor del Gobierno Municipal. Para eso estamos, es parte de nuestra labor; debemos legislar y ejercer el contralor del Gobierno Municipal.

¡Y vaya si este acto que se está llevando hoy a cabo es un acto político, con gente en la Barra, con aplausos! Imagínese usted, señor Presidente, que hay ediles que en los debates, donde deberían aportar, donde deberían discutir, anteriormente en la Junta Departamental no se les conocía la voz y hoy se dan el lujo de hacer chistes. ¡Imagínese, señor Presidente!

Se ha hablado aquí largamente de que hubo impericia por parte de ediles del Frente Amplio en ir a buscar información e impericia del Director de DINAMIGE al exigir el cumplimiento de la ley. Entonces, siguiendo esa línea de razonamiento en cuanto a las impericias, yo me pregunto, y debería preguntárselo a usted, señor Intendente y a sus asesores, si no es impericia, acaso, desconocer, dar a entender, o ejecutar por la vía de los hechos que el no conocimiento de la ley no justifica su no cumplimiento. ¿No es impericia, acaso, desconocer que existe un Código de Minería, leyes y decretos que lo regulan, concordantes y que lo complementan y que hay que cumplir? ¿No es impericia eso, señor Intendente? Usted tiene una asesoría letrada, que para eso está.

¿No es impericia, acaso, realizar una comunicación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos del impacto ambiental y realizarla basándose en un decreto que no existe, que fue expresamente derogado por el decreto 349/2005? ¡Ah...! ¡Capaz que es impericia, también!

Tal vez deberíamos evaluar cuál de las impericias...

(Interrupciones)

Tal vez deberíamos evaluar cuál de las impericias...

(Interrupciones)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, silencio!

(Interrupción del señor edil Alexis Bonnahón)

(Contestaciones de la señora edila Silvia Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles! ¡Silencio!

¡Por favor, señora edila!

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

(Campana de orden)

¡Por favor, señores ediles!

Si se calman los ánimos, continuamos con la



sesión. Creo que he sido muy tolerante.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡No, no ha sido!

SEÑOR PRESIDENTE.- He sido muy tolerante, aunque a usted le parezca que no.

(Contestación de la señora edila Silvia Cabrera)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡No puede hablar!

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Por ejemplo, podría haber desalojado la Barra ochenta mil veces y no lo hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No voy a dialogar con usted, señora edila, está en uso de la palabra un señor edil.

(Contestación de la señora edila Silvia Cabrera)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡No puede hablar!  
¡Qué se calle! ¡No sea irrespetuosa!

(Contestación de la señora edila Silvia Cabrera)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Ahora entiendo por qué la señora edila articula tanto las palabras, porque si se muerde la lengua, se envenena.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡Ah, sí, cómo no!

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, señores ediles!

(Dialogados)

(Desorden en Sala)

¡Por favor, señora edila, no está en uso de la palabra! Lo lamento, por Reglamento está hablando el señor edil Cortés. Si usted quiere hablar, pídala una interrupción a él.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡Claro, porque yo le pedí la palabra y no me la dio! ¡Yo hoy no estaba votando, levanté la mano para pedir la palabra!

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo lamento, pero ahora no puede hablar. Usted va a hablar ahí y yo voy a hablar acá, pero el que tiene el uso de la palabra es el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Queda claro para la población qué es lo que está pasando.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡¿Y?! ¡¿Qué va a hacer?! ¡Patotero!

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, vamos a continuar con la sesión!

Continúe, señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Le agradezco, señor Presidente.

Como venía tratando de desarrollar mi línea

argumental, ¿no es acaso impericia todo esto que hemos hablado, no es desconocimiento todo esto que hemos resaltado, porque la cantera no se empezó a explotar en las fechas que el señor Pablo Pucheu inició los trámites legales ante el Ministro de Transporte y Obras Públicas para habilitar –como usted lo ha dicho varias veces, señor Intendente, y su asesor legal también- legalmente esta cantera? Entonces, yo creo que es impericia no conocer que estas leyes existían, que este Código existía y que debíamos atenernos a él para realizar la explotación de esta cantera. Eso sí que es impericia, señor Presidente. ¡Eso sí que es impericia!

Entonces, tal vez lo que deberíamos evaluar es cuál de las dos impericias – o supuestas impericias- son las que han generado esta situación. ¿Es la impericia del señor Director de DINAMIGE al exigir que se cumpla la ley? Según lo que algunos han expresado aquí, eso es impericia. ¡¿O es impericia que su asesor legal no le hubiera dicho que existía este Código, decretos y leyes que le indicaban que usted debía atenerse a determinadas normas para realizar una explotación minera en el país?! ¡¿Cuál de las dos impericias genera esta situación?! ¡¿Quién es el malo de la película?! ¡Porque aparentemente, acá, nosotros somos malos!

El Frente Amplio es malo porque pide que se cumpla con la ley. Pero quien no le avisa al señor Intendente - cometiendo una real y verdadera impericia- que tiene que realizar trámites legales, tiene parte. No sé, juzguemos y veamos por qué llegamos a esta situación. Pensemos. Tal vez lo podamos evaluar. Tal vez si “cambiamos la pelota de cancha y la miramos del otro lado”, ¡ah...!, capaz que nos damos cuenta que hay cosas que no hemos analizado o cosas que no queremos ver o reconocer.

¿No es impericia, también, desconocer que el numeral 2 del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, donde habla de las competencias del señor Intendente, le dice que una de sus competencias es cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, ordenanzas y resoluciones de la Junta Departamental? Debería saberlo y atenerse a eso.

am.

Y, "agarradito" a eso es que hay que llevar adelante la gestión; primero que nada la Ley. ¡Primero que nada la Ley! Y eso es lo que estamos diciendo nosotros.

Acá, se ha tratado de cambiar el eje de la discusión. Nosotros no dijimos..., ni decimos..., ni diremos..., en ningún momento, y no lo hemos dicho. Se ha dicho que dijimos, pero no sé..., ¿no sé dónde lo escucharon? No, no le voy a conceder una interrupción hasta que termine. Se ha dicho que nuestra intencionalidad es la de perjudicar al Gobierno Departamental. Es lo que se ha dicho aquí.

Entonces, pregunto, si hacer cumplir la Ley, la Constitución es una mala intención en este país. ¡Avisenme! Yo sabía que antes sí, pero, ahora, de unos años a esta parte, me parece que es lo que se debe hacer. Tal vez algunos actores políticos se formaron en otras épocas y se quedaron con viejas costumbres.

(Interrupciones del señor Intendente)

Señor Presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra. Me ha interrumpido en reiteradas



oportunidades el señor Intendente. Pido que no me atropelle en el uso de la palabra y que me deje desarrollar mis ideas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Lamentablemente, cada vez que me interrumpe el señor Intendente me hace perder mi línea argumental y tengo que empezar prácticamente de nuevo. Si me respetara yo podría... Creo que yo lo he respetado todas las veces que ha hecho uso de la palabra. No lo he interrumpido una sola vez y le pido que me siga respetando.

Es decir, señor Presidente- y no lo he dicho yo, sino el señor Intendente y sus asesores-, que esta cantera municipal no cumplía, mientras se estaba explotando, con las normativas legales que debe cumplir para poder explotarla. Lo ha dicho, por algo empezaron después, mucho tiempo después de estar explotándola, los trámites legales. Eso es lo que me queda claro, que acá no se estaba cumpliendo con la Ley. Y esto es lo primero y lo principal: cumplir con la Ley, porque eso lo dice la Constitución y la Ley Orgánica Municipal. Para eso está, primero que nada.

Se ha dicho también, y se nos ha querido mostrar como los malos de la película, que esta fuerza política tiene problemas aparentemente con que el Municipio, o la Intendencia le dé balasto a los pequeños productores. Y nosotros hemos dicho en reiteradas oportunidades, en muchísimas oportunidades, que: ¡no tenemos ningún problema! Es más, y lo hemos dicho porque no somos mezquinos. Si hay algo que hay que reconocerle a este Gobierno Departamental es el trabajo que ha hecho en caminería rural. ¡No podemos ser mezquinos! ¡No lo somos! Y lo reconocemos. Y creo que tiene que seguir haciéndolo. ¡Tiene que seguir haciéndolo! ¡Cómo no lo va a seguir haciendo! Un departamento que basa su producción en la lechería, ¡por favor, señor Intendente! ¡Por supuesto, señor Intendente, no le quepa dudas de que nosotros vamos a estar detrás de usted respaldándolo, no se haga ningún tipo de problema! Sea usted el Intendente, o, sea quien sea, del partido que sea. Señor Intendente, después le concedo una interrupción. Decía, que sea quien sea, nosotros vamos a estar atrás de este tipo de acciones respaldándolo, no se haga ningún tipo de problema; pero dentro de la Ley, como lo tiene que hacer. Como así lo manda la Constitución y las leyes, "dentro de la Ley", cumpliendo con lo que la Ley manda. Y creo que es lo que todos tenemos que hacer, ¿verdad?, porque para algo integramos un Gobierno Nacional que se rige por una Constitución, leyes, decretos, códigos y demás. Tal vez debería perfeccionar su asesoramiento jurídico para conocer en profundidad lo que regula su actividad. Tal vez eso sería una buena cosa.

Por eso, digo, hablando del Oficio que ha mandado usted a consideración de esta Junta Departamental, donde se le ha pedido el respaldo de este Cuerpo a lo actuado hacia atrás por la Intendencia de San José, que ni loco..., ¿Cómo vamos a votar algo, o a respaldar algo que fue hecho en la total ilegalidad? Lo que hizo el señor Intendente no está mal- y vamos a ser "claritos"-, no está mal, es ilegal, lo cual es diferente. Está bien hacer la caminería rural, está bien, pero lo hizo en

forma ilegal. Y eso está mal, y lo que está mal, está mal y no hay vuelta. Lo que está hecho en forma ilegal es ilegal y no hay vuelta.

(Interrupciones de los señores ediles)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- ¡Me interrumpen cada dos minutos, señor Presidente! Yo he respetado a todos los señores ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero dialogar con usted, continúe señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Está bien, muchas gracias, señor Presidente.

Entonces vamos a aclarar la idea para que todos la entiendan, lo que se hizo, la concepción de la obra que se hizo está bien, pero es ilegal; lo hizo en forma ilegal y porque lo haya hecho durante veinticinco años así no quiere decir que sea legal. Lo hizo durante veinticinco años en forma ilegal, porque si hasta ahora no pidió la habilitación de ninguna cantera, son todas ilegales. Porque si el Código de Minería dice que hay que pedir autorización, eso es lo que dice la Ley y hay que hacerlo porque para eso se accede al Gobierno en forma democrática, para cumplir con la Ley. Si como se dijo- y no sé quién fue que lo dijo de sus asesores o si fue usted-: "*¡No costaba tanto regularizar esta cantera!*" Entonces, si no costaba tanto regularizar esta cantera, yo me pregunto: ¿por qué no se hizo, si no costaba tanto?, ¿por qué lo vamos a hacer en forma ilegal si hacerlo en forma legal es bien fácil? ¿Es un razonamiento casi lógico, no? ¿Y porque los demás lo hagan en forma ilegal, yo lo voy a hacer en forma ilegal? Hay mucha gente que roba en este país. Y, bueno, si hay mucha gente que roba, capaz que todos tenemos que robar, si seguimos esa línea de razonamiento. Como todos tienen canteras ilegales, nosotros también podemos tener canteras ilegales. ¿No sé?

Hay otra cosa más que quiero resaltar antes de terminar y es que realmente me voy altamente sorprendido. Me voy altamente sorprendido por el peso político que tengo en mi bancada. Me resulta increíble el peso político que tiene la compañera edila Elia Bentancur y el señor edil Antonio Castro, ¡presionan hasta al Presidente de la República! Yo no sé por qué, no son Ministros de Estado en vez de ediles departamentales; porque si tienen ese peso político... ¡No sé qué están haciendo ustedes acá! ¡No entiendo que están haciendo ustedes acá! ¿Qué están haciendo estos compañeros acá, si tienen el poder de presionar al Presidente al punto de que no firme la resolución de un Ministerio? "¡Qué lo parió, che!", ¡me sorprende muchísimo! Porque acá se dijo que ese expediente quemaba y que fue subiendo y subiendo porque la presión política fue tan grande que llegó al Presidente de la República. "¡Qué lo parió!" Me sorprende, me deja "helado". ¡Tiene un peso político mi bancada!, pero sólo por dos componentes, que se ve que tienen un peso tremendo. ¡Increíble, nunca lo había visto! Me llama la atención, lo voy a explotar, voy a utilizar ese peso político. Capaz que podemos solucionar un montón de cosas, utilizando el peso político que tienen mis compañeros de bancada. Y yo no me daba cuenta, ¡menos mal que me avisaron! ¡Menos mal que me avisaron, porque no me daba cuenta!

Y para terminar, señor Intendente, no me parecen para nada felices sus declaraciones

cuando dice que: "se le intenta poner palos en la rueda al Gobierno Departamental" cuando se pide que se cumpla con la Ley. Eso no es poner palos en la rueda, señor Intendente. Y no me parece que sea sano para la ciudadanía. Porque es muy fácil arengar, es muy fácil agitar gente en la ilegalidad. Es facilísimo, muy fácil realizar esa actividad. Pero espero que se aclare que quede muy claro que pedir que se cumpla con las leyes no es ponerle palos a la rueda a nadie. Es simplemente, que se cumpla con la Ley.

Y voy a reiterar, porque quiero terminar con esto, para que quede muy clarito y para que no se diga más, porque no es así: que nosotros estamos muy de acuerdo con la obra que se realiza a nivel de la caminería rural y estamos muy de acuerdo con que a los productores rurales se les dé todo el balasto que necesitan. Y estoy de acuerdo con el señor Intendente sobre lo que dijo hoy: tendría que llegar hasta adentro del establecimiento y darle todos los beneficios. Después le doy una interrupción, si usted quiere, señor Falero. Hay que darle todos los beneficios que se pueda a los pequeños productores y a todos los que estén al alcance. Cuento con ello, tenga la seguridad, pues usted sabe que ha podido contar con nosotros para algunas cosas.

cb

Usted sabe que ha podido contar con nosotros para algunas cosas, porque hay cosas que compartimos; y yo sé que he podido contar con usted para otras.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Igualmente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Sí, no lo desconozco tampoco.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Si hubiera ido a preguntarle, no estaría pasando esto.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Ahora le doy una interrupción y me dice todo lo que me quiera decir.

Yo quiero que quede muy claro, vamos a estar ahí. ¡Vamos a estar! Hemos estado y vamos a estar para lo que necesite y si es para darle beneficios a los productores de este departamento, ¡lo que precise! ¡Lo que sea! ¡Vamos a estar! Entonces, que no se diga acá lo que no es. ¡Hemos estado y vamos a estar! ¡Y estamos de acuerdo! ¡Y que tenemos que reconocer, lo reconocemos, porque no somos mezquinos!

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay alusiones.

¿No sé si el señor Intendente quiere hacer uso de la palabra o continuamos?

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Sí. Simplemente quisiera hacer una aclaración para que lo sepan todos los señores ediles que están acá, los medios de prensa, los fleteros, los vecinos: lo que se ha hecho es provocar un mal muy grande a la comunidad de San José. Se ha puesto una piedra en el camino, se ha intentado trabar la gestión municipal afectando, no al Intendente, sino duramente a quienes se sirven del material que entrega la Intendencia, que lo viene entregando

desde hace treinta años.

Se clausura la cantera y lo que nosotros estamos haciendo en este momento es tratando de obtener la habilitación. El, hoy, Subsecretario Lazo ha dicho que está todo bien, como le respondió a un periodista de CW 41. Hace diez días dijo: "El lunes próximo iba a estar firmado el decreto del Poder Ejecutivo". Todavía no se ha firmado. Pero lo que quiero decir es que lo que van a autorizar es la apertura de la cantera para obra pública y no para entregar balasto a diferentes instituciones, ni a productores chicos ni grandes del departamento de San José. Solamente vamos a estar autorizados para realizar la obra que está enumerada en el expediente que hemos enviado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Para tener la posibilidad de entregarle material a los vecinos del departamento de San José, necesitamos título minero y el procedimiento para lograr ese título minero lleva de cinco a seis meses. ¡Esta es la traba que han puesto! Si esto no es una traba a la gestión municipal, que me digan qué es trabar la gestión municipal. Si cumplimos a rajatabla lo que dice la ley, no vamos a poder dar ni un viaje más de balasto a los vecinos de San José hasta dentro de cinco, seis o siete meses.

(Exclamaciones de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores, por favor! ¡Silencio!

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Eso es así.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Señor edil, por favor!

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Nunca tuvimos un problema así con ningún Gobierno pasado. Le entregábamos material a los vecinos sin saber a quién le entregábamos, haciendo una gestión totalmente transparente. La prueba de eso es que el señor edil Antonio Castro obtuvo, como todos los ciudadanos de San José, autorización para trasladar equis cantidad de metros cúbicos de material hacia su establecimiento o hacia una empresa privada.

Ahora la Intendencia va a estar inhibida, por cinco o seis meses, de continuar con esa práctica como consecuencia de la gestión que hicieron ediles de San José - como lo dicen los principales técnicos de DINAMIGE y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, por la presión que hicieron, promoviendo la clausura de la cantera municipal. Los perjudicados van a ser los ciudadanos del departamento de San José, los tamberos, los pequeños productores, los grandes productores, el Molino San José, todas las empresas del departamento. ¡Los fleteros, que viven de esto y que están esperando que se reabra la cantera para empezar a hacer fletes y de esa forma tener los recursos necesarios para empezar a pagar el combustible o para pagar los impuestos, que ahora han crecido como nunca en la historia de este país! Y han crecido mucho más para aquellos trabajadores de clase media.

Creíamos que de esta forma, llevando material desde nuestra cantera, como lo hicimos siempre, íbamos a estar tendiéndoles una mano a nuestros productores, a los que generan trabajo - muchos de los cuales hoy están presentes, y yo sólo conozco a



algunos, la mayoría probablemente nunca habló conmigo – y a los transportistas que servían a nuestro departamento, a los productores y a las empresas de nuestros departamento.

No es responsable el Gobierno Departamental de esta situación que hoy estamos sufriendo y que les puedo asegurar que es motivo de gran desvelo de quienes estamos al frente del Gobierno Departamental de San José.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General de la Intendencia José Luis Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Le quiero decir al señor edil Cortés que, de ninguna manera, le voy a permitir que tilde a la Intendencia de cometer ilegalidades. Somos ejemplo a nivel nacional en cuanto al cumplimiento de las leyes y las obligaciones que nos comprenden. Somos de las pocas Intendencias que no tenemos una sola observación del Tribunal de Cuentas de la República, y en nuestra documentación aparece el pago que se está haciendo por las canteras desde siempre. ¡Desde siempre!

(Interrupción del señor edil Cortés)

Discúlpeme, usted en su momento no me dejó hablar y ahora yo quiero seguir hablando.

Se habla de inoperancia, se habla de impericia. ¡Perfecto!

(Interrupción del señor edil Pablo Cortés)

Impericia es, entonces, que nos hayamos reunido, como nos reunimos con el Director de DINAMIGE, con autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmando un convenio, el 12 de octubre de 2006, y ni siquiera se nos haya alertado que la situación de la Intendencia no era normal. ¡Eso es impericia!

Esto que han hecho no es impericia, ¡es un atropello! Porque a nadie se le hace lo que se le hizo a la Intendencia de San José, ¡al pueblo maragato! No pueden actuar atropelladamente y clausurar de un día para otro. Acaso no hubiera sido lo más lógico advertirnos, que nosotros iniciáramos los trámites, como se hizo, y esperar que terminaran ¡¿No nos pudieron dar un plazo?! ¡¿Tan difícil es darle un plazo a la Intendencia de San José y así permitirle extraer material para toda la producción del departamento, más aún sabiendo la mala situación que se tuvo por las inclemencias del tiempo?! ¿Tan difícil es eso, señor edil? ¿Tan difícil es darnos una habilitación precaria? ¿Por qué no se nos da?

Esto es un verdadero atropello que han tenido con el pueblo maragato y responsabilizo a la fuerza política que usted representa. ¡Discúlpeme que se lo diga de esta manera, pero lo siento así! ¡Lo he sentido así, desde principio a fin, en todas las conversaciones que ha mantenido!

(Aplausos y exclamaciones de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!  
¡Silencio, por favor!

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- En todos los pasos que se han dado - ¡en todos los pasos!-, desde la llamada del Director de DINAMIGE el 1° de junio hasta el comienzo del trámite, sin duda, en orden, en fecha, en tiempo y forma como siempre actúa la Intendencia, presentando todos los papeles que nos solicitaban.

Impericia, acaso, no es andar diciendo por ahí que es una cantera clandestina, cuando en el Expediente N° 1877 de 2006 estaba incluida por COLIER. ¿Era impericia? ¡Estábamos ahí trabajando en el mismo padrón con COLIER! Nadie nos dijo que estábamos en infracción. ¿Acaso no se le dijo al señor Badano que lo de la Intendencia estaba todo bien, que estaban buscando una cantera clandestina que estaba del otro lado? ¡Eso es impericia!

Lamentablemente, tengo que pensar que en todo esto hay una muy mala intención, ¡una muy mala intención!, que ha afectado los intereses de la gente. Y eso, lamentablemente, se lo tengo que decir a usted, señor edil, porque muy "suelto de lengua" está diciendo que la Intendencia de San José transita por la ilegalidad. ¡Eso no se lo voy a permitir ni yo ni nadie!

Muchas gracias.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque prácticamente ya se ha dicho todo. Las interrupciones las voy a dar a lo último.

am.

Quiero agradecer, en primera instancia, al señor Intendente Municipal, Juan Chiruchi, al señor Secretario General, José Luis Falero, al señor Badano y al doctor Pucheu su amabilidad. Gracias por venir a explicarnos, muchas cosas ya las sabíamos y con respecto a otras situaciones nos ha quedado bastante clara la actuación de la Intendencia Municipal.

Lo que sí quiero decir es que cada vez estoy más... como si me hubiera tomado alguna granita miel, al escuchar las contradicciones de los compañeros del Frente Amplio. Pero pienso que eso forma parte del cambio que hemos tenido, el "cambio" famoso del Gobierno a nivel nacional, realmente sucede aquí también a nivel local.

Pero, por suerte, señor Intendente, señor José Luis Falero y señor Badano- a quien siempre estamos molestando por alguna gestión para algún vecino, o cuando recorremos los caminos y le decimos: "¡Che, mirá que se ha venido abajo el camino de tal lado, tratá de llevar balasto y pasar la máquina!"- siempre en los tres periodos nosotros hemos hecho gestiones positivas. Hicimos gestiones con directorios de Ministros blancos y también de colorados, para que todo este tipo de situaciones favorezca a quienes tienen que ejecutar la obra.

Y yo me quedé sorprendido, al final, les vamos a tener que pedir a los compañeros ediles del Frente que hagan las gestiones, porque son los que tienen

un nexo directo. Porque nosotros para conseguir una audiencia pasamos dos, tres o cuatro meses y, como decía algún edil, no hay audiencias por parte de los Ministerios o de alguna Dirección. Entonces, pedirles a los ediles del Frente que nos ayuden a realizar gestiones, algunos ya dijeron que no y otros dijeron que le van a dar el respaldo al Ejecutivo Comunal. Y que me perdone el señor Intendente, porque él sabe lo que hace, pero no sé de qué le va a servir el respaldo que le pueda dar algún edil del Frente de esta Junta Departamental para mejorar la gestión, porque a la vista está.

Y, acá, el que sufre no es la Intendencia, aquí sufren todos los vecinos y los que hacen algún pesito con los fletes.

Hoy, me encontré con un señor que tiene un camión y hace unos fletes y me dijo: *"Yo hace un mes, prácticamente, que tengo viajes pedidos, pero no he podido llevar balasto. No sé si pagaré los impuestos al Ministerio de Transporte y los tributos a la Intendencia Municipal."* Yo creo que van a tener que entrar al Plan de Emergencia con los compañeros que están aquí para que les den la canasta.

Comparto lo que han dicho todos los ediles del Partido Nacional. Lo que no comparto es que algunos ediles dicen que hubo "impericia". Aquí no hubo impericia, aquí hubo "intenciones", porque cuando no tenemos la experiencia nos asesoramos con algún otro compañero edil que tiene más años que nosotros acá.

Y también me tiene asombrada la intolerancia que ha habido de parte del Gobierno Nacional y de las autoridades al no haber autorizado en forma precaria, aunque sea noventa días, como se da en todos los casos. Sé que cuando se va a gestionar ante el Municipio algún carrito de venta de chorizos, si no reúnen las condiciones les dicen: *"Pero, bueno, te lo habilitamos por treinta días y hacemos un seguimiento para ver si están dando los pasos que tienen que dar"*.

Quiero dejar por aquí y le doy la primer interrupción a la compañera edila Silvia Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente; gracias, especialmente al señor edil Jesús Pérez con quien por tantos años incluso fuimos vecinos. Sé que es muy especial esta interrupción, pues todos hubieran deseado que no me la hubiera dado.

Me voy a permitir, cambiar un poco el clima, por lo menos, para mí. Y ya veo que no tengo poderes de convocatoria para cambiar el clima de otros actores, o de otras personas que se encuentran hoy en la Sala. Pero, sí, puedo cambiar mi clima interior y eso es lo que, justamente, voy a hacer ahora.

Voy a hacer, inicialmente, dos reflexiones, que espero que puedan servir para entendernos mejor. Porque creo que realmente en esta Sala, como dije al principio, en mi primera intervención, estamos las personas electas por el pueblo, que nos interesa nuestro departamento y nuestro país. Pero nos interesa, en especial, nuestro departamento. Y por eso, les guste o no, nos guste o no, estamos acá.

A mí me consta que el señor, por ejemplo, Yarwynn Silveira, está acá porque tiene un electorado que tiene confianza en él, que va a trabajar por nuestro departamento y por eso está acá. Me pasa lo mismo con el señor edil Hugo

Poggio, hay un electorado atrás que cree en él y que él va a venir acá a expresar lo mejor para el departamento y por eso está acá. Y todos estamos aquí, en este ámbito, por suerte, por esa singular actitud del electorado de nuestro departamento. Todos los que estamos aquí tenemos ese común denominador que nos dignifica. Acá no hay ninguno "puesto a dedo", todos estamos por la maravilla del voto de la gente. Y en ese sentido, como esa concepción nos dignifica a todos, más allá de algunas cosas que a veces nos pasa por temperamento y demás- porque aquí los sangre de pato no pueden asistir pienso yo- creo que podemos llegar a tener buenas reflexiones; al margen de que la claqué nos apoye o no y en ese sentido es que, por lo menos, voy a realizar dos con la mejor de las intenciones.

Ustedes saben que el tema de las intencionalidades hoy ha estado muy en el tapete. Y formulo estas dos reflexiones con la mejor de las intenciones.

Creo que *"el peor problema que podemos tener en nuestra vida es llegar a parecernos a nuestros enemigos"*. Es un viejo dicho. Nos acusan por oposición sistemática, por dichos del pasado y nos vuelven a acusar de oposición sistemática, por dichos del pasado y nos critican; pero eso se está haciendo acá con el Gobierno Nacional y por eso nos dan a nosotros a la bancada departamental para golpear, para erosionar al Gobierno Nacional por intermedio de nosotros que somos, obviamente, el eslabón más débil. ¡Ojo, entonces, con parecerse a los enemigos! Es muy dañoso para la autoestima, es muy dañoso para nuestra dignidad personal.

En otro corte de reflexión, me voy a permitir recordar que Galileo Galilei tuvo que decir que la tierra no se movía- y aunque este no es el caso, verdad, porque acá no estamos diciendo nada así-, pues hubo una inquisición ahí que lo trató de hereje y vivió una circunstancia muy dura; sin embargo, la tierra se movía. Y el tiempo demostró que sí, que ¡bien que se movía!, y hoy sabemos ¡qué bien que se mueve!

cb

Yo creo que esta circunstancia de hoy es similar, muy similar. Aquí también podemos decir nosotros: *"y sin embargo se mueve"*.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Si me permite, le voy a dar, por su orden, una interrupción a los señores ediles Luis Odriozola, Matías Santos, Rita Quevedo, Hugo Poggio y Alexis Bonnahón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA.- Gracias, señor Presidente.

Solo quiero decir algo muy breve. Con relación al apoyo a las distintas empresas, que se cuestionó, debemos recordar algo que no es menor, que el Ministro de Economía – tal vez acertadamente o no- dentro de la nueva normativa tributaria otorgó rebajas a los emprendimientos industriales, empresariales. Es el único sector que se ha tenido rebajas en sus impuestos, de un treinta a un veinticinco por ciento si reparten dividendos, si son reinvertidos, lo cual es otra manera de ver las



contradicciones. A nivel nacional, el Ministro de Economía, con sus propias palabras y expresiones, ha dicho que se debe favorecer al industrial, al empresario y al que viene a colocar dinero, que en definitiva son puestos de trabajo. Por eso cuando se mencionó que era una empresa que no estaba radicada en el departamento me pareció raro, no entendí bien qué se quiso decir, pero lo cierto es que acá las empresas reciben apoyo municipal, como lo dijo el Intendente y que es lo que dice Astori a nivel nacional: hay que favorecer al inversor. Estamos en total desacuerdo con la actual normativa tributaria, pero en ese punto, tenemos que darle la razón, hay que favorecer a la inversión.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea expresada por el señor edil Odriozola, atendiendo a la parte tributaria, le encuentro una razón a esto que está pasando: si el Intendente Chiruchi sigue regalando pedregullo, no se recauda tanto, porque eso no tributa.

Pedí esta interrupción porque cuando el señor edil Cortés – y no lo aludo, lo nombro- hizo mención a la pureza de sentimiento hacia las reglamentaciones, pensé que tal vez me podría ayudar. Voy a poner un ejemplo que capaz que me dicen que está fuera de tema, pero me voy a referir a él porque junta a varias personas, ya que trata del medio ambiente y del Gobierno Nacional, de una Secretaría de Estado, como es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que deben velar por el buen uso de los suelos, de la superficie, que es un recurso natural y de la Patria. Me refiero a las islas del río Santa Lucía, por las que hemos peleado tanto, que pertenecen al departamento y que están siendo arrasadas. En otros tiempos, durante otros gobiernos nos ganamos alguna que otra amenaza de muerte y agresiones físicas por tratar de hacer una lista - para algunos negra, para nosotros necesaria para el cuidado medioambiental- de quienes las estaban destruyendo. Hicimos el trabajo en conjunto con un primo mío, que era abogado, que también fue edil de esta Junta y ayudó mucho en la parte legal. De esa lista, logramos que se hicieran catorce procesamientos por robo en las islas, porque era gente que no estaba autorizada a extraer lo que se señalaba y se controlaba con fotografías aéreas.

Hoy, el Ministerio ha decidido regalarlas todas, porque en el último procedimiento, a partir de una denuncia mía, firmada en la Seccional 10a. y luego de que personal de Investigación hizo su trabajo, cuando se fue a hacer la detención se comunicó por parte del Ministerio que *“bueno, total, no era leña autóctona, de monte”*. Ahí se tiró por tierra con todas las reglamentaciones hechas para proteger ese recurso de las islas desde el tiempo que la vieja Central Batlle necesitó carbón para funcionar y se sustituyeron los montes devastados con eucaliptos, una planta exótica que no es la más conveniente usar. Por eso mismo, si se decidió a devastarla, que sea en forma legal y no por decisiones de personas sin fundamento legal; y menos que se otorgue a personas que ni siquiera fueron a sorteo, como hace tantos años que se escucha que se hace para tantas cosas. ¡Qué sorteo, ni qué nada! ¡Ni siquiera fue dado el permiso a gente que necesitaba, porque

si hubiera sido así se hubieran estado generando puestos de trabajo! No, lo usufructúa uno sólo.

Son miles de toneladas de leña de eucaliptos, que no van para lugares carenciados, si no yo también lo apoyaría, porque sé de la necesidad de la gente que tiene sólo leña para cocinar, de las necesidades de los hogares de ancianos – que no tenemos del Estado, pero sí privados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Poggio, yo le pido que se centre en el tema, por favor.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Simplemente estaba comparando la “generosidad” con que se manejan los recursos del Estado en Rincón de la Bolsa y pedirle al señor edil Cortés, que tiene “la varita mágica”, para que en estos casos también se cumpla con toda la reglamentación existente.

Además, quiero decir que creo que el señor edil Castro no tuvo intencionalidad. Pienso que cometió un error, si es cierto que tiene tanto poder. Porque yo lo acompañé a Hidrografía por un tema puntual, ya que los integrantes de una comisión fueron generosos y me llevaron para tratar temas puntuales de Rincón de la Bolsa, y no conseguimos que solucionaran nada. Se ve que ese día fue con los dedos cruzados para que a mí no me escucharan, porque no nos solucionaron nada, sigo golpeando campanas de palo. Estoy tramitando la obtención de una cámara para sacar fotos y pagar testigos, porque me dijeron que llevara testigos y fotos de lo que todos ven y nadie soluciona.

O sea, no todos los planteamientos se tratan con la misma disposición. Al contrario, por eso yo le pido al señor edil Cortés, por el respeto ejemplar que tiene a los lineamientos reglamentarios, y a los señores ediles que hicieron gestiones – que si no me equivoco fue el señor edil Castro y no sé quién más- y las autoridades obraron tan rápidamente, que me ayuden con los temas que preocupan a la gente de la zona.

Hoy, sin querer, habría que resaltarle un mérito al señor edil Castro, porque como se tiene que traer balasto de La Paz, hay maquinaria de la Intendencia trabajando en todo Rincón de la Bolsa, tratando de dar solución a todo lo que se puede, porque el señor Intendente no pierde el tiempo. ¡Pobre Badano que allá se le juntó todo! Fue de sorpresa y con poco programación, pero las cosas son así y “le hacen frente a las balas” que les están cayendo, aunque sea sin intención.

Muchas gracias, señor edil Jesús Pérez. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Con gran preocupación estamos hoy asistiendo a esta sesión extraordinaria de la Junta. Agradecemos la presencia del señor Intendente y de sus asesores.

Realmente, yo, que he sido maestra rural durante tantos años, doy fe de la importancia que tiene que la Intendencia ayude con balasto para mejorar la caminería rural.

Durante muchos años he visto cómo ha ido mejorando la caminería rural. Cuando yo empecé a trabajar tenía que ir a caballo o en una moto y ponerme los guardabarros al hombro porque no



marchaba en el barro, o muchas veces teníamos que entrar caminando a la escuela, o si íbamos en ómnibus, ante la caída de las gotas de lluvia teníamos que dejar el ómnibus y seguir caminando porque no podíamos continuar rumbo a la escuela.

Hemos visto, no en muy pocos años, cómo se han ido mejorando los caminos rurales, que vienen a ser como arterias que llevan la producción de los vecinos hacia los centros poblados.

Hoy estamos hablando del balasto, cuando en países desarrollados se apoya desde el Gobierno mucho más que con balasto. En países europeos se le paga a la gente del campo, se les da subsidios para que sigan trabajando y para que muchas veces productores pequeños no se vayan a engrosar los "cinturones de pobreza" de las ciudades.

am.

Por eso, estamos preocupados por la situación que se está dando, más aún cuando el Intendente Municipal nos está diciendo que van a pasar muchos meses para que los productores puedan tener un viaje de balasto. Además, algunos nos han dicho que si vuelve a llover será muy difícil que puedan salir cómodamente de sus establecimientos.

Por lo cual, y para ser breve, digo que hoy nos vamos preocupados, apenados, porque no puede ser que en el Uruguay del siglo XXI estemos discutiendo en la Junta Departamental por una cantera que es clausurada y que no permite a los productores tener esa posibilidad de mejorar su salida de la producción hacia los centros urbanos.

Nosotros siempre hemos apostado al trabajo en el medio rural, lo conocemos y trabajamos en el medio rural a través de una explotación agropecuaria, por tanto, nos preocupa esta situación. Creo que realmente tendríamos que estar hablando de otros temas y no de esto que además se da en esta forma.

Agradecemos a quienes nos acompañan hoy y considero que debemos buscar una rápida solución para que el Gobierno Departamental, Junta Departamental y Ejecutivo, aún en esfuerzos para mejorar la situación de los productores y del medio rural que es el que más se ve afectado por esta situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente, seré muy breve.

Primero voy a aclarar un poco lo que yo expresé sobre el balasto del "Pepe" y no era un chiste, hay falda, asado, chorizo..., que una vez se mire al campo, no estaría nada mal.

En cuanto al Molino Río Uruguay, que está ubicado en el kilómetro 59, Ruta 1, no sé por qué se dice que no está radicado. Sí lo está, cuando vinimos recién con el señor edil Campanella allí estaba el Molino.

Yo detrás de un mostrador, de una carnicería, que es de lo que me ocupó, he vendido en época de zafra, ochenta, noventa y hasta cien costillas en días de zafra y una familia muy humilde de la zona cocina para todos los camioneros que están allá. Se le da trabajo a los que trabajan en el Molino, se le da trabajo a las personas que viven en la zona y se nos da trabajo a nosotros, a los carniceros también.

Y quiero reiterar, señor Presidente, o corregir,

que yo en principio invité a toda la gente que está acá a que concurra a la Junta Departamental. Me equivoqué, les voy a pedir que no vengan más y que no aplaudan más, porque están poniendo nerviosos a muchos ediles.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Seré bastante breve. Quiero hacer un par de consideraciones. Hay algunos compañeros ediles que estudiaron bastante este tema. Nosotros estuvimos interiorizándonos con los asesores, con el Intendente y con el Secretario y creo que la parte técnica y todo lo que se dijo ya es suficiente.

Nosotros creemos sinceramente que en este tema- y no lo vamos dejar así- hubo intencionalidad política, que se ha ido incrementando con el correr del tiempo. Creemos que algo que comenzó con una denuncia, de alguna manera, se fue transformando en una posibilidad de complicar el trabajo de la Intendencia Municipal.

El Gobierno Nacional ha sido insistente y también los ediles y la Mesa Política del Frente Amplio ante el tema de la creación de las Juntas Locales de nuestro departamento que se van a formar próximamente.

Pero en esa descentralización que se plantea- y hoy hay un proyecto de descentralización por parte del Ejecutivo que también se está estudiando- y en ese discurso de descentralizar todo en este país, ¡oh, casualidad! que para autorizar una cantera en el departamento de San José- y todos han dicho desde el Ministerio y DINAMIGE que es un trámite burocrático, en el cual la Intendencia hace suficiente tiempo que ha presentado todo en regla-, ¡oh, casualidad! que quien tenga que autorizar una cantera de balasto en el departamento de San José tenga que tener la firma del Presidente de la República.

Entonces, no podemos... El Partido Nacional no puede no atribuir intencionalidad política cuando un tema netamente menor y de trámite tiene que recibir la venia y la firma del Presidente de la República en el Consejo de Ministros.

Obviamente que aquí estamos en un ámbito político y cuando hay que atribuir intencionalidad política se debe decir. Yo creo que hay intencionalidad política. Creo que hay intencionalidad de trabar el trabajo de la Intendencia Municipal. Pero, ¿qué es lo que pasó? Al haber clausurado la cantera no se perjudicó al trabajo de la Intendencia solamente, se perjudicó a muchísima gente y, por suerte, que en este tiempo, en estos días, no ha llovido. Pero, insisto, es un tema netamente político y si se perjudica a la Intendencia Municipal también se consiguen réditos políticos.

La idea de esto fue dejar en evidencia que no había una habilitación de la cantera y fue para tratar de poner palos en la rueda a una gestión municipal; porque algo hay que buscarle, porque todos en el país coinciden en que ésta es una gestión ejemplar.

Por eso, insisto nosotros hemos escuchado a todos muy atentamente, tenemos nuestra posición, creemos que, en este caso, ha habido una intencionalidad política, mucho más por los actores nacionales, que por los departamentales; pues, de alguna manera, fueron a realizar una gestión o fueron a averiguar lo que sucede es que después se



les fue de las manos porque otros actores intervinieron para tratar de perjudicar a la Intendencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alexis Bonnahón.

(Dialogados)

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias, señor edil Jesús Pérez.

El Reglamento habla de no atribuir mala intención a los miembros de la Junta. Yo no sé si las intencionalidades políticas son malas o buenas, dependen del sentido con que se hagan. A veces van en sentido contrario del interés de los muchos y pueden ser buenas para los intereses particulares políticos de quien las hace. O sea, que atribuir intencionalidad política no quiere decir que se esté atribuyendo una mala intención, sino que en la perspectiva de quien la hace tiene una intencionalidad política que beneficia a quien la hace en perjuicio de otro.

Se dijo acá en Sala con cierto desparpajo y atrevimiento de que la Intendencia de San José cometía un sinnúmero de ilegalidades. Y que el Asesor Letrado de la Intendencia, presente acá en Sala - y voy a emplear un término académico-, era incompetente. ¡Qué desparpajo!

cb

Y por emplear un término vulgar, como los que empleó esa persona que habló de "qué lo parió" y todas esas cosas, yo voy a decir: ¡qué careta!. Empleando un término casi académico: ¡qué careta! ¡Hablar de ilegalidades del Gobierno Departamental de San José cuando está considerado por todos los actores político nacionales como un Gobierno ejemplar, que no tiene observaciones del Tribunal de Cuentas! ¡Qué careta!

En todo caso, si anduviéramos en el filo de la ilegalidad o existieran incompetencias de nuestros asesores letrados, tendríamos un sinnúmero de juicios perdidos, producto de esas ilegalidades que supuestamente la Intendencia hace. No tenemos ni que presupuestar juicios perdidos, como lo indican las normas del TOCAFF, porque no los perdemos. La Intendencia de Montevideo ha tenido que presupuestar hasta en la parte de atrás de la hoja porque no le quedan recursos para pagar los juicios que tiene en contra, y otras Intendencias también.

Se habla de ilegalidades, de que hay que cumplir la ley, de que todo dentro de la ley y de la Constitución y resulta que este Gobierno Nacional, en un año, va a batir el récord de recursos por inconstitucionalidad. ¡¿Cuántos se han presentado en la Suprema Corte de Justicia?! Las empresas del Estado administradas sólo por el Frente Amplio - ¡sólo!, casi violentando la Constitución - pierde juicios. ANTEL, sólo administrada por el Poder Ejecutivo, sin la participación de la oposición, acaba de perder un juicio. Éste es el único ejemplo que se ha dado de Gobierno cuasi totalitario, administrando las empresas del Estado sin la oposición, y están perdiendo juicios a cada rato, y no le dan informes a nadie.

¡Y se habla de ilegalidades, de inconstitucionalidades, cuando el propio Presidente de la República trabaja en una empresa que contrata con el Estado! ¡Cuando el Secretario de la Presidencia de la República, doctor Gonzalo

Fernández interviene como actor, juez y parte en la defensa de empresas que tienen juicios contra el Estado! ¡Es el Secretario y es quien designa a los fiscales!

¡Me hablan de que "todo dentro de la Constitución y la ley" cuando ponen, seguramente no por concurso o por sorteo, a los amigovios de las hijas de los Ministros! ¡Los ponen en las plantillas, seguramente dentro de la Constitución y la ley! ¡Qué no sean payasos!

¡Cuando hay Intendentes que designan a sus familiares para actuar dentro de cargos de confianza, ¿eso está dentro de la Constitución y la Ley?! ¡No sea payaso, señor edil, mírese primero usted; fíjese qué es lo que hace su Gobierno en materia de inconstitucionalidades e ilegalidades para venir a marcar, acá, a un Gobierno Departamental que es ejemplar!

¡Rechazo enfáticamente que se diga que el Gobierno Departamental de San José actúa en forma ilegal y que el asesor letrado de la Intendencia es incompetente! ¡No sea atrevido!

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Hay varios ejemplos más. ¡Seguramente debe estar dentro de la Constitución y la ley que el hijo del Ministro de Economía contrate artistas y haga una gira nacional financiada por ANTEL y por el Ministerio de Turismo! ¡Seguramente eso debe estar dentro de la Constitución, la ley y las buenas costumbres! ¡Hágame el favor! ¡Hágame el favor!

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señora edila Rita Quevedo, ¿qué pasa con los decibeles, con la contaminación acústica?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¿Por qué no me dice a mí las cosas que me tiene que decir?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, no dialoguen!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡Los decibeles que yo empleo causan muchísimo menos daño que el que usted produce con sus expresiones!

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor, no dialoguen!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Voy a continuar, señor Presidente.

Seguramente el hijo del Presidente de la República debe estar cumpliendo con las normas constitucionales cuando hace convenios con una empresa privada, con el Gobierno de Venezuela, para después venderle software a UTE, por ejemplo. ¡Seguramente debe estar dentro de la Constitución y la ley!

¡No voy a seguir diciendo este tipo de cosas, como por ejemplo que el Intendente de Salto pone a su hijo de Director de Turismo; que el Intendente Barrios de Rocha acomodó a todos los Barrios, pero no precisamente a los barrios de Rocha, sino a los Barrios, sus familiares. ¡Los ha colocado a todos! ¡Eso debe estar bien!

¡Yo quisiera saber si con el mismo celo que actúa en San José el señor Director de DINAMIGE ha salido a perseguir a las Intendencias que son frenteamplistas cerrándoles las canteras en



cumplimiento de la Constitución y la ley! ¡Yo ando recorriendo todo el país y estoy en contacto con ediles de todo el país por mi actividad en el Congreso de Ediles y he estado averiguando estas cosas! ¡Seguramente se va a hacer alguna acción legal al respecto, porque en ningún departamento cuya Intendencia sea frenteamplista ha andado el Director del DINAMIGE cerrando canteras, que son también inhabilitadas, porque utilizan el mismo mecanismo que utiliza la Intendencia de San José! ¡Sin embargo no están con el mismo celo persiguiendo, trancando, “poniendo palos en la rueda”, hablando de inconstitucionalidades! ¡No lo hace el Director Ferrari! ¡Lo hace acá! ¡Acá hay que trancar! ¡Y tienen el desparpajo de venir a hablar de ilegalidades!

¡Y después las reflexiones que tengo que escuchar en Sala! ¡Qué reflexiones importantes: la Tierra se mueve, dijo Galileo Galilei!”. ¡Y habló de la Inquisición! ¡Acá lo que se mueve, señora edila, es la gente que está ahí afuera, que está reclamando que usted cumpla con su función!

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Por favor!

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- ¡ Se mueve la gente, que está reclamando sus derechos! ¡Eso es lo que se mueve! ¡Abra los oídos, escuche a la gente, no sea tan cerrada, trate de hacer reflexiones sobre su propia actuación! ¡Préstele más oído a lo que realmente se mueve, a la gente, que está reclamando sus derechos, más trabajo! ¡Se mueve la gente reclamando derechos, más acciones sociales! ¡Eso es lo que se mueve! ¡Hasta cuándo van a continuar con los oídos cerrados sin escuchar a la gente! ¡Lo que está ahí afuera es gente, es población, y muchos son de su propio partido, que la votaron a usted, señora edila! ¡Sea un poco más condescendiente con el pueblo que está acá! ¡Eso es lo que realmente se mueve! ¡¿Qué la Tierra se mueve?! ¡Demasiado que la Tierra se mueve! ¡Se mueve desde mucho antes que ustedes existieran, seguramente por inercia y por acción de la naturaleza! ¡Justamente, lo que ustedes están haciendo acá es tratando de que no se mueva “poniéndole un palo a la rueda”, tratando de impedir que funcione lo que rueda solo, lo que sola inercia...

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

¡No sea atrevida y no se ría, señora edila! ¡No se ría que esto es muy serio! ¡Abra sus oídos y no sea atrevida, como siempre lo es en esta Junta Departamental! ¡Abra los oídos y escuche a la gente y va a ver qué es lo que se mueve!

¡Lo que no dejan ustedes mover son el trabajo de la gente y el trabajo de la Intendencia! ¡Eso es lo que ustedes no dejan mover porque tienen intenciones políticas de trancar el trabajo de la gente!

¡Yo no puedo oír acá, con cierto desparpajo y con atrevimiento, siendo “caretas”, que en la Intendencia hay ciertas ilegalidades cuando son los campeones de las ilegalidades y del informalismo, cuando lo único que han logrado es gobernar en forma totalitaria! ¡Ojalá que sea como dijo el señor edil Castro: “vamos a ver que pasa”! ¡Vamos a ver que pasa ! ¡Vamos a ver si perdemos este juicio! ¡Lo vamos a ganar donde se debe ganar, en la

Justicia, en el ámbito donde se hacen los reclamos! ¡Y vamos a ver qué pasa en el 2010, si la población de San José le vuelve a dar el respaldo, como consecuentemente se lo ha venido dando, a esta Administración del Partido Nacional! ¡Ahí vamos a ver las cartas!

¡Ojalá, señora edila, tenga un poco más de respeto por la gente y vea que lo que se mueve realmente es la gente reclamando sus derechos! ¡Eso es lo que tiene que ver usted!

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, por favor!

(Interrupción de la señora edila Silvia Cabrera)

(Contestación del señor edil Alexis Bonnahón)

¿Terminó, señor edil?

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Terminé, señor Presidente.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¡Pido la palabra para contestar una alusión!

SEÑOR PRESIDENTE.- No he dado lugar a alusiones.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Me aludió, violó el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo lamento, señora edila, usted viola el Reglamento cuantas veces quiere.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pintaluba.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- ¿Me concede una interrupción, señor edil?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: le concedo una interrupción a la señora edila Silvia Cabrera e inmediatamente después al señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Agradezco, profundamente, a los ediles que tienen la voluntad de darnos la oportunidad de hablar. Aquí el Partido Nacional – y yo he leído mucho del Partido Nacional porque me interesa- siempre ha dicho que no hay que “arrollar” a las minorías; que las minorías tienen que ser respetadas. Pero acá, muchas veces, en un centro donde hay tantas personas del Partido Nacional, muchas veces somos “arrollados”, en tanto somos minorías. Porque ustedes saben que acá con once votos no se hace nada, ni siquiera se pude efectivizar el famoso llamado a Sala, como dice el Reglamento. Reglamento que no sé para qué sirve, porque hoy ha sido dejado muy de lado.

am.

Pero, bueno, hoy ha sido una situación atípica, una situación diferente, hay mucho nerviosismo en todo. Nos piden que “abramos” los oídos, sin embargo, gritan tanto que en realidad hay que cerrarlos.



En fin, todo es muy problemático en el día de hoy. Pero quiero decir que por más que aquí tengamos que callarnos a veces porque no respetan nuestras posibilidades de hablar, pensamos y seguimos pensando y defendiendo lo que la población quiere.

Y escucho a la gente que está en las Barras y lo respeto- aunque les parezca que no, y esas son cuestiones interpretativas. Y no va a decirme el edil Bonnahón, qué es lo que hago yo desde la profundidad de mi mente y de mi corazón. No está capacitado él para venirme a decir qué siento yo, qué sensibilidad tengo, qué respeto tengo por la gente. Y, entonces, compruebo una vez más que acá lo único que se hace es arrasar a las minorías cuando se tiene en la línea programática del Partido exactamente lo contrario.

Gracias señor edil Pinaluba, muchas gracias por permitirme, usted sí, con ese respeto de la minoría, expresarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Le agradezco al señor edil Pinaluba la interrupción.

En este momento, quiero hacer dos o tres apreciaciones que me parecen que son importantes.

Lo primero a destacar es la generación de esta situación que tenemos hoy en el departamento y cómo la solucionamos.

Otro aspecto es que esta situación ha generado complejidades en los habitantes de todo el departamento, porque hay un rubro que son los fleteros que han disminuido sus ingresos.

Los productores también lo han sentido por el servicio que ofrece la Intendencia en lo que tiene que ver a la calidad de los caminos y más precisamente con la sacada de la producción en el departamento; sobre todo, en invierno, lo cual es otro factor a tener en cuenta.

Otro tema es cómo se le encarece a estos productores, a esta gente que se sirve de este servicio.

Hoy la situación es que van a pagar más, porque habrá productores que no van a poder, pero hay otros que sí, que harán un esfuerzo invalorable para sustituir esta situación. Porque una cisterna de miles de kilos, que es lo que pesa, será imposible que pueda entrar a ciertos establecimientos. Y es una realidad que el Gobierno Departamental tiene que afrontar.

Así que, tendremos que bregar por mejorar esto, quienes tenemos la responsabilidad de asumir esta situación, provocada o no, con intereses políticos o no, lo cual se verá en el correr de los próximos meses.

El otro tema que la población tiene que saber es que la Intendencia está comprometida a realizar ciertos avances para que el Gobierno Nacional, este mismo Gobierno, que hoy nos quiere pedir un canon, según expresiones de algunos ediles, nos dé el dinero que recauda de nuestros impuestos para desarrollar en los departamentos.

Entonces, se podría pensar que se tranca para que el departamento no avance, para que esos dineros de esos impuestos nacionales no vuelvan al departamento. Ésta también es una línea argumental que hay que tener en cuenta y debo decir que el propio Ministerio de Transporte viene a realizar las inspecciones.

Los camioneros saben que permanentemente han venido a realizar las inspecciones y si se hizo o no la obra municipal. Y en función de eso se paga al Gobierno Municipal. En estos veinte o quince días, ¿cómo se han solucionado?, ¿se ha atrasado la obra municipal? Se ha atrasado. Los planes de mantenimiento se han atrasado. ¿Y quién es el responsable de eso? ¿Tiene que haber alguien responsable?, ¿el Gobierno Nacional?, ¿los gestores? Porque, a su vez, otro factor más es que, indudablemente, yo sé que están pensando las jerarquías municipales: en que esta situación la van a redoblar con mucho esfuerzo, pero también con mucho dinero, porque la obra no puede estar parada. Y va a haber más gastos. ¿Y eso no redundará en los tributos de nuestros conciudadanos? Y esta gestión ha sido ejemplar en el sentido de que en los últimos tiempos se ha tratado de que el tributo municipal sea el más bajo del país. Y como se ha dicho acá pagándole a todos los organismos, estando al día. Y eso la ciudadanía lo tiene que tener en cuenta también. Que esta situación genera un síndrome de particularidades y de eventos que son perjudiciales para las arcas del Gobierno. Eso desde el punto de vista de la economía y de los costos.

Lo otro que realmente me preocupa hasta en demasía, y no salgo del asombro, son las expresiones que se han vertido en Sala, en el entendido de que se inicia con este episodio, o es el punto de inflexión, que el Gobierno Central comience a discriminar a los Gobiernos Departamentales. Esta discriminación flagrante en el uso de las canteras yo nunca lo había visto. Hemos recorrido permanentemente con el Congreso Nacional de Ediles diferentes departamentos y nunca nos ha pasado este tipo de cosas.

Sí hemos oído, visto y atendido la problemática de las areneras en Canelones como en San José, son los dos principales departamentos. En San José se hace la vista gorda, se aprueba en Ciudad del Plata donde hay treinta y cinco, cuarenta mil habitantes, cualquier tipo de explotación, sin importar la urbanización que haya al lado. Y acá que se trata de un trabajo permanente que todo el mundo sabe cómo se realiza se tranca. Evidentemente, que los permisos hay que cumplirlos y a rajatabla como está acostumbrado a realizar el Gobierno Departamental.

Lo que aquí se desprende es un modelo conceptual, que es nuevo para muchos de nosotros. Y es el modelo del Estado marxista, del Estado totalitario, del Estado centralizador de los recursos y, de alguna manera, los Gobiernos Departamentales estamos perdiendo la autonomía que nos da la Ley Orgánica Municipal. Esa autonomía que defendemos a ultranza los nacionalistas, los blancos, es la que hoy estamos perdiendo. Estamos perdiendo la libertad de hacer las cosas.

Ahora, para explotar una cantera, que es para el interés general de la población, no para el interés particular de una sola persona, sino para el interés general de toda la población, se necesita pagar un canon al Gobierno Central. La verdad que me quedo "helado" y además con la firma del Presidente.

cb

¡Vaya si el Presidente tendrá grandes problemas que abordar de nuestro país como para que se tenga que interiorizar por una cantera de nuestro departamento! No quiero pensar que esto quiera ser



“una jugada de ajedrez” porque este departamento, único del Área Metropolitana que representa al Partido Nacional, está siendo un escollo para el Gobierno Central, y alguna manera la piedra angular del transcurrir de estos nuevos tiempos que tiene la izquierda en generar este tipo de situaciones, con el predominio totalitario que tiene en la representación, tanto en los Ministerios, como en los Entes.

Espero no pensar y sí dar crédito a que las autoridades departamentales generen las instancias para que este tema se pueda solucionar.

Quería hacer estas reflexiones porque me parecen importantes. Desde ya descuento que el Ejecutivo Departamental va a realizar los mayores esfuerzos para que la obra municipal continúe al mismo ritmo que nos tiene acostumbrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Pinaluba y queda cerrada la lista de oradores.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado atentamente todo lo que se ha dicho, pero la cantera sigue cerrada. Lo peor es la incertidumbre que nos asalta, porque sigue cerrada y no sabemos por cuánto tiempo más va a ser así.

Si no queremos decir que hubo intencionalidad política en el hecho de clausurar la cantera, tenemos que pensar que se sucedieron una serie de hechos casuales, increíbles y con la malísima fortuna que todos fueron contra el departamento de San José.

El 3 de agosto, el ingeniero Lazo, Subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministro interino en ese momento, expresó claramente que la Intendencia había hecho todos los trámites correspondientes, es decir, la presentación de la nota a DINAMIGE, la nota a la Dirección Nacional de Medio Ambiente en cuanto a cómo se clasifica desde el punto de vista medioambiental esa cantera, etcétera. “Ya estaba pronta la resolución” - dice el ingeniero- “es decir que está firmada por el Ministerio y va a salir, seguramente en el acuerdo del lunes 6.” Esto lo dijo el viernes 3: “seguramente va a salir el lunes 6 aprobado”. Llegó el lunes 6 y sabe lo que pasó, señor Presidente: nada. No se aprobó.

Un periodista le pregunta: “¿Usted ha tenido contacto con las autoridades municipales para destrabar el tema?” “Sí, sí - contesta el ingeniero Lazo- me han llamado, tanto ediles, como el señor Intendente, el Director de Recursos Financieros y les he transmitido exactamente esto, lo que le estoy diciendo a usted ahora.” El periodista pregunta: “¿Entonces usted considera que el tema está prácticamente superado?” Y Lazo contesta el 3 de agosto: “Está superado, sí, por supuesto”. Y yo hago una reflexión, señor Presidente: la cantera sigue cerrada.

Una semana después, el mismo periodista vuelve llamar a Lazo para preguntarle qué había sucedido, porque él había asegurado que el 6 de agosto este tema estaba liquidado. Y Lazo contesta: “Es verdad, estaba firmado por mí, que era el Ministro interino, pero como en el correr de la semana vino el Ministro Rossi, se retira el expediente de Presidencia, lo firma Rossi y se

presenta, esto llevo (...) a la demora de una semana más...”

Es una cosa increíble. Otro hecho casual, de mala fortuna, en contra de los intereses del Gobierno Departamental de San José. Reitero, no quiero decir que hubo mala intención, pero cómo calificamos estos hechos. ¿O es que, acaso, nos quieren hacer creer que para cambiar una firma se necesitan quince o veinte días? Eso sucede permanentemente. Quienes estamos en la actividad política sabemos absolutamente que es un hecho que no pasa todos los días, pero sí muy comúnmente. Muchas veces hay que ir a cambiar la firma en el momento. Le habrá pasado a usted, señor Intendente, cuando fue Ministro de Vivienda. Es muy común eso. Y todos sabrán que este tipo de nota están en la memoria de una computadora, de manera que el problema de cambiar el nombre del ingeniero Lazo por el del Ministro Rossi se resuelve en el tiempo que puede demorar un automóvil en ir desde Presidencia de la República al Ministerio y desde el Ministerio, en diez minutos, retornar a Presidencia de la República. Pero: la cantera sigue cerrada.

De todas las Intendencias, de todos los departamentos, el único que tiene una cantera cerrada es San José. Pero, “no hay intencionalidad política”, es un hecho casual.

Refiriéndonos a lo que se dijo de la colaboración que hace tradicionalmente la Intendencia, y que va a seguir haciendo, que se ha cuestionado, que se ha puesto a consideración porque, por ejemplo, se ha colaborado con emprendimientos industriales que se instalan en San José, yo debo decirle al señor edil Castro - que fue precisamente quien lo cuestionó- que el artículo 275 de la Constitución de la República, dentro de las atribuciones que el Intendente tiene, en su inciso primero dice: “Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes”. Y en el inciso noveno, precisamente, entre otras cosas dice: “Velar por la salud pública y la instrucción primaria, secundaria (...) industrial (...)”. Yo creo que con esto no tengo ni que seguir hablando más nada. La Intendencia tiene que colaborar con las industrias, que traen progreso, que dan mano de obra. La Constitución le da la facultad al Intendente de promover ese tipo de cosas.

En lo que tiene que ver con la sección de la Constitución que refiere a deberes, derechos y garantías, en su artículo 50, dice: “El Estado orientará el comercio exterior de la República protegiendo las actividades productivas cuyo destino sea la exportación o que reemplacen bienes de importación (...)”. El Gobierno Departamental está cumpliendo estrictamente con el artículo 50 de la Constitución, señor Presidente.

En su artículo 44 la Constitución dice: “ (...) El Estado proporcionará gratuitamente los medios de prevención y de asistencia tan sólo a los indigentes o carentes de recursos suficientes”.

am.

Es lo que hace la Intendencia Municipal. El Estado lo proporciona gratuitamente cumpliendo, con el Artículo 34, con los carentes de recursos, con los más débiles.

En su Artículo 36 dice: “Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las leyes”. Soy redundante, pero estoy haciendo referencia a la Constitución de la República que



creo que es el punto de referencia mayor que tenemos los uruguayos.

Y finalmente, he querido mencionar el Artículo 7 de los "Derechos, Deberes y Garantías" de la Constitución de la República donde dice que: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad...". Eso es lo que ha venido haciendo y lo seguirá haciendo la Intendencia Municipal.

Gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos finalizado con la lista de oradores.

A continuación, el señor Intendente hará uso de la palabra.

SEÑOR JUAN CHIRUCHI.- Simplemente, quiero agradecerles a todos ustedes las apreciaciones que han tenido sobre este tema. Y como lo he dicho siempre, y siempre me ha ocurrido en la vida pública, hay tiempos donde las cosas se dan con facilidad y hay tiempos, la mayoría de ellos- y es lo que tengo que vivir-, donde se nos ponen trabas en procura de evitar que realicemos lo que entendemos que la gente quiere de la Administración Municipal.

Creo que haber interpretado a la gente a lo largo de nuestra vida pública ha promovido el respaldo que siempre hemos tenido de la población de San José.

Así que, les digo que vamos a gestionar, con mucha fuerza, en procura de lograr la reactivación de la cantera y para que nuestra gente pueda seguir haciendo uso, como lo hizo siempre, de los beneficios de una cantera municipal; convencido de que de allí se arranca, lo que después se desplaza en camiones hacia todos los rincones del departamento y que va en beneficio de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Ese es el camino que nos queda y tengan la seguridad de que este es para nosotros el principal desvelo que tenemos encima en lo que respecta a nuestra responsabilidad.

En el día de mañana, vamos a contactarnos con la Presidencia de la República para informar de esta situación al señor Presidente, si es que puedo hablar con él y pedir rápidamente que esta resolución se firme para que la Intendencia de San José, como lo decía el señor edil Yarwynn Silveira, pueda seguir cumpliendo con lo que hemos comprometido con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; porque, de lo contrario, no vamos a cumplir con el cien por ciento en el tiempo de doce meses y van a ser recursos- si no llegamos al cien por ciento del plan de mantenimiento, del plan de nuevos caminos, si no logramos el cien por ciento- que perderá el departamento de San José, que perderá la Intendencia de San José y que se transferirán a otro Gobierno Departamental que haya cumplido con la meta.

Vamos a seguir peleando por los recursos que entendemos nos corresponden a todos y que por ley tiene la obligación de transferir el Gobierno Central, porque los recursos que se le entregan a las Comunas del interior del país no son una donación del Gobierno Central.

Muchas gracias y buenas noches a todos.  
(Aplausos de la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia

del señor Intendente, su Secretario y Asesores.  
Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el señor Intendente Municipal, el señor Secretario General de la Intendencia y sus Asesores)

#### ◆ RÉGIMEN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Pasamos a régimen de sesión extraordinaria. Se somete a votación.

(Se vota)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a una declaración.

(Se lee:)

#### "LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

##### DECLARA:

1) Dar por satisfactorias las explicaciones vertidas en Sala por el Intendente y sus Asesores en referencia al tema de la cantera municipal.

2) Rechazar enfáticamente las acciones y procedimientos llevados adelante por actores políticos y organismos públicos con el único propósito de complicar y enlentecer trámites burocráticos y administrativos ocasionando con ellos perjuicios a la obra municipal, así como también a productores rurales, empresas, escuelas, policlínicas barriales, comisiones de fomento, MEVIR, etcétera y a otros organismos del Estado que cuentan con el apoyo de la Intendencia para llevar adelante sus cometidos.

3) Transmitir tranquilidad a la población en general que a pesar de estas acciones el Gobierno Departamental continuará llevando adelante la obra municipal a todos los rincones del departamento como ha sido su característica y que también seguirá colaborando como lo ha hecho siempre con el esfuerzo que actores sociales y agentes productivos llevan adelante como forma de afianzar el desarrollo del departamento.

4) Comunicar y difundir además que a pesar de estas trabas se seguirá por la senda de la búsqueda del porvenir y del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del departamento buscando y tendiendo siempre puentes de entendimiento entre toda la sociedad para el logro de ese propósito.

5) Dar la mayor difusión a esta declaración en medios de prensa local y nacional.

**Hedwin Hugo, Luis Odriozola, Rubén Bacigalupe, Luis Suárez, Matías Santos, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Dardo Casas, Pedro Bidegain, Leonardo Giménez, Hugo Poggio, Jesús Pérez, Andrés Pintaluba, Julio Giménez. Ediles"**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.



SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito que se vote en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en forma nominal esta declaración.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑORA EDILA ELIA BENTANCUR: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL ROBERTO CABRAL: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANTONIO CASTRO: Negativo. SEÑORA EDILA SHIRLEY FERNÁNDEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR LÓPEZ: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL JORGE MILA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS ODRIOZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR EDIL MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

#### 18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Oscar López.

SEÑOR OSCAR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Por respeto a la institucionalidad no votamos el respaldo a la forma irregular con que se pretende habilitar esto.

cb

Mediante esta moción se habla de impericia y de que la Intendencia Municipal pretende la habilitación de la cantera en base al Decreto 435/94 cuando fue derogado por el Decreto 349/05.

En otro orden, creemos que la responsabilidad de la demanda no será por nuestro voto, será como consecuencia de la impericia de la dirección municipal y de aquellos que aprueben el procedimiento. Nosotros reivindicamos el cumplimiento de la normativa vigente y la ley, por ello votamos por la negativa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Tratamiento del Oficio N° 1014/07 enviado por la Comuna a esta Corporación.”

(Transcripción del oficio a consideración:)

“San José, 10 de agosto de 2007

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental  
Heber Berto  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Es prioridad de la gestión de este Ejecutivo el desarrollo del departamento de San José y su gente, y este principio rige para todas las actuaciones que desde las diferentes reparticiones municipales se llevan a cabo día a día.

No es ajeno a la opinión pública el apoyo constante que en este sentido se brinda a la población desde las diferentes dependencias y muy especialmente desde el Departamento de Obras a través de sus tareas inherentes a la gestión, como la construcción y el mantenimiento de las arterias viales, o respaldando acciones propuestas por la propia ciudadanía.

En tal sentido, es común y ya forma parte de la idiosincrasia del quehacer cotidiano, colaborar con instituciones deportivas, sociales, recreativas, centros de enseñanza, pequeños y grandes emprendimientos de la más diversa índole, productores rurales y tantos otros agentes locales que apuestan a la mejora de nuestra calidad de vida y al desarrollo genuino.

En la búsqueda de es objetivo compartido que es el desarrollado, hemos implementado desde siempre una acción que puede parecer muy simple para algunos, pero que otros, como los pequeños y medianos productores rurales, reclaman, necesitan y valoran como materia prima fundamental para el logro de la eficiencia productiva: el aporte del material extraído de las canteras de uso municipal.

Por lo expuesto y descontando que ese Cuerpo también comparte los objetivos propuestos y conoce las prioridades y necesidades de la gente, venimos a solicitar se respalde la continuidad de las acciones ya implementadas hasta el presente, en procura de propender a la prosperidad del departamento.

Teniendo en cuenta, además, que este apoyo que brinda el Ejecutivo Comunal está avalado por las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 de 28 de octubre de 1935, en su artículo 36 establece:

‘Compete igualmente al Intendente, sin perjuicio de las medidas o iniciativas que tomare la Junta Departamental

**Inciso 4)** Promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería:

**F.** Adoptando todas las medidas que considere favorables al mayor incremento de la agricultura, la ganadería y las industrias rurales.

**Inciso 5.** Propender igualmente a la prosperidad del departamento:

**A)** Estimulando la fundación y desarrollo de las industrias, del comercio y de las instituciones de fomento...”

**B)** Cooperando a las iniciativas privadas en la forma que considere más eficaz’.

Saludan a Usted y demás señores ediles muy atentamente



**Juan A. Chiruchi**  
**Intendente**

**José Luis Falero**  
**Secretario General**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en forma nominal. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE. Afirmativo. SEÑOR PEDRO BIDEGAIN: Afirmativo. SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo y voy a fundamentar el voto. SEÑOR DARDO CASAS: Afirmativo. SEÑOR GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR LEONARDO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR HEDWIN HUGO: Afirmativo. SEÑOR HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑOR RICARDO LECOUNA: Afirmativo. SEÑOR LUIS ODRIUZOLA: Afirmativo. SEÑOR JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑORA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑOR MATÍAS SANTOS: Afirmativo. SEÑOR YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑOR LUIS SUÁREZ: Afirmativo.

**18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: esta Junta ha votado por unanimidad – porque la Bancada del Frente Amplio se retiró de Sala-teniendo en cuenta parte de lo que dice el oficio: *“Por lo expuesto y descontando que ese Cuerpo también comparte los objetivos propuestos y conoce las prioridades y necesidades de la gente, venimos a solicitar se respalde la continuidad de las acciones ya implementadas hasta el presente, en procura de propender a la prosperidad del departamento”*.

Al retirarse de Sala se votó en contra de *“propender a la prosperidad del departamento”*, se actuó en contra de lo que se dijo en Sala en cuanto a que se iba a apoyar la gestión municipal, que se iba a apoyar a los pequeños productores y que se le diera balasto. Se votó “con los pies”, se salió corriendo de Sala.

Gracias, señor Presidente.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 01:40)

**Heber I. Berto**  
**Presidente**

**Norma G. de Noya**  
**Secretaria**